

4. El papel de la mujer en las migraciones económicas internacionales. La “triple discriminación” de la mujer inmigrante en la sociedad receptora.

Tal como se desprende del anterior capítulo, a pesar de que CHANT y RADCLIFFE (1992:197) afirman que los hombres siempre se desplazan más que las mujeres y que en raras ocasiones son “dejados atrás” por ellas, lo cierto es que las migraciones internacionales incluyen cada vez más mujeres y que la feminización de los flujos constituye uno de los rasgos esenciales de los movimientos migratorios actuales. Estas mujeres, lejos del imaginario que las relega únicamente al rol de “dependientes” de sus esposos, emigran por una gran variedad de razones y muchas de ellas se erigen como pioneras de los flujos migratorios, dejando a sus familias en el país de origen. La “feminización” de los flujos migratorios es el resultado de cambios en las relaciones de producción y reproducción a nivel mundial, que comportan que la mujer sea atraída para trabajar en las actividades reproductivas remuneradas, así como en las empresas multinacionales para la exportación²¹⁹.

El estudio de las motivaciones de las mujeres inmigrantes exige abordar tanto el contexto de origen como el de destino, a través de un análisis que conjugue los factores estructurales con el papel que hombres y mujeres desempeñan en la esfera reproductiva y productiva, sin dejar de tener en cuenta las características y motivaciones individuales de las personas que emigran (ZLOTNIK 1995b). Sólo así es posible constatar que las mujeres emigran por razones propias, con un predominio de las motivaciones económicas, íntimamente vinculadas a la necesidad de garantizar ingresos para su familia, y con unas consecuencias claramente diferenciadas de acuerdo con el género²²⁰. De acuerdo con PEDRAZA (1991:321), el género juega un papel central en la decisión de emigrar y en la composición de los flujos migratorios; en el caso de las mujeres, determina además el tipo de incorporación laboral en la sociedad receptora, su autonomía y el rol que desempeñan en la esfera privada.

²¹⁹ Véase el apartado 3.4., en el capítulo 3.

²²⁰ Las mujeres tienen mayor cantidad de barreras a la inmigración que los hombres y se elaboran sobre ellas estereotipos más desvalorizadores, aunque suscitan menor agresividad (JULIANO 1997).

El presente capítulo arranca con el propósito de ilustrar la presencia femenina en los flujos migratorios internacionales de carácter laboral y sus causas, tanto durante el periodo de posguerra como, especialmente, durante la etapa de las nuevas migraciones internacionales, que se consolida a lo largo de la década de los noventa, en el seno de una estructura económica cada vez más globalizada. Se trata de un análisis que se centra preferentemente en los factores de “atracción” que contribuyen a explicar la feminización de los flujos migratorios y que tiene siempre en cuenta la conjugación de los factores productivos y reproductivos. Del estudio de la situación de la mujer inmigrante en las economías centrales se desprende que, a pesar de la heterogeneidad de perfiles y de la diversidad de factores que interceden, las pautas de inserción laboral son prácticamente una constante a lo largo de todas las sociedades. La trabajadora inmigrante es relegada a los estratos más bajos de la estructura ocupacional, a aquellas actividades remuneradas “típicamente” femeninas, rechazadas por las mujeres autóctonas que han visto aumentar su nivel educativo y que pueden acceder a un abanico más amplio de oportunidades laborales. Son muy pocos los “nichos laborales” que concentran la mayor parte de fuerza de trabajo femenina inmigrante: el servicio doméstico, y, en menor medida, el trabajo sexual y otros servicios, como la limpieza o la hostelería. La segunda parte del capítulo se ocupa especialmente del análisis de los flujos migratorios femeninos internacionales para trabajar en el servicio doméstico, con una especial atención en las sociedades receptoras del sur de Europa, dentro de las cuales se encuentra España.

La creciente demanda de mujeres inmigrantes procedentes de países periféricos para llevar a cabo el trabajo reproductivo en los países centrales supone, sin lugar a dudas, un trasvase de desigualdades de clase y etnia desde las mujeres autóctonas con cualificación, que se incorporan al mercado de trabajo, hacia las mujeres inmigrantes, que precisan ingresos económicos y deben dejar a sus familias en sus países de origen. Mientras las mujeres autóctonas recurren a otras mujeres para que realicen parte de sus tareas reproductivas, las relaciones patriarcales en el ámbito privado apenas se alteran en el terreno de las prácticas materiales. Es justamente la presencia de un “ejército de reserva” femenino, barato y flexible lo que permite a los hombres seguir estando al margen de la esfera reproductiva. En consecuencia, del análisis de la internacionalización de la reproducción se desprende que las relaciones patriarcales no

sólo se expresan entre los hombres y las mujeres, ya sean inmigrantes o autóctonos, sino también en las transacciones entre nacionales e inmigrantes que tienen lugar desde el mercado (PESSAR 1999; ANTHIAS 2000). De aquí la conveniencia de diseñar marcos analíticos que den cuenta de la subordinación en términos de género, clase social y etnicidad, como marco de referencia básico de todo análisis de los problemas de la mujer inmigrante. Esta perspectiva teórica, que se presenta al final del capítulo, es la que va a presidir el presente estudio.

4.1. La mujer inmigrante en las migraciones internacionales desde la posguerra hasta la crisis de los 70.

El auge económico de posguerra en los países centrales es posible, en buena parte, gracias a la aportación laboral de la fuerza de trabajo inmigrante. Después de la Segunda Guerra Mundial se inicia el *boom* de movimientos de migración económica, procedentes de países con sobrepoblación, pobreza y desempleo, hacia países con menor crecimiento demográfico y mayores oportunidades económicas. Durante este período, las migraciones se caracterizan por un incremento substancial de su volumen y por un cambio en su dirección: los desplazamientos de personas parten desde los países del Sur (dependientes o periféricos) y se dirigen a los países del centro del sistema mundial (Europa Occidental, Estados Unidos²²¹ y, en menor medida, el Cono Sur latinoamericano y Australia²²²). Según CASTLES y MILLER (1993), entre 1945 y 1970 pueden distinguirse tres patrones migratorios distintos hacia las economías industrializadas del Centro. En primer lugar, la migración de trabajadores y trabajadoras procedentes de la Europa periférica (Italia, España²²³, Grecia, Portugal, Yugoslavia, Turquía) hacia la Europa occidental y del Norte. En segundo lugar, la migración de individuos procedentes de las antiguas colonias hacia sus respectivas metrópolis y, en tercer lugar, un permanente flujo migratorio hacia Norteamérica (Estados Unidos y

²²¹ Un caso paradigmático de migración Sur-Norte en este período lo constituyen los braceros mejicanos que se dirigen a California para trabajar en la agricultura. Se trata de unos flujos que siguen vigentes hoy en día y que combinan entradas legales e irregulares.

²²² Australia ha promovido desde siempre la inmigración masiva en base a un criterio de pureza o afinidad étnica. No es hasta finales de los años sesenta que se aceptan a inmigrantes no europeos (COLECTIVO IOÉ 2001a).

²²³ En 1969 hay alrededor de 617.000 españoles en Francia, 207.000 en Alemania Occidental, 102.000 en Suiza y 50.000 en Bélgica (SALT, CLOUD 1976:144-145).

Canadá) y Australia, inicialmente desde Europa y, más tarde, procedente de Asia y América Latina²²⁴.

El “sistema migratorio europeo”²²⁵ se constituye a partir de la posguerra, con un polo emisor en los países del sur y un polo receptor en el centro y el norte de Europa, con el respectivo debilitamiento de la migración transoceánica. El *boom* económico de posguerra es posible, en buena parte, gracias a la aportación laboral de los y las inmigrantes extranjeros. Los movimientos migratorios obedecen a las necesidades del modelo de crecimiento económico denominado “modelo fordista”, basado en la producción en masa de productos estandarizados y responsable de un aumento sin precedentes de la productividad (FIELDING 1995b). La migración es vista como una solución temporal a la escasez de fuerza de trabajo en los países receptores durante la posguerra. Son los países receptores de la Europa occidental continental (Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Suiza) los que llevan a cabo un ambicioso proceso de reclutamiento de mano de obra extranjera, a través de los programas *Gastarbeiter*²²⁶ - acuerdos bilaterales de reclutamiento de trabajadores extranjeros entre empresas y gobiernos-, para poder hacer frente al período de expansión industrial²²⁷.

Se trata, en un principio, de reclutar, temporalmente, trabajadores extranjeros procedentes de países periféricos²²⁸. La importancia de estos flujos migratorios es crucial para el crecimiento de las economías de destino, puesto que aportan la flexibilización de los mercados laborales y la moderación de la inflación (COLECTIVO IOÉ 2001a). La escasez demográfica de fuerza de trabajo y el hecho de que los

²²⁴ Un caso paradigmático de estos flujos es el de los braceros mejicanos en la agricultura californiana. Esta corriente migratoria fue oficialmente inaugurada en 1942, con el Programa Bracero, con el objetivo de sustituir a la mano de obra autóctona que había sido movilizada con la guerra. Estos flujos siguen vigentes en la actualidad, combinando flujos legales e irregulares (COLECTIVO IOÉ 1999a).

²²⁵ En base a la definición de ARANGO (1993:7), un sistema migratorio es «la asociación dotada de cierta vocación de permanencia y acompañada de un denso tejido de interrelaciones de diversos órdenes, que se establece entre una región receptora y un conjunto de países emisores de emigración». Actualmente pueden ser identificados cuatro grandes “sistemas migratorios” a nivel mundial, que han ido constituyéndose a partir de la segunda guerra mundial: el norteamericano, el de la región Asia-Pacífico, el del Golfo Árabe y el europeo.

²²⁶ *Guestworker* en inglés y “trabajador invitado” en castellano.

²²⁷ Los flujos migratorios más notorios están protagonizados por 6.9 millones de italianos entre 1946 y 1970, 1.2 millones de griegos entre 1951 y 1972, 1.8 millones de portugueses entre 1951 y 1972 y 2.2 millones de españoles entre 1960 y 1971 (KING, RYBACZUK 1993).

²²⁸ En Alemania se acuña la expresión “trabajador invitado” y en Suiza se establece el “principio de rotación”, con el fin de impedir el asentamiento definitivo de la fuerza de trabajo extranjera (COLECTIVO IOÉ 2001a:14).

trabajadores nacionales ocupen los empleos mejor pagados y más agradables, en una situación de “pleno empleo” para los trabajadores de sexo masculino, son factores clave para comprender la necesidad de atraer a inmigrantes hacia estos países. De ese modo, la mano de obra extranjera se convierte en un componente estructural de la fuerza de trabajo, al ocupar los puestos de trabajo poco remunerados y poco cualificados en la agricultura, la industria, la construcción y los servicios, así como permitir el ascenso laboral de la fuerza de trabajo autóctona (KING 1995:23; BROCHMANN 1993, 1996; COLEMAN 1997).

Las políticas de reclutamiento se inician en Suiza en el año 1945 y, muy pronto, el resto de países de la Europa occidental adoptan el mismo sistema. Inicialmente, Suiza²²⁹ es el principal receptor de inmigrantes, seguido de Inglaterra²³⁰, Francia²³¹, Alemania²³² y los Países Bajos. Un número considerable de jóvenes en edad de trabajar emigran desde Grecia, Italia, Portugal y España para ir a trabajar a las minas, factorías y astilleros

²²⁹ A partir de 1945, la inmigración hacia Suiza es continua, pasando de 285.000 inmigrantes en 1950 a 585.000 en 1960 y a 971.795 a finales de 1969, sin incluir a la fuerza de trabajo estacional –que en verano de 1969 suman 149.000 individuos-. Durante todo el período de posguerra, los italianos son el colectivo más importante, constituyendo el 49% en 1950 y alcanzando el 55% en 1969 (CASTLES, KOSACK 1984: 48-49).

²³⁰ Gran Bretaña jamás aplica un programa *Gastarbeiter* a gran escala, puesto que dispone de la *Commonwealth* y de la fuerza de trabajo irlandesa (hasta 1962, todos los súbditos de la *Commonwealth* tienen derecho a la libre circulación dentro de sus fronteras). Pero, además, las tasas de crecimiento económico del Reino Unido tampoco son lo suficientemente elevadas en esta época como para justificar la importación masiva de fuerza de trabajo (HOLLIFIELD 1997:38). Aún así, entre 1946 y 1951 más de 100.000 europeos entran en Gran Bretaña con permiso de trabajo (CASTLES, MILLER 1993). Estos extranjeros son contratados a través del programa *European Voluntary Workers* (EVW), responsable de restringir el acceso principalmente a los hombres o mujeres soltero(a)s y de relegarles exclusivamente a la agricultura, la industria pesada o la minería. Son tan estrictas las restricciones impuestas a los EVW, que se ha etiquetado a este sistema como de “discriminación institucional” (CASTLES, KOSACK 1984:40-41).

²³¹ Francia experimenta una migración continua durante todo el período de la posguerra. El gobierno francés decide establecer una política de inmigración inmediatamente después de la guerra, con la creación de la *Office National d'Immigration (ONI)*, en 1945. Entre 1946 y 1970, casi dos millones de trabajadores extranjeros entran al país, acompañados de 690.000 dependientes (sobre todo mujeres). En los primeros años de la posguerra, los italianos constituyen el grupo más numeroso, siendo sustituidos por los españoles al iniciarse la década de los 60. En 1970, los trabajadores portugueses proporcionan los mayores contingentes y también hay un creciente número de marroquíes, de yugoslavos y de turcos (CASTLES, KOSACK 1984:43-44).

²³² En la República Federal de Alemania la inmigración extranjera se inicia tarde, si bien se desarrolla a gran velocidad y de manera muy bien organizada. En 1945 hay mucho desempleo en Alemania Occidental, a consecuencia de la destrucción de puestos de trabajo que se produce durante la guerra. Es tan rápida la recuperación económica, que a finales de 1955 el gobierno alemán celebra con Italia el primer convenio para la contratación de trabajadores, con el fin de aprovisionar fuerza de trabajo para la industria. A medida que van incrementándose las necesidades de fuerza de trabajo, el gobierno alemán va celebrando convenios de reclutamiento con otros países: España y Grecia en 1960, Turquía en 1961, Portugal en 1964 y Yugoslavia en 1968. El número de trabajadores extranjeros en Alemania pasa de 95.000 en 1956, a 507.000 en junio de 1961 y a 1,3 millones en 1966 (CASTLES, KOSACK 1984:51-53). Muchos expertos afirman que el “milagro alemán” no hubiera sido posible sin la inmigración a gran

franceses, belgas, suizos y germanos. En pocos años, la migración total alcanza casi el 0.3% de la población en Italia y España, el 0.7% en Grecia y el 1.5% en Portugal (BAGANHA, REYNERI 2001). Aunque el principal polo emisor lo constituyen los países del sur de Europa, la migración procedente de las antiguas colonias es también muy importante²³³. Es así como algunas zonas no europeas, como el Magreb y Turquía, se incorporan al “sistema migratorio europeo” como países emisores²³⁴. El rasgo principal de estos programas de reclutamiento es el concepto de rotación, pues se trata de contratar a trabajadores varones solteros para una determinada actividad y durante un período concreto, a los que se devuelve a sus respectivos países de origen tan pronto como este período concluye, siendo reemplazados por nuevos trabajadores (HOLLIFIELD 1997)²³⁵.

Los trabajadores masculinos tienden a emigrar solos y en primer lugar, con la finalidad de encontrar trabajo y de conseguir una vivienda. Una abrumadora mayoría de estos inmigrantes proceden de las áreas rurales, sin ningún tipo de experiencia como empleados de la industria²³⁶. Una vez instalados, les siguen su esposa e hijos. Es por este motivo que, durante los primeros estadios de asentamiento, existe una baja proporción de mujeres, que va incrementándose gradualmente a medida que las corrientes migratorias se consolidan (CASTLES, MILLER 1993)²³⁷. A pesar de la escasez

escala (BROCHMANN 1996:25).

²³³ Gran Bretaña, por ejemplo, cuenta con un flujo de 350.000 trabajadores procedentes de Irlanda entre 1946 y 1959. Entre 1951 y 1961, el número de residentes procedentes de la *Commonwealth* aumenta de 218.000 a 541.000. La introducción de severas restricciones en 1962, mediante la *Commonwealth Immigrants Acts*, frena su acceso. Aún así, la reagrupación familiar prosigue hasta 1971, con la *Immigration Act*, y desde 1971 hasta 1981 este colectivo se amplía de 1.2 millones a 1.5 millones de individuos (CASTLES, MILLER 1993:71). Francia también experimenta una migración a gran escala originaria de sus antiguas colonias, de modo que en 1970 cuenta con alrededor de 600.000 argelinos, 140.000 marroquíes y 90.000 tunecinos.

²³⁴ La presencia de estos inmigrantes ha ido aumentando paulatinamente, de tal manera que en 1987 hay en Europa en torno a 2 millones de magrebíes (el 40% en Francia, el 22% en Bélgica, y el 17% en Holanda) y unos 2 millones de turcos (el 80% en Alemania, el 10% en Holanda y el 7% en Francia) (CACHÓN 1997a).

²³⁵ PIORE (1979) acuña el término *birds of passage* para referirse a esta inmigración temporal eminentemente masculina. En 1984, MOROKVASIC edita un número monográfico especial de la revista *International Migration Review*, en el que pretende demostrar que los *birds of passage* son también mujeres.

²³⁶ La inmensa mayoría de los y las inmigrantes proceden de las zonas rurales, montañosas y pobres de sus respectivos países de origen, como por ejemplo el norte de Portugal, el oeste de España, el sur de Italia y el norte de Grecia (KING 1993).

²³⁷ Aunque el sistema *Gastarbeiter* va principalmente dirigido a regular la entrada legal de trabajadores varones, ello no significa que no emigren las mujeres. Sin embargo, puesto que las mujeres se emplean principalmente en tareas no reguladas, como el servicio doméstico, su acceso a Europa Central mayormente también se produce de manera irregular (ANDERSON 1999).

de datos al respecto, las migraciones de mujeres solas -no dependientes de sus maridos-, no son casos aislados durante este período; puesto que, aunque sea a menor escala, se asiste también a una política activa de reclutamiento de mujeres para realizar determinadas actividades remuneradas consideradas típicamente “femeninas”, tanto en el servicio doméstico como en determinadas industrias. En este sentido, Alemania y Francia, por ejemplo, reclutan durante las primeras fases de la posguerra a miles de mujeres como trabajadoras para la industria, concretamente en la electrónica, en la textil –en particular en el área de la confección-, en la del metal y en la producción de plásticos, coches y maquinaria, así como también en los servicios de catering y de limpieza, a menudo en la economía informal (MÜNSCHER 1984)²³⁸. Se trata, en general, de sectores poco competitivos, que requieren mano de obra barata que les permita reaccionar con facilidad ante eventuales fluctuaciones de la demanda. En palabras de MOROKVASIC, las mujeres inmigradas se encuentran «subcontratadas en un domicilio o en talleres que trabajan en condiciones y por unos sueldos que desafían la imaginación» (1991:8).

La década de los años setenta del siglo XX representa el fin del modelo de desarrollo capitalista iniciado después de la II Guerra Mundial. Las políticas de estabilización y de reestructuración productiva inauguran un nuevo ciclo que se propone frenar la entrada de inmigrantes. Con la llegada de la crisis de 1973, los países del centro y el norte de Europa detienen la importación de fuerza de trabajo, de modo que se imponen políticas restrictivas cuya finalidad es restringir los flujos migratorios. Es así como los trabajadores extranjeros son rechazados en cuanto cambia la coyuntura económica, mediante el freno a la entrada de nuevos inmigrantes y la no-renovación de los contratos de trabajo de los que ya están dentro (MEILLASSOUX 1989). Las políticas migratorias

²³⁸ Las mujeres turcas en Alemania, según los estudios de MÜNSCHER (1984:1232), son relegadas a un reducido abanico de posibilidades laborales, a las que ella denomina “ocupaciones ghettizadas”, caracterizadas por su escaso prestigio y remuneración. A pesar de que la autora no dispone de datos fiables al respecto, supone que muchas de estas mujeres han emigrado solas, siendo solteras o dejando esposo e hijos en Turquía. MÜNSCHER (1984) se centra en el caso de las trabajadoras turcas en las industrias de electrónica y de óptica y constata que, a pesar de las enormes habilidades que estas actividades exigen –precisión, paciencia, concentración, buena visión, etc.-, el hecho de considerarse “trabajo femenino” comporta que sufran el estrés de trabajar a destajo y que sean extremadamente mal pagadas. En el caso de Francia, según datos del censo de 1968 ofrecidos por CASTLES y KÖSACK (1984:79), las mujeres inmigrantes trabajadoras se concentran fuertemente en el servicio doméstico y en los servicios personales, con un 58.5% de las mujeres españolas, un 31.4% de las italianas, un 32.5% de las polacas, un 46.5% de las portuguesas y un 38.6% de las marroquíes empleadas en estos sectores.

europas se basan en la errónea asunción de que el control es posible y de que los inmigrantes regresarán voluntariamente a sus países de origen²³⁹.

A pesar de que esta decisión es comúnmente atribuida a la crisis económica causada por el primer *crack* del petróleo y al creciente asentamiento definitivo de los “supuestos” inmigrantes temporales, según REYNERI (1979), es posible delimitar un tercer factor estructural: las transformaciones en el mundo del trabajo. La importación de trabajadores procedentes del medio rural de países subdesarrollados había servido para generar un modelo de crecimiento económico basado en la producción taylorista y fordista, caracterizado por una baja inversión de capital, la producción intensiva estandarizada y un bajo coste de las mercancías. Este modelo entra en crisis durante la década de los setenta y es sustituido por un nuevo tipo de modelo de desarrollo que sigue vigente hoy en día, basado en la industria intensiva en capital, que requiere menos fuerza de trabajo, aunque cada vez más cualificada, y una paulatina reducción de la presencia del trabajo manual (PIORE, SABEL 1984; KERN, SCHUMANN 1989). Sin lugar a dudas, la revolución tecnológica es un factor explicativo clave del cambio de modelo. El resultado es la pérdida de puestos de trabajo en la industria –sobre todo los menos cualificados-, el incremento del paro y el deterioro de las condiciones laborales entre los trabajadores y las trabajadoras autóctonos (precariedad, economía sumergida, etc.), la expansión del empleo en el sector servicios y la creciente fragmentación de la fuerza de trabajo, en función de criterios como el sexo, la edad o la etnia.

Sin embargo, lejos de frenarse la entrada de inmigrantes, el aumento de control genera espontáneamente nuevas formas de migración, puesto que estas medidas no tienen en cuenta que los flujos migratorios no son un fenómeno temporal que puede ser atajado ante los cambios en la coyuntura económica. La prohibición a la entrada de nuevos trabajadores provoca el efecto paradójico de que los inmigrantes temporales optan por permanecer en el país receptor definitivamente, ante el temor de que si lo abandonan no van a poder entrar de nuevo²⁴⁰. Estas medidas obligan a los países anfitriones a permitir la entrada de los familiares, a través de los programas de reagrupación familiar, lo que

²³⁹ El aspecto más paradójico de la migración alemana es el hecho de que el gobierno se haya negado siempre a reconocer que Alemania es un país de inmigración, a pesar de la presencia de 5 millones de extranjeros, muchos de ellos con más de 20 años residiendo en Alemania (KING 1996:53).

²⁴⁰ De aquí procede la conocida frase de MAX FRISCH, «queríamos mano de obra y vinieron personas».

se traduce en una llegada masiva de los familiares de los que ya habían emigrado y, con ellos, se incrementa la feminización de los flujos migratorios. Asimismo, con el cierre de fronteras aparecen nuevas formas de entrada alternativas, como la proliferación de la inmigración ilegal y de las solicitudes de asilo (BROCHMANN 1993, 1996). Los factores *pull* abren paso a los factores *push*. El peso de las cadenas migratorias y el rápido crecimiento de la población en los países pobres periféricos contrarrestan con creces los intentos de reprimir la migración hacia Europa. Por todo ello, puede concluirse que el freno de los reclutamientos trae consigo, por un lado, un incremento en el volumen total de población inmigrante -especialmente durante la década de los ochenta- y, por el otro, un aumento de la feminización de los flujos. Con posterioridad a la crisis económica de 1973, muchas mujeres inmigrantes entran en los países de destino en calidad de “esposas dependientes”, aunque no debe olvidarse que la feminización de los flujos se produce de manera progresiva y que ya había trabajadoras inmigrantes mucho antes de 1973 (LUTZ 1997:103).

Con el cierre de fronteras y gracias a los procesos de reagrupación familiar, las mujeres migrantes adquieren por primera vez mayor protagonismo y salen a la luz. La proporción de mujeres inmigrantes en 1988 en los principales países receptores de Europa –que recoge la Tabla 4.1- muestra la destacada presencia de la migración femenina en los flujos migratorios. MOROKVASIC (1984) evalúa críticamente el papel de la mujer en los estudios sobre migraciones a finales de los setenta, por cuanto la mujer inmigrante pasa de ser sociológicamente invisible a ser tenida en cuenta sólo en calidad de esposa y madre, de modo que es conceptualizada como dependiente e improductiva y no como agente económico y social.

TABLA 4.1. FEMINIZACIÓN* DE LA INMIGRACIÓN EN LOS PAÍSES DE EUROPA OCCIDENTAL SEGÚN PAÍS DE ORIGEN. 1988

<i>País emisor</i>	Bélgica	Suecia	Francia 1985	Alemania	Holanda	Suiza**
Finlandia		53.9				
Grecia	46.1	40.8		45,6 (38.8)		
Italia	44.7	30.8	44.4 (28.4)	39.9 (25.1)	32.5 (25.0)	43.2 (31.7)
Portugal	47.4		47.9 (39.5)	48.1 (35.8)	43.7 (33.3)	46.5 (40.5)
España	47.3	35.7	47.7 (39.6)	44.1 (32.6)	42.5 (37.5)	45.2 (37.5)
Turquía	48.3	49.6	46.7 (15.6)	45.9 (29.4)	45.6 (18.2)	45.4 (35.8)
Yugoslavia	46.3	50.4		46.1 (39.1)	46.2 (40.0)	44.4 (36.4)
Argelia	42.4		41.2 (22.9)			
Marruecos	46.6		43.1 (20.5)		44.0 (17.4)	
Tunicia	35.5		41.7 (19.6)			
TOTAL	46.0	49.4	44.9 (31.5)	45.0 (32.3)	44.4 (27.3)	44.2 (34.0)

* Los porcentajes se refieren a la proporción de mujeres residentes en relación al total de inmigrantes. La proporción de mujeres trabajadoras en relación al total de trabajadores se encuentra entre paréntesis.

** El porcentaje de trabajadoras se refiere sólo a mujeres “establecidas”, con permisos de trabajo anuales o permanentes, pero no temporales.

Fuente: SOPEMI (1989), citado en: KING (1995:35).

Sin embargo, la realidad de las mujeres inmigrantes está muy alejada de la improductividad durante este período, puesto que las mujeres migrantes que se instalan en los países europeos exhiben tasas de participación en el mercado de trabajo superiores a las de sus homólogas autóctonas (PHIZACKLEA 1983). Los datos de la Tabla 4.1. demuestran que más de un 30% de las mujeres inmigrantes –exceptuando las mujeres de origen musulmán- tienen un empleo remunerado, sin contar las que trabajan bajo formas de economía sumergida. De ello se deduce que, muchas veces, la reagrupación familiar es sólo una estrategia de entrada a las sociedades receptoras para aquellas muchas mujeres que deciden emigrar por una motivación de fondo claramente económica (LIM 1992:141). Su estatuto jurídico de dependientes del cónyuge conlleva para ellas una situación de clara debilidad jurídica cuando el vínculo con el marido deja de existir, o bien cuando el estatus legal del esposo cambia (MOROKVASIC 1984:896).

En lo referente a la migración a gran escala hacia Estados Unidos, ésta se desarrolla con posterioridad a la de Europa occidental, consecuencia de la restrictiva legislación que se instaura en 1920. Las políticas migratorias en Estados Unidos han seguido estrategias distintas a las europeas. A pesar de que durante algunos períodos se introducen programas de reclutamiento de fuerza de trabajo temporal -como el Programa Bracero

de 1942²⁴¹, similar al sistema *Gastarbeiter* en Europa-, en otros períodos el reclutamiento se prohíbe formalmente, aunque tácitamente se tolera, puesto que resulta funcional a la economía (CASTLES, MILLER 1993:73). De hecho, según KING (1996: 57), la inmigración ilegal ha sido el rasgo más destacable de la migración a Estados Unidos, de manera que durante la década de los 50, en plena vigencia del Programa Bracero, por cada trabajador que entra en el país, otros cuatro inmigrantes acceden de manera ilegal. La presencia de la inmigración ilegal permite a los empresarios estadounidenses pagar salarios más bajos e imponer condiciones de empleo peores a las que resultarían aceptables para la fuerza de trabajo local. Con la aprobación en 1986 de la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA), se introduce una amnistía para los trabajadores indocumentados –70% de los solicitantes proceden de México- y se imponen sanciones a los empresarios que empleen fuerza de trabajo ilegal. Aún así, la inmigración ilegal sigue sin ser atajada, dado el ahorro que representa para la economía estadounidense²⁴².

En las corrientes migratorias hacia Estados Unidos, tal como demuestran los datos de MOROKVASIC (1991) que recoge la Tabla 4.2., se asiste a una marcada feminización de los flujos migratorios desde la década de los treinta, a pesar de que son pocas las investigaciones que recogen este fenómeno. La mayor proporción de mujeres inmigrantes en EE.UU. –al igual que ocurre en Canadá y Australia-, en comparación con Europa Occidental, obedece al hecho de que estos países han favorecido una inmigración de asentamiento y no una inmigración meramente laboral, lo que ha propiciado la llegada de mujeres. Sin embargo, no se trata de migración no económica, sino todo lo contrario. De hecho, entre 1972 y 1979, si bien la reagrupación familiar constituye el 60% del total de admisiones de mujeres, tal como señala OSO (1998:40), el vínculo con un familiar es también la principal causa de admisión de los hombres, concretamente en un 55% de los casos. Estos datos evidencian, una vez más, que las vías de entrada, tanto de hombres como de mujeres, pueden tener poco que ver con el verdadero motivo migratorio.

²⁴¹ Programa de reclutamiento de fuerza de trabajo en México para trabajar en la agricultura.

²⁴² Según BUSTAMANTE, la permeabilidad de la frontera entre México y EE.UU existe «porque hay una verdadera necesidad de mano de obra barata, y porque esa demanda no se puede satisfacer enteramente a nivel nacional» (1994:44).

TABLA 4.2. FEMINIZACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS EN LOS EE.UU 1900-1979

Período	% feminización
De 1900 a 1909	30.4
De 1910 a 1919	34.9
De 1920 a 1929	43.9
De 1930 a 1939	55.3
De 1940 a 1949	61.2
De 1950 a 1959	53.7
De 1960 a 1969	55.6
De 1970 a 1979	53.0

Fuente: MOROKVASIC (1991:8).

En síntesis, cuando se trata del estudio de las mujeres inmigrantes, a menudo se interpreta como migración familiar lo que, en realidad, es migración económica. Tal como concluye KOFMAN (1999), es necesario ir más allá de la distinción entre un primer periodo de migración económica protagonizado por los trabajadores masculinos, seguido de un segundo momento de llegada de mujeres a través de la reagrupación familiar. Sin lugar a dudas, estos análisis sobre la migración femenina están totalmente anclados en los estereotipos derivados de la dicotomía entre el rol productivo del hombre y el rol reproductivo de la mujer. Tal como se demuestra en este apartado, los datos estadísticos y los estudios de caso contradicen claramente esta visión en exceso simplificadora y dan cuenta de la diversificación de las experiencias migratorias femeninas.

4.2. La mujer inmigrante y las nuevas migraciones internacionales.

Desde la década de los ochenta se produce un rápido aceleramiento de las migraciones hacia Norteamérica, Australia y Europa, de modo que se dibuja un escenario de potencial migratorio sin precedentes²⁴³. Se trata de “nuevas” migraciones que deben ser contextualizadas en el marco de las tendencias globalizadoras que se dan en el mundo

²⁴³ Sin embargo, en el año 2000, se estima que existen en torno a 120 millones de personas en el mundo que viven fuera del país donde han nacido, lo que pone de manifiesto, desde un punto de vista cuantitativo, que las migraciones internacionales, a pesar de su expansión, son la excepción y no la regla entre los grupo humanos (COLECTIVO IOÉ 2001a:33).

actual²⁴⁴ -en términos de procesos transnacionales- y que presentan una serie de rasgos distintivos que las diferencian de los anteriores movimientos migratorios. A modo de síntesis, las principales características que definen los “nuevos” movimientos migratorios son, según CASTLES y MILLER (1993), la globalización, la diversificación, la aceleración y la feminización. En primer lugar, disminuyen las migraciones laborales hacia Europa y se incrementa la reunificación familiar, como consecuencia del “supuesto” cierre de fronteras que se deriva del incremento del paro²⁴⁵. Otro rasgo definitorio es que las migraciones son más globales en escala e intensidad, con la incorporación de nuevas áreas de origen y de destino al sistema migratorio global: Europa del Sur pasa a ser una región receptora de inmigrantes; se incorporan los países de Europa del Este a los flujos migratorios internacionales tras la desestructuración del “bloque soviético” y la asunción del modelo capitalista²⁴⁶; crece el peso de los colectivos latinoamericanos y asiáticos en Estados Unidos²⁴⁷; se generan nuevos movimientos migratorios (internos y transnacionales) en el sudeste asiático, con países como Japón, Singapur o Hong Kong como principales sociedades receptoras²⁴⁸. Además de los polos de atracción citados, se establecen nuevos países receptores en los países exportadores de petróleo, en África subsahariana (siendo Costa de Marfil y Sudáfrica los más destacados) y en Latinoamérica (Argentina, Venezuela y México).).

²⁴⁴ Si bien todos los recursos y factores se han globalizado en la actualidad –capitales, bienes y servicios-, el factor trabajo es el único cuya regulación permanece todavía en manos de los Estados nacionales. No existe un mercado de trabajo global e integrado. Tal como sostiene ABAD (2000), puede afirmarse que los mercados de trabajo se han desglobalizado en los últimos tiempos en relación a otras épocas históricas, como por ejemplo cuando más de 60 millones de europeos se trasladaron al Nuevo Mundo entre 1870 y 1914.

²⁴⁵ A pesar del supuesto “cierre de fronteras”, en la República Federal Alemana el número de extranjeros pasa de 4 millones en 1970 a 5 millones en 1977 (COLECTIVO IOÉ 2001a).

²⁴⁶ Los flujos más importantes se han generado por el desplazamiento de minorías étnicas, por los conflictos bélicos (ex_Yugoslavia, Armenia-Georgia) y por una migración económica que busca empleo en economías más desarrolladas. La principal corriente se ha dirigido hacia Alemania, donde a partir de 1989 han llegado unos 4 millones de personas procedentes de los países de la Europa del Este (COLECTIVO IOÉ 2001).

²⁴⁷ Según el Censo de 1990, la inmigración procede principalmente de países latinoamericanos (43%, la mitad de los cuales son mejicanos), de Asia (25%) y Europa (22%). En Canadá también se produce durante este período un incremento de entradas procedentes de Asia, África y Latinoamérica (COLECTIVO IOÉ 2001a:23).

²⁴⁸ Japón, a pesar de que a partir de la posguerra restringió la inmigración por una cuestión de sobrepoblación, a mediados de los ochenta asiste a una importante escasez de mano de obra, básicamente en la construcción y el sector industrial. En Singapur, el 11% de la mano de obra es extranjera, principalmente procedente de Malasia, Tailandia y Filipinas. La política gubernamental de este país persigue impedir el asentamiento definitivo de los trabajadores y trabajadoras no cualificados. El rápido desarrollo económico de Hong Kong, bajo auspicio británico, precisa tanto de trabajadores cualificados (originarios de Australia, Norteamérica y Japón) como de no cualificados (procedentes de otros países asiáticos) (COLECTIVO IOÉ 2001a).

Aunque se incrementan los flujos Sur-Norte y Este-Oeste, no debe olvidarse el importante volumen de los movimientos Sur-Sur²⁴⁹.

En tercer lugar, los perfiles de estos “nuevos” inmigrantes son mucho más heterogéneos que en el pasado (estudiantes, migración laboral, refugiados y solicitantes de asilo, etc.). También merecen ser destacados los flujos de personal altamente cualificado, principalmente a consecuencia de la globalización de la economía, tanto los ejecutivos que se dirigen a los países del Sur donde radican filiales de empresas transnacionales, como la cada vez más frecuente “fuga de cerebros” de profesionales formados en países periféricos, que cubren las carencias de mano de obra cualificada autóctona en los países centrales²⁵⁰. En este sentido, a causa principalmente de la caída de la fecundidad, las empresas cada vez se enfrentarán a mayores dificultades para encontrar personal autóctono formado. Países europeos como Alemania o el Reino Unido deben reclutar técnicos TI (tecnologías de la información) en países de la Europa del Este o en países asiáticos (India, Pakistán, etc.), para poder mantener el nivel de desarrollo de sus economías. Otra característica importante es el desarrollo de políticas migratorias restrictivas en los países receptores, en términos generales, que se traduce en el incremento de la inmigración ilegal. Finalmente, el rasgo más destacable es la feminización de muchos de estos flujos migratorios, lo que convierte a la mujer en actor independiente en la migración internacional. Las mujeres adquieren un gran protagonismo en los flujos migratorios, tanto las que se desplazan acompañando a su

²⁴⁹ El flujo de migraciones Sur-Sur es probablemente superior que el de migrantes económicos Sur-Norte, aunque apenas está presente en la opinión pública (COLECTIVO IOÉ 2001a).

²⁵⁰ En esta investigación se omite el análisis de los cada vez más importantes flujos de fuerza de trabajo cualificada desde los países centrales hasta los países periféricos –resultado de la globalización económica-, integrados por individuos encargados de gestionar los flujos de capital y tecnología o de proporcionar servicios especializados. Por lo tanto, en este sentido, crece el número de países que son a la vez emisores y receptores de inmigrantes (LIM 1992:135). También se excluye del análisis la creciente escasez de profesionales cualificados que experimentan los países centrales –como por ejemplo de enfermeras en Estados Unidos y Reino Unido, o de técnicos informáticos en el conjunto de la UE-, que conduce al reclutamiento de especialistas procedentes de países periféricos (SALT 1992). En España, por ejemplo, se precisa 22.000 técnicos TI (tecnologías de la información); de no cubrirse este déficit, los resultados para el desarrollo de la economía podrían ser nefastos (ABAD 2000). Este reclutamiento de profesionales provoca que en algunos países –por ejemplo en los de rápida industrialización del sureste asiático-, las fuerza de trabajo cualificada emigre en busca de mercados de trabajo más lucrativos –sobre todo Estados Unidos-, por lo que paralelamente se precisa encontrar fuerza de trabajo poco cualificada para rellenar las posiciones menos atractivas que han quedado vacantes. En definitiva, se asiste a importaciones y a exportaciones simultáneas de fuerza de trabajo, puesto que se pierden algunos trabajadores cualificados que se dirigen hacia las sociedades occidentalizadas, al mismo tiempo que se requiere fuerza de trabajo poco cualificada para hacer frente a las necesidades de una economía en expansión (LIM 1992:138).

pareja o para reunirse con ella, como las que lo hacen solas (CASTLES 1993; CASTLES, MILLER 1993). En este contexto, se constata que cada vez más mujeres procedentes de Asia, África y América Latina están entrando en los países centrales como empleadas de hogar (LYCKLAMA 1994:28).

Los datos estadísticos corroboran la feminización de los flujos migratorios, tal como se hace patente en la tabla 4.3. Para el caso de Estados Unidos, tal feminización es el resultado directo de la política migratoria del país llevada a cabo en el período 1930-1980, basada en la reunificación familiar como principal criterio de admisión. Sin embargo, las tasas de feminización varían considerablemente según el país de origen²⁵¹, por lo que además de la política migratoria intervienen otros factores de tipo cultural, que ya han sido mencionados, como por ejemplo las constricciones a la movilidad femenina. Las mujeres inmigrantes presentan tasas de actividad más elevadas en Estados Unidos que en sus países de origen, lo que corrobora la tesis de que la migración femenina tiene una motivación claramente económica, aunque su vía de acceso legal al país sea la reagrupación familiar²⁵² (ASIS 1990).

La migración femenina también protagoniza los flujos migratorios hacia Europa a partir de 1974, principalmente a través de la reagrupación familiar y, en menor medida, a través de la ilegalidad (ZLOTNIK 1995b). Sin embargo, a pesar de esta constatación, es preciso ir más allá de la equiparación reduccionista de la migración femenina con la reagrupación familiar, puesto que sólo sirve para reforzar el estereotipo de mujer dependiente económicamente de su cónyuge, totalmente alejado de la realidad. Los datos demuestran que existe una gran diversificación en las experiencias migratorias

²⁵¹ Mientras que las mujeres predominan entre los inmigrantes procedentes de América Latina y de los países del Este asiático –a excepción de Japón–; en cambio, están subrepresentadas cuando se trata de colectivos nacidos en África y Asia Occidental, aunque la proporción siga una tendencia creciente (ZLOTNIK 1995a).

²⁵² Los estudios de BUSTAMANTE (1994:45) para el caso de los movimientos migratorios desde México a EEUU, revelan que, a diferencia del pasado, cuando la emigración femenina se vinculaba a la reagrupación familiar, cada vez está más directamente motivada por el mercado de trabajo. Su constatación se basa en la feminización de los flujos y en el hecho de que el nivel de educación de las mujeres mexicanas que emigran suele ser superior al de los hombres. Los resultados de JONES-CORREA (1998:336) muestran que mientras el 31% de las mujeres dominicanas que residen en la ciudad de Nueva York no habían trabajado en su país de origen, casi un 92% desempeña un trabajo remunerado en Estados Unidos. Asimismo, un estudio longitudinal continuo de las inmigrantes filipinas y coreanas en los Estados Unidos (ASIS 1990) constata que a las mujeres migrantes les corresponden tasas más altas de participación laboral que a las mujeres blancas (un 68% de las filipinas y un 55% de las coreanas, frente al 49% de las estadounidenses blancas).

femeninas, de modo que muchas de estas mujeres llegan a Europa siendo ellas las pioneras del proceso migratorio, atraídas por la demanda que existe para trabajar como empleadas domésticas o, en menor medida, en los servicios sexuales (MOROKVASIC 1993). Las oportunidades laborales que se les ofrecen están muy por debajo de su nivel educativo, ya que la mayor parte de ellas cuentan con estudios medios o universitarios.

TABLA 4.3. PROPORCIÓN DE MUJERES INMIGRANTES ADMITIDAS EN ESTADOS UNIDOS SEGÚN PROCEDENCIA 1982-1992.

<i>Procedencia</i>	<i>1982-1984</i>	<i>1990-1992</i>
TOTAL	48.2	52.8
Países desarrollados	51.1	52.1
Países en desarrollo	47.7	53.0
África subsahariana	34.1	45.7
Asia Occ. y Norte de África	38.6	43.3
Asia Meridional	43.3	49.9
Resto de Asia	50.1	55.2
Latinoamérica	47.9	53.4
Caribe	50.4	51.9
América Central	44.4	53.9
América del Sur	50.7	55.1

Fuente: (ZLOTNIK 1995a:236)

A la hora de explicar las causas de estos “nuevos” flujos migratorios, ciertamente, los factores de expulsión (*push*) adquieren un mayor protagonismo, puesto que cada vez son más pronunciadas las formas de desequilibrio global y son más los candidatos a emigrar en los países de origen, especialmente entre los y las jóvenes de ámbito urbano, con elevados niveles educativos, afectados por la falta de empleo y las reducciones en el gasto público (MOULIER-BOUTANG, GARSON 1984). En las últimas décadas, las divergencias entre los países ricos y pobres, lejos de acortarse, se han ensanchado (PNUD 1995-2000). Mientras esta brecha y la presión demográfica en los países periféricos sigan creciendo, a la vez que los medios de comunicación y transporte se implementan a nivel mundial y se difunde la sociedad de consumo, ningún control de fronteras podrá evitar los movimientos migratorios (ABAD 2000)²⁵³.

Sin embargo, estas “nuevas” formas de migración no sólo dependen de la presión ejercida desde las sociedades periféricas, sino que tienen mucho que ver con el proceso

de reestructuración de las economías y de los mercados de trabajo en los países centrales, acontecidos en los últimos veinte años. Autores como CASTLES (1993:22-23) y CASTLES y MILLER (1993:77) enumeran los cambios más importantes: la “nueva división internacional del trabajo” (NDIT), con una creciente exportación de capital desde los países del Centro y el establecimiento de industrias en áreas de la Periferia; la revolución microelectrónica y otras nuevas tecnologías; la erosión de las ocupaciones tradicionales manuales cualificadas; el crecimiento del sector servicios, con una demanda de trabajadores y trabajadoras altamente cualificados que coexiste con la necesidad de cubrir puestos de trabajo poco cualificados -generalmente vinculados a la satisfacción de las necesidades reproductivas de las clases medias de los países centrales-; el incremento del sector informal; la flexibilización del empleo, con el consiguiente aumento del mercado de trabajo secundario (empleo a tiempo parcial, inseguridad en las condiciones laborales, etc.) y, por último, la progresiva fragmentación de la fuerza de trabajo a partir del género, la edad y la etnia, mediante mecanismos que impulsan a mujeres, a jóvenes y a inmigrantes a ocuparse en el mercado secundario. En definitiva, en contraste con las migraciones que se habían producido durante la etapa “fordista”, protagonizadas fundamentalmente por trabajadores varones que se empleaban en la industria, en el sector formal, las migraciones de este nuevo período tienen lugar en una estructura económica dominada por las actividades del sector terciario, la economía informal y por la presencia de “nichos” laborales en el mercado de trabajo (KING, ZONTINI 2000). En definitiva, la Nueva División Internacional del Trabajo (NDIT) no sólo supone la deslocalización del sector industrial hacia las regiones periféricas, donde la fuerza de trabajo es más barata (movimientos de capital), sino que también genera importantes movimientos del factor trabajo en el sentido contrario (de la Periferia hacia el Centro), tanto de fuerza de trabajo cualificada como no cualificada atraída por la fuerte demanda²⁵⁴. El creciente fenómeno de la migración femenina de empleadas domésticas a nivel internacional debe ser contextualizado dentro de esta dinámica de transformación de los mercados laborales.

²⁵³ En el caso de la migración femenina, en anteriores apartados se han detallado cuáles son las especificidades de género ligadas al contexto de origen que las conduce a tomar la decisión de emigrar.

²⁵⁴ Una de las limitaciones del concepto de “Nueva División Internacional del Trabajo”, tal como lo acuñan FRÖBEL *ET AL.* (1980), es que se centra especialmente en los movimientos de capital hacia la Periferia y tiene poco en cuenta los movimientos del factor trabajo desde las regiones periféricas hacia las economías centrales (COHEN 1987).

Siguiendo las tesis de SASSEN (1983, 1984, 1993, 1994, 1996, 1998), las nuevas migraciones pueden asociarse a dos rasgos fundamentales: por un lado, a una demanda cada vez mayor de fuerza de trabajo para el sector terciario de los países desarrollados y, por el otro, al empleo de emigrantes extranjeros y nativos en el sector secundario de los países en vías de desarrollo –especialmente en los países exportadores de petróleo–, lo que genera fuertes migraciones internacionales dentro de la propia Periferia. Si nos detenemos en las corrientes migratorias hacia los países occidentales, la autora (1983) concluye, –tomando como ejemplo el caso de EEUU– que la producción industrial se dirige hacia la Periferia con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial y provoca el cierre de fábricas, el crecimiento del paro y una disminución salarial en las regiones centrales. Es decir, la “deslocalización” industrial tiene como efecto una menor necesidad de mano de obra para las actividades industriales de las sociedades occidentalizadas, lo que convierte en obsoletos una serie de puestos de trabajo manuales y de oficina que habían sido la base económica de una fuerte clase trabajadora y una abundante clase media (SASSEN 1983:202).

Este proceso de periferización genera, paralelamente, una recomposición de las economías centrales hacia la predominancia del sector servicios y la destrucción de empleos poco cualificados en las industrias. Por lo tanto, podemos concluir que los procesos de “deslocalización” hacia las zonas periféricas transforman, al mismo tiempo, la oferta de puestos de trabajo en los países del Centro, a través de un proceso de terciarización sin precedentes que es característico de las sociedades postindustriales. Los estudios de SASSEN (1984, 1993, 1994, 1998), a partir de datos procedentes de Los Angeles, New York y Tokio, permiten explicar la expansión de un sector servicios altamente polarizado en las denominadas “Ciudades Globales”²⁵⁵, que se convierten en nudos coordinadores del capital transnacional. Por un lado, se incrementan los servicios altamente especializados y cualificados, especialmente financieros, resultado de la necesidad de centralizar los aparatos de gestión y de servicios en las zonas desarrolladas. En países como Estados Unidos, Canadá, Suecia, Alemania o Japón se asiste a un aumento apreciable en la proporción de profesionales, técnicos, directivos y

²⁵⁵ SASSEN (1984, 1993, 1994, 1998) utiliza el concepto *global cities* para designar a grandes centros urbanos donde se concentran servicios altamente especializados e industrias de alta tecnología, necesarios para el control, la gerencia, la administración y distribución del proceso de producción descentralizado

empleados de cuello blanco en general, que va consolidando un segmento de la población con rentas elevadas y pautas de consumo caras.

Pero, paralelamente, el rápido desarrollo del sector servicios crea muchos puestos de trabajo con salarios bajos. Este incremento no sólo es el resultado de la nueva economía del conocimiento y del proceso de globalización, sino que se explica como respuesta a la demanda de una mano de obra que permita asegurar el nivel de vida de los empleados y directivos de sueldos elevados y satisfacer sus pautas de consumo y estilos de vida; sin olvidar los efectos del envejecimiento de la población y las necesidades reproductivas relacionadas con el nuevo estatus de las mujeres autóctonas que se incorporan al mercado de trabajo. Se trata de actividades intensivas en fuerza de trabajo, que no pueden “deslocalizarse” y que deben realizarse *in situ*, en el mismo lugar donde existe la demanda, que comprenden, según la autora, ocupaciones poco cualificadas como «guardias jurados para edificios de viviendas, empleados de restaurantes, acompañantes de perros, empleados de limpieza y canguros» (1994:60), sin olvidar los servicios relacionados con la asistencia de ancianos y toda clase de servicios personales (comida, cuidado de niños, tareas de la casa, atenciones personales, etc)²⁵⁶.

Es aquí, en esta gama de ocupaciones del sector servicios, donde se crea un espacio económico para el que los y las inmigrantes –sobre todo las mujeres, como se verá a continuación- se convierten en oferta de trabajo deseable. De ese modo, la internacionalización de la producción se interrelaciona con los movimientos migratorios laborales, no sólo en el sentido de determinar la dirección de los flujos, sino también en cuanto a su feminización. Muchos de estos productos y servicios se llevan a cabo dentro de la economía informal o sumergida, lo que exige, al mismo tiempo, el acceso de inmigración en condición irregular a estos puestos. La inmigración se erige como la principal proveedora de mano de obra en estas actividades de servicios mal remuneradas, en tanto que la población autóctona, con mejores expectativas y

²⁵⁶ Según las proyecciones del *Bureau of Labor Statistics* de los Estados Unidos, de las treinta ocupaciones con previsiones de crecimiento más fuerte en su demanda hasta el año 2008, siete u ocho corresponden a actividades que pueden ser catalogadas como ocupaciones relacionadas con la sustitución de las tareas domésticas atribuidas tradicionalmente a la mujer, lo que supone más de 10 millones de nuevos puestos de trabajo (TEZANOS 2001:115).

aspiraciones, las rechaza²⁵⁷. En suma, puede concluirse que las transformaciones acontecidas en las economías occidentales han supuesto una considerable concentración de actividades de servicios mal remunerados, especialmente en las grandes ciudades, con la consiguiente polarización de la estructura ocupacional que ello conlleva (SASSEN 1983:202). La agudización de las brechas salariales y de los componentes duales de la estructura ocupacional perfila una sociedad crecientemente segmentada, que comporta la definición de un nuevo marco de “oportunidades competitivas” de los trabajadores más asimétrica, que sitúa a determinados colectivos -como la fuerza de trabajo inmigrante y, en especial, las mujeres- en los espacios de mayor precarización y exclusión social (REICH 1991; TEZANOS 2001).

A análogas conclusiones llegan CROSS (1993), KING (1996) y CASTELLS (1997), al constatar que la llegada de la economía postindustrial ha reducido inevitablemente el número y la proporción de ocupaciones manuales poco cualificadas, a la vez que ha generado nuevas ocupaciones de baja cualificación en el sector servicios. La teoría del postindustrialismo de CASTELLS (1997:234) vaticina una estructura social cada vez más dualizada, mediante la expansión de las ocupaciones ricas en información (puestos ejecutivos, profesionales y técnicos) como núcleo de la nueva estructura ocupacional, paralelamente al aumento de las ocupaciones en servicios inferiores y menos cualificados. Estos últimos, según el autor, «pueden representar una proporción sustancial de la estructura social postindustrial en cuanto a números absolutos» (1997: 234). En la misma línea, KING (1996:63) diagnostica que los procesos migratorios se ven afectados por esta polarización²⁵⁸, de modo que se asiste a una migración “deseable” de ejecutivos y de personal profesional y cualificado, a través de los mercados de trabajo de las empresas multinacionales; a la vez que se están abriendo las puertas a la nueva migración poco cualificada, generalmente originaria del Tercer Mundo. Mientras que la movilidad de los primeros no está sujeta a ningún tipo de traba, estos últimos son víctimas de fuertes obstáculos legales.

²⁵⁷ Ciudades como Barcelona y Madrid, aunque no puedan ser consideradas *global cities* de primera línea en los términos de SASSEN, también han experimentado un espectacular crecimiento del sector servicios, tanto de las ocupaciones más cualificadas como de las menos cualificadas.

²⁵⁸ El autor atribuye la polarización de la estructura ocupacional a los cambios en la economía global. Dicha polarización se manifiesta a través de la dualidad entre un mercado de trabajo primario, con altos salarios y estabilidad, y un mercado de trabajo secundario, mal pagado, inseguro y, a menudo, a tiempo

Las oportunidades para los y las inmigrantes postindustriales poco cualificados se encuentran principalmente en el sector servicios (hoteles, restaurantes, hospitales, empresas de limpieza, servicio doméstico, etc.), generalmente en la economía informal; aunque también existe una fuerte demanda de trabajadores para la agricultura, especialmente la estacional, así como para el sector de la construcción. Se trata de actividades propias del mercado de trabajo secundario, muy sensibles a las fluctuaciones de la demanda, con alta elasticidad de sustitución y elevadas tasas de temporalidad. En este sentido, KING constata que «en un mercado de trabajo que cada vez es más desregulado y flexible, con fuertes presiones para reducir los costes laborales, ellos [los inmigrantes] proporcionan una fuente de trabajadores flexibles, disponibles para ocupar ocupaciones de bajo nivel en cualquier momento y en cualquier lugar»²⁵⁹ (1996:66). CROSS (1993:132) argumenta que los logros económicos y de protección social de la clase trabajadora autóctona hacen poco probable que estos nuevos puestos de trabajo en el sector servicios sean fácilmente ocupados por ella, por lo que vaticina una progresiva “división étnica del trabajo”. Según el autor, la migración parece destinada a crecer como parte de una estrategia más de desregulación del mercado de trabajo.

En el caso de Europa, de acuerdo con KING (1995) y tal como se ha señalado con anterioridad, la crisis económica de 1973, lejos de inaugurar una nueva fase que acaba con la migración laboral hacia Europa²⁶⁰, comporta un cambio en la composición de los flujos. La migración de familiares y la migración ilegal reemplaza la migración de trabajadores “invitados”, en el contexto de unas economías post-industriales, caracterizadas por la precarización, la flexibilidad y la segmentación del mercado de trabajo. La llegada del postfordismo no implica el cese de la demanda de fuerza de trabajo poco cualificada en las economías altamente desarrolladas, sino tan sólo que el sector industrial deja de reclutar trabajadores sin cualificación como había hecho hasta entonces. Pero esta reducción de la necesidad de fuerza de trabajo inmigrante poco cualificada en el sector industrial es reemplazada por una creciente demanda de trabajadores y trabajadoras poco cualificados en otras actividades como la construcción

parcial.

²⁵⁹ Traducción propia.

²⁶⁰ Según los pronósticos de FIELDING (1995a), la llegada del post-fordismo -desde mediados de la década de los setenta- comporta reducidas tasas de crecimiento económico y elevados niveles de desempleo en Europa, lo que se traduce en una reducción de la necesidad de reclutar migración en masa hacia los países del Centro.

y la agricultura y, muy especialmente, en los servicios, tanto legal como ilegal (BAGANHA, REYNERI 2001).

Según COLLINSON (1994:150-151), en la actualidad Europa sigue precisando fuerza de trabajo inmigrante para ocupar determinados puestos de trabajo en sectores de la economía que dependen de una fuerza de trabajo barata y explotable para seguir siendo competitivos, tales como determinados servicios –servicio doméstico, hoteles y catering-, las industrias intensivas en fuerza de trabajo –textil y confección- y la agricultura²⁶¹. De todo lo anterior se desprende que la política de “inmigración cero” nunca ha sido ni realista ni adecuada. Aunque el carácter restrictivo de las políticas migratorias vigentes pueda parecer un contrasentido, la entrada de inmigración ilegal garantiza poder contar con una fuerza de trabajo mucho más flexible y barata que la inmigración legal y, por supuesto, que la mano de obra autóctona²⁶². Por lo tanto, queda patente que las economías de los países centrales necesitan reclutar fuerza de trabajo en el mercado de trabajo secundario, ya sea porque se trata de ocupaciones que rechazan los autóctonos –a consecuencia de su baja deseabilidad social-; ya sea porque se establecen rigideces en la movilidad geográfica de la mano de obra –sobre todo en Europa- a pesar del paro; ya sea como mecanismo de flexibilización para hacer frente a las discontinuidades de la demanda²⁶³. Sin lugar a dudas, la inmigración que llega a Europa durante este periodo se enfrenta a un panorama muy distinto al que había caracterizado la etapa “fordista”, al no poder beneficiarse de una próspera economía industrial que ofrezca estabilidad laboral y prestaciones sociales.

²⁶¹ Debe recordarse que Europa precisa fuerza de trabajo en todos los segmentos del mercado. No sólo se precisan activos en el mercado secundario, sino también trabajadores y trabajadoras con cualificaciones técnicas altas y medias.

²⁶² Por lo tanto, si bien no es posible regresar a las políticas de reclutamiento de décadas anteriores, dado que la naturaleza de la demanda ha cambiado, sí es cierto que, a pesar del aparente hermetismo de las fronteras, los Estados europeos mantienen abiertas las “puertas” a la entrada de categorías específicas de migración laboral, tal como lo ilustran las políticas de cuotas llevadas en cabo en España o Italia, o los acuerdos bilaterales entre Alemania y algunos países de la Europa del Este.

²⁶³ Distintos informes de la OCDE y de la ONU han relacionado las actuales tendencias demográficas existentes en Europa con las necesidades futuras de inmigración. El mantenimiento del actual escenario demográfico (en términos de no recuperación de la fecundidad) podría conducir al agotamiento de los recursos de personas inactivas (una vez se agote la reserva de fuerza de trabajo femenina) y, en consecuencia, a una insuficiencia de la oferta laboral (PAJARES 2001b). De hecho, países como Alemania, Italia o Suecia registrarían ya un crecimiento negativo de no haber sido compensada por la llegada de inmigrantes. Según datos del EUROSTAT para el año 2000, la fecundidad media en los países de la UE es de 1.44 hijos por mujer, cifra muy alejada del 2.1 que garantiza el reemplazo y el mantenimiento de la población.

Es especialmente en el sur de Europa donde se acentúa todavía más la necesidad de fuerza de trabajo inmigrante. Países como Italia, Grecia, España y Portugal²⁶⁴ han dejado de ser sociedades de emigración, periféricas, para convertirse en el destino de los y las inmigrantes procedentes del Sur y de Europa del Este²⁶⁵, desde finales de la década de los ochenta (CROSS 1993; CASTLES, MILLER 1993; FIELDING 1995a; KING 1995). Sin lugar a dudas, las restricciones a las migraciones laborales impuestas por los países de la Europa central generan un “embalsamiento” de inmigrantes no europeos en los países del Sur de Europa. Sin embargo, el importante desarrollo económico que experimentan estos países entre los años sesenta y ochenta también permite explicar este punto de inflexión. Por un lado, en España y los países del sur de Europa las carencias de fuerza de trabajo cualificada pueden ser todavía más acusadas que en otros países, a tenor del largo período de baja fecundidad y la ausencia de un sistema educativo que haya sabido articular una formación profesional con prestigio social y acorde a las necesidades del mercado de trabajo²⁶⁶. Con la estructura demográfica actual, que proporciona un incremento insuficiente de población activa autóctona, y en ausencia de políticas de reciclaje de los colectivos con niveles de estudios más bajos que permitan hacer frente a los requerimientos de capital humano de las empresas, las necesidades de inmigración sesgadas hacia perfiles laborales de cualificación media/alta son y van a ser elevadas²⁶⁷.

²⁶⁴ En Portugal ha empezado de nuevo un flujo migratorio hacia Suiza y Alemania, por lo que se trata de un país en el que tiene lugar simultáneamente la inmigración y la emigración. Los emigrantes portugueses desempeñan las mismas actividades fuera de su país que las que realizan los inmigrantes procedentes del PALOP en Portugal, básicamente en la agricultura y la construcción (BAGANHA, REYNERI 2001)

²⁶⁵ Hacia la Europa del Sur, según KING *ET AL.* (1997:7), llegan perfiles de inmigrantes con las siguientes procedencias: del Norte de Europa y de Norteamérica, tanto técnicos y profesionales como personas retiradas; de otros países del Sur de Europa, como por ejemplo los portugueses a España; de las antiguas colonias, como los brasileños a Portugal o los latinoamericanos a España; de otros países mediterráneos, próximos geográficamente, (tunecinos a Italia, los egipcios a Grecia o los marroquíes a España); de otros países del Tercer Mundo (India, Filipinas, Senegal, etc.) y, finalmente, de individuos originarios de Europa del Este, especialmente desde 1989.

²⁶⁶ Con el inminente proceso de ampliación de la UE, la llegada de trabajadores y trabajadoras procedentes de los países de la Europa del Este se incrementará de manera considerable, dado que estas sociedades disponen de una fuerza de trabajo con niveles de cualificación muy elevados y, al mismo tiempo, sus economías generan poca ocupación y proporcionan bajos salarios. Desde diciembre de 1999, trece países tienen la condición de candidatos y su adhesión se iniciará a partir de 2003-2004. Unos han sido seleccionados para una primera fase (Polonia, Hungría, República Checa, Estonia, Eslovenia y Chipre) y el resto para la segunda (Eslovaquia, Bulgaria, Rumanía, Letonia y Lituania), estando además Turquía (que no cumple los requisitos mínimos en términos de derechos humanos) y Malta. Ante el temor a que la fuerza de trabajo de estos países de desplace “masivamente” una vez consolidada la ampliación, el gobierno alemán ha solicitado una moratoria de siete años para que los ciudadanos de los nuevos países de la UE puedan ejercer el derecho de libre circulación de trabajadores.

²⁶⁷ Según los resultados de un estudio de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Catalunya (PIMEC-SEFES), presentado en el año 2001, la economía catalana se enfrenta en los próximos años a un déficit de mano de obra cercano a 224.000 personas en el horizonte 2010, suponiendo que toda

Por el otro lado, las transformaciones económicas y demográficas que tienen lugar en el conjunto de Europa durante este período –terciarización, economía informal, flexibilización, segmentación del mercado de trabajo–, se desarrollan en los países de la Europa del Sur con mayor velocidad e intensidad. Por consiguiente, se asiste también a una importante demanda de fuerza de trabajo poco cualificada, tanto en situación legal como ilegal, en actividades como la agricultura, la construcción²⁶⁸, determinadas industrias intensivas en fuerza de trabajo, la hostelería y, sobre todo, en el servicio doméstico²⁶⁹.

Se trata de “nichos laborales” para los que la mano de obra inmigrante constituye una fuerza de trabajo idónea, a pesar de la paradoja de que existan elevadas cifras de paro entre la población autóctona, especialmente entre las generaciones más jóvenes²⁷⁰. El acceso masivo a la educación en los últimos años y la protección económica que ofrece la institución familiar es la clave para entender por qué existen vacíos que la fuerza de trabajo autóctona rehúsa rellenar²⁷¹. Pero la necesidad de la inmigración no sólo se debe a una escasez de fuerza de trabajo autóctona, sino que el uso de fuerza de trabajo inmigrante, con bajos salarios, supone para las pequeñas empresas –intensivas en fuerza de trabajo– una importante estrategia de flexibilidad que les permite reducir costes en

la población activa potencialmente empleable (sobre todo mujeres) se incorpore al mercado de trabajo y dependiendo, entre otros factores, del ciclo económico. Este déficit se concreta en un escenario de creciente necesidad de fuerza de trabajo con niveles formativos superiores (formación profesional, secundaria postobligatoria, licenciatura y doctorado), por lo que deberá cubrirse fundamentalmente con la entrada de inmigración cualificada.

²⁶⁸ La Exposición Universal en Sevilla y los Juegos Olímpicos en Barcelona, ambos eventos celebrados en 1992, han sido posibles gracias al empleo de trabajadores extranjeros ilegales (OVERBEEK 1995).

²⁶⁹ Otros factores ayudan a explicar estos nuevos flujos hacia la Europa del Sur, además de la “atracción” ejercida por la estructura del mercado de trabajo de las sociedades receptoras: las presiones demográficas en los países del Norte de África; la posición geográfica estratégica de los países del Sur de Europa como puente entre Europa y África; los cambios políticos con la llegada de la democratización en Grecia, España y Portugal; las antiguas relaciones coloniales (Latinoamérica para España y las colonias africanas para Portugal) y, finalmente, la facilidad de entrada, debido a la inadecuación de los métodos de control y a la ausencia de políticas migratorias apropiadas, coincidiendo con el cierre de fronteras en los países de Europa Occidental (de hecho, no será hasta mediados de la década de los ochenta que España e Italia diseñan una política migratoria para controlar el flujo de inmigrantes ilegales, como consecuencia de las presiones por parte de la CE para evitar la excesiva permeabilidad de las fronteras europeas) (CROSS 1993; FIELDING 1995b; KING, RYBACZUK 1993; HOLLIFIELD 1997).

²⁷⁰ Es difícil cuantificar el volumen de inmigración ilegal en la Europa del Sur. Algunas estimaciones en España proceden de los programas de “regularización” y de las amnistías. Según COLEMAN (1997: 139), se calcula que aproximadamente la mitad de los 2.7 millones de población extranjera que reside en la Europa del Sur es ilegal.

²⁷¹ Según MARTINELLO (1992:205), incluso en el sur de Italia, donde las tasas de paro son mucho más elevadas que en el resto del país, resulta prácticamente imposible encontrar trabajadores temporeros locales.

una situación de creciente competitividad e incertidumbre de la demanda. Se “utiliza” la fuerza de trabajo inmigrante como elemento de presión para, de forma directa o indirecta, contener e incluso disminuir los niveles salariales de sectores enteros de la fuerza de trabajo (WALLERSTEIN 1991; SOLÉ 1995). Los bajos ingresos y las pésimas condiciones laborales que se ofrecen a los trabajadores y trabajadoras inmigrantes, sin lugar a dudas, contribuyen a retroalimentar el rechazo de estas tareas entre la población autóctona (CROSS 1993; FIELDING 1995b; KING, RYBACZUK 1993; HOLLIFIELD 1997; KING, ZONTINI 2000). Por lo tanto, si en el norte de Europa la migración se había producido durante el proceso de implantación de un modelo de producción fordista y de expansión y consolidación del sector industrial (con predominancia de los “empleos típicos”), en el sur de Europa acontece durante el periodo de pleno crecimiento del sector servicios y de flexibilización del empleo (“empleos atípicos”) (CACHÓN 1997a).

Muchos de estos puestos de trabajo poco cualificados y mal pagados que proliferan en el sector servicios en las economías centrales demandan mano de obra femenina -servicio doméstico, hostelería y servicios personales, sin olvidar la prostitución²⁷²-, así como también determinadas industrias intensivas en fuerza de trabajo, como la confección, la alimentación y las plantas de producción de alta tecnología²⁷³ (SASSEN

²⁷² Según un informe de la ONU (FNUAP 2000), cada año cuatro millones de mujeres –la mitad siendo niñas entre 5 y 15 años- son víctimas del tráfico sexual en el mundo. Dicho informe denuncia tres vías de captación de las mujeres a través de las redes: el secuestro; la venta de la mujer, habitualmente realizada por familiares; el engaño, mediante falsas promesas de “matrimonio” o de un empleo como camareras. Aunque el mayor volumen del comercio sexual tiene lugar en Asia (siendo Tailandia y la India los principales destinos), las mujeres de Europa del Este son cada vez más vulnerables. En el caso de Europa, Ámsterdam y Frankfurt son los centros europeos de tráfico de mujeres procedentes de Latinoamérica, el Caribe, el sudeste asiático, África y Europa del Este, que posteriormente son enviadas hacia el resto de países de Europa (MOROKVASIC 1993). En los países del Sur de Europa se ha experimentado un importante crecimiento de los servicios sexuales que emplean a mujeres inmigrantes, muchas veces engañadas. Tradicionalmente, son las mujeres procedentes del sureste asiático, África y Latinoamérica las que se dedican mayormente a la prostitución. Recientemente, se ha asistido a un imparable aumento de las mujeres originarias de Europa del Este y de la antigua Unión Soviética que se emplean en este sector. A menudo estas mujeres son reclutadas a través de redes ilegales de traficantes y llegan al país sin ningún tipo de documentación (ANTHIAS 2000). El COLECTIVO IOÉ (2001c) ha elaborado un interesante estudio sobre las mujeres inmigrantes y la industria sexual en España. Sobre la prostitución extranjera en Italia, véase un interesante artículo de CARCHEDI (2000), que constata la existencia de entre 18.000 y 25.000 prostitutas inmigrantes trabajando en las calles del país, la mayor parte concentradas en Milán y Roma y procedentes de Albania y Nigeria.

²⁷³ Los resultados de HOSSFELD (1994) sobre la situación de las mujeres inmigrantes –sobre todo latinas y asiáticas- empleadas en la industria electrónica de Silicon Valley (California), muestran claramente la existencia de una rígida estratificación social y ocupacional a partir de una lógica basada en el género y la raza o etnia. Los propios empresarios utilizan esta “lógica” a la hora de contratar, basándose en estereotipos sobre las características de los distintos colectivos (a modo de ejemplo, los empresarios entrevistados rehuyen contratar fuerza de trabajo “blanca” por considerar que las tareas desempeñar en la fábrica serían excesivamente “aburridas”; prefieren emplear a mujeres mejicanas o

1984, 1993, 1994, 1996; PEDRAZA 1991; MOROKVASIC 1993; TRUONG 1996; LIM, OISHI 1996; PESSAR 1999). Buena parte de estas actividades tienen que ver con los servicios de reproducción social (básicamente cuidado de los niños, limpieza del hogar), cuya demanda se ha visto rápidamente incrementada principalmente a consecuencia de la generalización de la “familia de los dos sueldos”. Estos procesos de externalización del trabajo reproductivo atraen a muchas trabajadoras extranjeras, que llegan a la sociedad receptora para emplearse en el servicio doméstico²⁷⁴. En este sentido, el crecimiento exponencial de la demanda alrededor de estos servicios coincide con la presencia de fuertes movimientos migratorios femeninos de carácter internacional que permiten satisfacerla; por lo que, aparentemente, se produce una armónica confluencia entre los factores de atracción y de expulsión.

Tales actividades son socialmente consideradas “femeninas”, por el hecho de asociarse a las características de la docilidad, la obediencia y el cuidado de los demás, así como por la patriarcal asunción de que las mujeres pueden trabajar a cambio de un menor salario y de que están psicológicamente más preparadas que sus homólogos masculinos para desempeñar tareas rutinarias. En el caso del servicio doméstico, puesto que comprende la realización de tareas que han sido llevadas a cabo desde siempre por mujeres de manera no remunerada, no forma parte de la definición convencional de trabajo, ni a nivel legislativo ni de imaginario social, por lo que sigue siendo una actividad relegada al ámbito de la privacidad, a merced de la explotación y de los abusos. Por consiguiente, el servicio doméstico se sitúa en las posiciones inferiores de la estructura ocupacional, ofreciendo menos salarios, peores condiciones laborales, inseguridad y pocas expectativas de movilidad. Es justamente por estas razones que es generalmente rechazado por muchas mujeres autóctonas, que tienen opción a otras actividades más cualificadas. La trabajadora autóctona se niega cada vez más a desempeñar determinadas actividades mal pagadas o socialmente poco prestigiosas e “indeseables”, entre las que se encuentran las tareas vinculadas a la esfera reproductiva,

asiáticas por su menor tamaño, su paciencia y su habilidad con las manos; discriminan al colectivo afroamericano por considerarle “rebelde”; manifiestan que la fuerza de trabajo asiática es la más “integrable” y productiva, a consecuencia de su origen social –clase media- y de sus valores culturales, etc.)

²⁷⁴ Estas actividades, a su vez, crean oportunidades para crear pequeñas empresas a domicilio, servicios para pasear a los perros, empresas de servicios a domicilio, etc.), intensivas en fuerza de trabajo, que generalmente son aprovechadas por empresarios de origen inmigrante, que crean “negocios étnicos” y contratan a otros inmigrantes (KLOOSTERMAN, RATH 2001a).

ocupaciones emblemáticas de la ideología de la domesticidad y de la discriminación por género.

4.3. Las empleadas domésticas y la división internacional del trabajo.

Los planteamientos esbozados en el anterior apartado permiten interpretar por qué las mujeres que han emigrado hacia las sociedades centrales se emplean en mucha mayor proporción que las autóctonas en los estratos más bajos de la estructura ocupacional femenina, preferentemente en el servicio doméstico, así como también en la prostitución y en puestos de trabajo poco cualificados en determinadas industrias²⁷⁵. Discriminadas en su lugar de origen y con menores posibilidades de acumular capital y capacitación laboral, estas mujeres inmigrantes deben enfrentarse a un mercado de trabajo totalmente fragmentado por el sexo y la etnia en los lugares de destino, soportando situaciones de clara explotación (JULIANO 1994). En este contexto, el servicio doméstico requiere una especial atención, puesto que constituye, de lejos, la principal fuente de empleo para la mujer inmigrante en las sociedades industrializadas²⁷⁶. Tal como mantienen STASIULIS y BAKAN (1994), son las mujeres que trabajan como empleadas domésticas –sin olvidar la prostitución- las que con mayor frecuencia padecen la discriminación, la vulnerabilidad y la indefensión, puesto que estas actividades generalmente no se consideran públicas -al realizarse en el ámbito privado del hogar- y están más expuestas a los abusos y a la explotación. Las mujeres inmigrantes son particularmente vulnerables, puesto que acceden a situaciones laborales individualizadas y poco reguladas, con un fuerte imaginario servil, donde existe un mayor aislamiento en comparación con las actividades que realizan sus homólogos masculinos (LIM, OISHI 1996).

Mientras en países como Canadá, Hong Kong y Singapur se han desarrollado importantes programas de reclutamiento de empleadas domésticas extranjeras, sumamente formalizados, en Europa y Estados Unidos predominan modelos más

²⁷⁵ La situación de las mujeres de “color” en Estados Unidos (afroamericanas, latinas y asiáticas), relegadas a las posiciones socioeconómicas más bajas por su doble condición de mujeres y, además, de “color”, es ampliamente detallada en un interesante estudio de ORTIZ (1994). Dicha investigación no sólo muestra que el conjunto de las mujeres de “color” se encuentra en una situación de desventaja respecto a sus homólogos masculinos y a las mujeres “blancas”, sino también la existencia de un proceso de “etnoestratificación” en función del grupo racial-étnico al que pertenecen las mujeres. De ese modo, los datos señalan que las mujeres afroamericanas, mejicanas, puertorriqueñas y vietnamitas se encuentran en una posición económica y social claramente inferior a la de las cubanas, filipinas, chinas, japonesas, coreanas e indias (asiáticas).

²⁷⁶ «Mujeres mejicanas que trabajan en California como niñeras, filipinas que cuidan personas de la tercera edad en Israel, polacas que limpian casas, lavan y planchan en Alemania» (BECK-GERMSHEIM 2001:61).

informales (HONDAGNEU-SOTELO 2000). En cualquier caso, en palabras de LYCKLAMA, «el reclutamiento de mujeres inmigrantes a nivel internacional constituye un importante negocio que afecta a millones de trabajadoras, billones de dólares y docenas de países importadores y exportadores, así como de agencias intermediarias» (1994:32)²⁷⁷. Aumenta el número de intermediarios y de agencias ilegales que actúan como mediadores en busca del beneficio económico fácil. Muchas veces, estos intermediarios ejercen la función de acreedores, lo que mantiene a muchas de estas mujeres en una situación de dependencia durante mucho tiempo, atrapadas con deudas que pueden alcanzar los 3.000 dólares, con intereses entre el 20% y el 30% mensual (TALENS 2001). Este gran negocio de “comercio de trabajadoras domésticas” se aprovecha de la falta de oportunidades laborales “dignas” que se ofrece a las mujeres en las sociedades de origen, así como de la devaluación del trabajo doméstico y de la falta de protección legal de las trabajadoras inmigrantes que lo desempeñan en las sociedades receptoras.

De acuerdo con ANDERSON (2000), las condiciones legales bajo las que estas mujeres desempeñan el servicio doméstico permite etiquetar esta actividad como una nueva “forma de esclavitud”²⁷⁸. A pesar de las distintas regulaciones del trabajo doméstico remunerado en los distintos países, de todas ellas se desprenden dos rasgos comunes: en primer lugar, el estatus legal del empleado doméstico (habitualmente empleada) depende directamente del empleador; en segundo lugar, en todas partes existe un volumen importante de empleadas indocumentadas. En las sociedades en las que es posible obtener un permiso de trabajo específico para el servicio doméstico –como por ejemplo en España, Italia y Estados Unidos-, es el empleador quien lo solicita, debiendo demostrar que dispone de ingresos y acomodación. Esto supone que la renovación del permiso de trabajo está únicamente en manos de la persona que contrata, de modo que el permiso de trabajo, como tal, no autoriza a la trabajadora a cambiar de empleo o de empleador por su cuenta. Estas circunstancias establecen una relación de clara

²⁷⁷ Traducción propia.

²⁷⁸ En junio de 1996, Grace, una empleada doméstica, es una de las primeras mujeres en denunciar la esclavitud moderna en España. En una carta a la embajada de Filipinas para pedir ayuda, la mujer describe su situación «Mi empresario ha confiscado mi pasaporte y toda la documentación complementaria. Durante 3 meses he trabajado sin tan siquiera recibir salario o compensación alguna. Nunca he tenido un día libre. Trabajo desde las 7 de la mañana hasta las 11 de la noche sin descansar. No se me permite usar el teléfono o recibir correspondencia de mi familia. Me encierran en la casa cuando salen. Desconozco si mi empresario cotiza por mí a la Seguridad Social. Los niños a los que cuido me dan patadas y golpes y me tiran del pelo. Por todas estas circunstancias y problemas, les ruego que me ayuden» (TALENS 2001).

dependencia entre la empleada y la persona que emplea -especialmente acusada en el caso de las trabajadoras domésticas internas-, que favorece toda clase de abusos, tanto en las condiciones de trabajo (confinamiento, trabajo duro e interminable, malnutrición, exposición al despido, etc.) como, en algunos casos, incluso en forma de golpes, amenazas, agresiones sexuales y graves malos tratos físicos²⁷⁹ (TALENS 2001). La confiscación del pasaporte y de la documentación por parte del empleador no es un hecho infrecuente. La falta de relaciones sociales de las empleadas domésticas, especialmente grave en el caso de las internas, aumenta todavía más su grado de indefensión.

Aunque muchas de estas trabajadoras acceden a las sociedades receptoras de manera legal, con permisos de trabajo obtenidos a través de diversos sistemas de reclutamiento, existe un importante volumen de trabajadoras domésticas en situación ilegal. A pesar de que, en un principio, no está permitida la no contratación de las trabajadoras domésticas, en la práctica, las autoridades difícilmente pueden controlar esta situación, puesto que se trata de una actividad poco regulada que se desarrolla en el ámbito privado del hogar²⁸⁰. Los distintos servicios nacionales de inspección difícilmente pueden controlar estas situaciones, por cuanto ello supone una violación del domicilio privado y se considera que el derecho a la intimidad está por encima de los derechos laborales. Cuando la trabajadora no posee un permiso de trabajo, esta situación incrementa todavía más el margen de explotación por parte de los empleadores, ya que las trabajadoras temen que si se dirigen a las autoridades para denunciar cualquier tipo de abuso van a ser deportadas²⁸¹.

²⁷⁹ La vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes que trabajan en el servicio doméstico se traduce también en malos tratos sexuales. A finales de 1980, los informes acerca de malos tratos –violación, secuestro, hostigamiento sexual, violencia física, etc.- a mujeres empleadas como “mucamas” en el extranjero, movieron a algunos países de origen a imponer restricciones transitorias a la emisión de permisos de trabajo en el extranjero para mujeres (LIM 1990).

²⁸⁰ En los países del sur de Europa se da una situación de total permisividad ante la no contratación de la empleada doméstica, tanto a nivel jurídico como a nivel de las representaciones sociales. En Estados Unidos, por ejemplo, a pesar de que muchas mujeres latinas trabajan en el servicio doméstico en situación ilegal, socialmente está mucho más penalizado. Recuérdese al respecto el caso de Jane Harman, candidata a gobernadora de California en 1998, que fue duramente criticada por haber empleado a una *nanny* británica sin permiso de trabajo entre 1989 y 1992.

²⁸¹ Un reciente estudio de la organización *Human Rights Watch (EE UU)* denuncia que miles de empleadas domésticas de diplomáticos destinados en Estados Unidos viven en condiciones de servidumbre feudal. Puesto que la estancia de estas mujeres en EE UU depende del visado que les ha concedido el diplomático para el que trabajan, muchas de ellas raramente abandonan las casas en las que se emplean, realizan jornadas laborales de 14 horas, apenas disponen de días de descanso o vacaciones y cobran la tercera o cuarta parte del salario mínimo estadounidense. En algunos casos se registran incluso

Tanto en Europa como en Estados Unidos y Canadá se asiste a un importante incremento de la demanda de empleadas domésticas, no sólo para realizar las tareas de infraestructura del hogar, sino especialmente para ocuparse de los niños y de los ancianos²⁸². A pesar de que las políticas migratorias son más restrictivas y que se ha reducido la entrada de migración legal hacia los países centrales, la migración autónoma de mujeres para trabajar en el servicio doméstico crece de manera exponencial, a tenor del envejecimiento de la población, del cambio en las estructuras familiares, de la transformación del rol social y económico de la mujer, así como de la emergencia de nuevos estilos de vida, sin olvidar el retroceso de los Estados del Bienestar en las sociedades europeas (KOFMAN 1999). La creciente participación de las mujeres de clase media en el mercado de trabajo requiere la transferencia de parte de las tareas reproductivas como estrategia de conciliación entre familia y empleo. Esta transferencia se produce siempre hacia a otras mujeres, ya sea a otras mujeres de la familia sin recibir remuneración, ya sea a trabajadoras a cambio de bajos salarios (HEYZER, WEE 1994).

Las trabajadoras domésticas de origen inmigrante son económicamente mucho más rentables para las familias que las autóctonas, especialmente cuando se trata de fuerza de trabajo ilegal. Por lo general, el coste de una empleada de hogar, con las cotizaciones previstas, iguala de hecho o llega a superar incluso la retribución percibida por gran parte de las mujeres autóctonas asalariadas o la cuantía de las pensiones de las personas mayores que precisan una asistencia continuada. Por lo tanto, se trata de una ocupación máximamente proclive a la informalidad (AMBROSINI 1998). Puesto que las trabajadoras autóctonas exigen salarios más altos que las mujeres inmigrantes, muchas familias o bien no se pueden permitir o bien no están dispuestas a pagar tales cantidades, de modo que renuncian a la fuerza de trabajo local a cambio de trabajadoras inmigrantes mucho más baratas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que las diferencias culturales entre las mujeres inmigrantes y las empleadoras muchas veces pueden suponer un obstáculo a la hora de ser contratadas, sobre todo cuando la trabajadora inmigrante no tiene

malos tratos físicos (*La Vanguardia*, viernes 15 de junio de 2001, p.10)

²⁸² En la costa oeste de Estados Unidos, entre San Francisco y San Diego, se emplea a mujeres mejicanas y procedentes de América Central, preferentemente; mientras que en la costa este, entre Boston y Washington D.C, predominan las caribeñas. En Canada, con Vancouver y Toronto como principales destinos, se reclutan sobre todo mujeres filipinas y, en menor medida, británicas y caribeñas (PRATT 1999).

experiencia previa. Este es el caso de algunas mujeres inmigrantes originarias de zonas rurales que no han sido socializadas bajo la concepción “occidental” de higiene y cuyas tareas domésticas difieren de las que son habituales en las sociedades receptoras (uso de los electrodomésticos y los utensilios, pautas de limpieza y aseo de la vivienda, cuidado de menores, alimentación, etc.) (HERRANZ 1997). Cuando se da esta situación, la empleadora puede tener incentivos para preferir una trabajadora autóctona, a pesar de tener que pagarle un salario más elevado. Otro factor que explica la creciente demanda de trabajadoras domésticas de origen inmigrante es la escasez de fuerza de trabajo autóctona. Por un lado, el acceso de las mujeres autóctonas al sistema educativo –sobre todo entre las generaciones más jóvenes- les ha permitido acceder a otras ocupaciones más valoradas en el mercado de trabajo. Cuando se trata de la modalidad de servicio doméstico interno, las trabajadoras domésticas autóctonas no están dispuestas a desempeñar una actividad que les impida regresar a sus casas a diario y tener una vida familiar propia, por lo que sólo aceptan emplearse en el servicio doméstico externo. De ese modo, la demanda de servicio doméstico interno únicamente puede ser satisfecha mediante el recurso a mujeres inmigrantes.

La mujer inmigrante es percibida como fuerza de trabajo idónea para realizar el trabajo doméstico, puesto que se trata de una actividad socialmente poco valorada, etiquetada como “sucias”²⁸³ y “descualificada”, inherente a la condición femenina y a menudo realizada en la economía informal. Por consiguiente, en la era de la globalización, la tendencia de la migración internacional femenina apunta claramente hacia una emergente “división internacional del trabajo en la esfera de la reproducción”, resultado de una creciente demanda de fuerza de trabajo femenina como consecuencia de la participación de las mujeres autóctonas en el mercado de trabajo (TRUONG 1996)²⁸⁴. Todo ello se traduce en una “racialización” del trabajo doméstico remunerado, en tanto que son mujeres de otras etnias, sin el estatus de ciudadanas, las que asumen los roles que las mujeres “blancas” han abandonado (ANDERSON 1999). Mientras las mujeres trabajadoras de los países ricos tienen problemas para resolver el trabajo doméstico-familiar en sus vidas cotidianas y sus homólogos masculinos siguen eludiendo su

²⁸³ Tal como mantienen CATARINO y OSO (2000), «el trapo limpia el polvo pero ensucia al que lo pasa», de modo que se estigmatiza socialmente a aquella persona que se dedica a una tarea que es despreciada por la sociedad. En la misma línea, ANDERSON (2000) utiliza el eufemismo *dirty work* (trabajo sucio) para referirse a estas tareas.

corresponsabilidad en la esfera reproductiva, las mujeres de los países pobres se enfrentan a graves dificultades para obtener ingresos suficientes en sus países de origen.

De ese modo, se establece un proceso de transferencia del trabajo reproductivo entre mujeres, mediante el cual las mujeres de clase media “blancas” mejoran su posición laboral a través del recurso a un “ejército de reserva” integrado por otras mujeres procedentes de los países periféricos²⁸⁵ (HEYZER, WEE 1994; ANDERSON 1999). De ese modo, la internacionalización del trabajo reproductivo genera un triple sistema de subordinación de la mujer inmigrante en base al género, a la etnia y a la clase social. A través del empleo de mujeres inmigrantes como trabajadoras domésticas se estructuran relaciones antagónicas de clase y etnia entre las mujeres. Al mismo tiempo, se legitiman las relaciones patriarcales entre hombres y mujeres también fuera del matrimonio. Los hombres atienden sus necesidades reproductivas ya no sólo gracias al trabajo “gratuito” de sus esposas, sino también mediante el recurso a un mercado que permite a las unidades familiares con poder adquisitivo “comprar” una parte del trabajo reproductivo a mujeres de una clase social inferior y de una etnia distinta.

Tal como sostiene TRUONG (1996), es indispensable que se produzca un cambio sistemático que suponga una división sexual del trabajo más equitativa; una transformación en las actitudes culturales que reconozca que las tareas de cuidado de los niños y las personas mayores son tareas valuosas que deben ser compartidas entre hombres y mujeres, así como el desarrollo de servicios para atender a los niños y a los mayores desde el Estado. Si no es así, la participación de las mujeres en la esfera productiva generará necesidades no satisfechas en los hogares que van a seguir cubriendo las mujeres inmigrantes procedentes de la periferia en condiciones de abuso y de explotación. En otras palabras, el recurso a la mujer inmigrante significa que el trabajo reproductivo sigue siendo responsabilidad de las mujeres en el ámbito privado del hogar, de modo que ni es compartido entre hombres y mujeres, ni se trata de una corresponsabilidad entre familia y Estado.

²⁸⁴ RICHMOND (1994) se refiere a este proceso bajo la etiqueta “nuevo *apartheid* global”.

²⁸⁵ No sólo las mujeres protagonizan la internacionalización de la reproducción social. En el caso de Barcelona, por ejemplo, los hombres peruanos también se dedican al servicio doméstico, sobre todo cuando se trata de atender a personas mayores bajo la modalidad del servicio doméstico interno (ESCRIVÁ

En la medida en que las mujeres emplean a otra mujer para realizar las tareas reproductivas, el hogar tradicional patriarcal es preservado en el ámbito de lo privado (MOMSEN 1999). Tal como describe ANDERSON, «(...)la mujer no está dispuesta o es incapaz de pelearse con su pareja o con sus hijos para que las tareas domésticas sean compartidas, a la vez que se siente incapaz de conseguir que el hogar satisfaga las necesidades de todos; por lo que la familia emplea a una trabajadora doméstica. De ese modo, el conflicto de género y el conflicto generacional ante el trabajo doméstico es evitado (o, como a menudo es el caso, transferido a las relaciones entre las mujeres empleadoras y las mujeres trabajadoras)» (1999:119)²⁸⁶. Es así como la presencia de una empleada doméstica inmigrante puede ejercer un efecto “tranquilizador” de la conciencia de la mujer empleadora y reforzar su identidad como ama de casa competente²⁸⁷. Aunque no todo son ventajas para la mujer “empleadora”. Por un lado, debe seguir asumiendo en soledad la gestión de un trabajo reproductivo que sigue atribuyéndosele. Por el otro, por cuanto es ella quien habitualmente dirige y supervisa las tareas que realiza la mujer empleada, es etiquetada socialmente como “explotadora”, aunque en realidad es la unidad doméstica la que contrata y se beneficia de los servicios de la trabajadora.

Las razones que conducen a estas mujeres a emigrar para emplearse como trabajadoras domésticas son variadas²⁸⁸. Muchas toman la decisión como estrategia para lograr la supervivencia económica de su familia. Los diferenciales salariales son el más poderoso incentivo, como lo demuestran las empleadas filipinas entrevistadas en el estudio de PARRENAS (2001), que aseguran que mientras en Filipinas ganan, por término medio, cerca de 170 dólares desempeñando puestos de trabajo cualificados (maestras, enfermeras, etc.), pueden llegar a percibir 1.400 dólares mensuales como niñeras en los Estados Unidos. Algunas veces se trata de mujeres solas (abandonadas, divorciadas o separadas), con hijos a su cargo. Otras veces son mujeres casadas que emigran solas, dejando a su cónyuge temporalmente en la sociedad de origen, a sabiendas de que existe una oferta específica de trabajo para ellas. En otros casos, la decisión de emigrar es una

1999b, 2000)

²⁸⁶ Traducción propia.

²⁸⁷ ANDERSON (2000:26) describe esta situación afirmando que la mujer inmigrante es el “otro yo” de la empleadora, no como si se tratara de un espejo, sino como el Mr. Hyde de su Dr. Jekyll

²⁸⁸ Véase al respecto el libro de HENSHALL (1999), que recoge diferentes estudios sobre las experiencias de las empleadas domésticas en distintas partes del mundo.

forma de huir de los roles tradicionales de género y de lograr la libertad individual, como ocurre con algunas mujeres jóvenes procedentes de sociedades islámicas. Ciertamente, grosso modo, podría afirmarse que la emigración supone para ellas una mejora del estatus y de posición tanto dentro de la familia como en la sociedad de origen (MOROKVASIC 1984).

Sin embargo, en raras ocasiones se toman en cuenta los efectos que la migración femenina tiene para los hijos que permanecen en el país de origen y su conexión con los hijos de las receptoras de los servicios. Tal como sostiene HOCHSCHILD (2001), la mayor parte de la literatura sobre la globalización habla de capital, mercados y flujos de mano de obra, pero presta escasa atención a la relación entre las tendencias mundiales y las vidas individuales. En este sentido, ROMERO (1988, 1997) se pregunta quién cuida a los hijos de las trabajadoras domésticas y cómo el coste de mantener el estilo de vida patriarcal de la clase media afecta no sólo a la empleada doméstica, sino también a toda su familia. Las mujeres inmigrantes se ven a menudo obligadas a dejar a sus familias al cuidado de otras personas, en el seno de familias extensas que suplen la ausencia de la madre. Generalmente, son otras mujeres –abuelas, hermanas- las que se ocupan de los niños, aunque también puede ser el padre. Pero la familia no siempre está disponible; por lo que no es inaudito que la mujer emigrante deba recurrir a una mujer remunerada que, a su vez, puede tener que dejar a sus propios hijos a cargo de alguna hermana o de una hija mayor (PARRENAS 2001).

Es así como se establecen cadenas mundiales de afecto y asistencia con distintos vínculos y grados, siendo las mujeres más pobres las que se ocupan de los hijos o de los ancianos de otras mujeres más acomodadas (HOCHSCHILD 2001). Este fenómeno se conoce como “maternidad transnacional” o “globalización de la maternidad” y supone la proliferación de nuevas formas de llevar a cabo el cuidado y la educación de los hijos, que se distinguen claramente según la etnia y la clase de las mujeres²⁸⁹ (HONDAGNEU-SOTELO, AVILA 1999, 2000; PARRENAS 2001). Para estas mujeres, ejercer el papel de

²⁸⁹ En el sur de Estados Unidos, antes y después de la Guerra de Secesión, las nodrizas afroamericanas se ocupaban de los hijos de los amos blancos, mientras, simultáneamente, algún familiar se ocupaba de los suyos (HOCHSCHILD 2001). Otro ejemplo reciente lo constituye un estudio realizado en Alemania (todavía no publicado), que muestra que las mujeres polacas viajan a Alemania para emplearse en el servicio doméstico, mientras mujeres ucranianas viajan a Polonia a relevar a las trabajadoras polacas en sus hogares (BECK-GERNSHEIM 2001:66).

principales garantes de ingresos para sus familias (a través del envío de dinero a sus países de origen), a costa de no poder ocuparse directamente del cuidado de sus hijos, no es visto como una liberación sino como una explotación (ANDERSON 2000). Se trata, sin lugar a dudas, de una globalización del afecto fruto del capitalismo global que, según PARRENAS (2001), supone que el tiempo que la mujer inmigrante dedica al niño del país rico se “roba” a otro niño que ocupa un eslabón inferior en la cadena de afectos.

De hecho, muchas mujeres inmigrantes abandonan su país solas, con el objetivo de reunir en poco tiempo el suficiente dinero para ofrecer a sus hijos un nivel de vida decente y educación y regresar a su país de origen²⁹⁰. Tal como ilustran HONDAGNEU-SOTELO y AVILA (1999), cuando son los hombres los que emigran y dejan a sus familias en el país de origen, se asume que siguen cumpliendo su rol de “cabeza de familia”; sin embargo, cuando se trata de las mujeres, deben soportar el estigma y la culpabilidad de no poder hacer frente a sus obligaciones reproductivas. Se enfrentan a la ambigüedad de que ser una “buena madre” es procurar el sustento económico para la familia y, al mismo tiempo, estar cerca de sus hijos (HOCHSCHILD 2001). Pero la internacionalización de la reproducción supone nuevas formas de entender la maternidad no sólo en las sociedades de origen sino, lógicamente, también en las de destino. De ese modo, se produce la paradoja de que las mujeres que emplean a otras para atender a sus hijos se sienten culpables y preocupadas por los efectos que pueda tener en ellos la ausencia de la madre; a la vez que las mujeres inmigrantes deben renunciar a educar presencialmente a sus propios hijos y tienen que ocuparse de los hijos de otras para poder hacer frente a sus necesidades económicas (MOMSEN 1999; HONDAGNEU-SOTELO 2000).

Por lo tanto, los papeles familiares de la mujer y las fuerzas sociales que definen la división del trabajo, no sólo limitan su acceso al trabajo remunerado en la sociedad receptora, sino que también comportan la redefinición de la vivencia de la maternidad. Es así como tanto en la sociedad de origen como en la de destino se producen formas de “maternidad a distancia”, aunque a diferente escala y bajo unas condiciones estructurales muy distintas (YEOH, HUANH 1999^a, 1999^b; HONDAGNEU-SOTELO 2000)).

Tal como sostiene MOMSEN, «el impacto de la intersección entre la jerarquía transnacional del trabajo con la sustitución de fuerza de trabajo en la esfera reproductiva, tiene como resultado el incremento de la complejidad y de la asimetría en las relaciones entre mujeres, así como el crecimiento de los hogares encabezados por mujeres y de nuevas formas de estructuras familiares; todo ello va a tener efectos todavía indeterminados sobre la nueva generación de hijos e hijas, tanto en el Norte como en el Sur» (1999:303)²⁹¹. En cierta medida, tal como reconoce ANDALL (2000), la protección de la familia por parte de las mujeres autóctonas que se han emancipado, pasa por la negación de la vida familiar de otras mujeres: las mujeres inmigrantes. Incluso cuando estas mujeres consiguen reagrupar a su familia y vivir con sus hijos en la sociedad receptora, por el momento no existen políticas estatales en ningún país que permitan a estas mujeres ejercer su derecho a vivir con sus hijos²⁹². A diferencia de otros sectores de actividad, el servicio doméstico, sobre todo cuando se trata de la modalidad de interna, tiene horarios incompatibles con la posibilidad de atender a la propia familia en la sociedad receptora²⁹³.

El colectivo de mujeres inmigrantes no es un colectivo homogéneo. El mercado internacional de empleadas domésticas, a través de las agencias, obedece a una serie de estereotipos y representaciones, compartidos por los empleadores, de los que se sirven a la hora de seleccionar y ofrecer el personal a sus clientes²⁹⁴. Se trata de estereotipos resultado de la interrelación del género, la clase social y la identidad nacional, que atribuyen cualidades a las mujeres en función de la raza, la etnicidad, la clase, el nivel educativo, la religión, el idioma, etc. Es así como dentro del servicio doméstico se perfila una segmentación en función del género y la etnia. Esta segmentación no sólo afecta el acceso a las distintas tareas, sino que las propias experiencias de movilidad

²⁹⁰ Tal como demuestra un estudio sobre las empleadas domésticas latinas que residen en Los Ángeles, este “período temporal” muchas veces se prolonga hasta los 10 años de separación (HONDAGNEU-SOTELO, AVILA 1999).

²⁹¹ Traducción propia.

²⁹² Desde el Parlamento Europeo, en el *Informe sobre las consecuencias de la globalización para las mujeres emigrantes en los países mediterráneos (2000/2251(INI))*, se recoge la necesidad de que las mujeres inmigrantes tengan, al igual que las comunitarias, unas condiciones de trabajo dignas que les permita hacerse cargo de sus hijos, y conciliar así trabajo y vida familiar.

²⁹³ En el caso de las mujeres inmigrantes polacas que trabajan como empleadas domésticas en Alemania, la proximidad geográfica permite que sigan residiendo en Polonia los fines de semana, lo que les permite mantener el contacto con sus hijos. A este tipo de migración laboral se la conoce como “pendular” (ANDERSON 2000).

²⁹⁴ STASIULIS, BAKAN (1994), en un estudio realizado en Canadá, mantienen que las agencias no sólo

social dentro del servicio doméstico o hacia otras actividades, también se canalizan a través de jerarquías estructuradas a partir de estereotipos (RADCLIFFE 1999). En lo que se refiere al género, a las mujeres se les atribuyen, en base a su condición biológica, las cualidades idóneas para desarrollar las tareas de infraestructura del hogar (limpieza, plancha, cocina, etc.) y el cuidado de otras personas (niños, ancianos, etc.). En el caso de los empleados domésticos varones, éstos no se ocupan en las mismas actividades que sus homólogas femeninas, sino preferentemente en puestos de trabajo como choferes, vigilantes o jardineros, sin olvidar el cuidado de personas mayores o enfermas cuando se requiere la fuerza física por parte de la persona cuidadora.

En cuanto a las representaciones según la etnia o la nacionalidad, si bien éstas varían en cada sociedad, se genera una jerarquización de las empleadas domésticas a partir de la asociación de cada uno de los colectivos a una personalidad determinada y, en consecuencia, a unas determinadas tareas -a su vez, también jerarquizadas- dentro del servicio doméstico (PRATT 1999; COX 1999). Estas asociaciones se convierten en estereotipo, puesto que se generalizan al conjunto del colectivo, con independencia de las características individuales de cada mujer. A modo de ejemplo, las *nannies* británicas ocupan una élite tanto en el Reino Unido²⁹⁵ como en Estados Unidos y Canadá, no sólo por el hecho de ser mujeres “blancas”, sino porque además cuentan con una titulación que las capacita profesionalmente para atender las necesidades de los niños. Un caso similar ocurre en el caso de las mujeres filipinas, que son preferidas en Canadá por ser consideradas menos agresivas que las caribeñas y sumamente competentes como empleadas domésticas. En los países del sur de Europa, las trabajadoras filipinas son muy codiciadas para ocuparse de los niños, tanto por su eficiencia, como por el conocimiento del inglés y por su religión católica; en cambio, las empleadas marroquíes son etiquetadas como difíciles de integrar debido a su condición de musulmanas, de modo que son relegadas principalmente a las tareas de limpieza²⁹⁶.

contribuyen a perpetuar los estereotipos, sino que, en cierta medida, los generan.

²⁹⁵ De hecho, en el Reino Unido, a diferencia de lo que ocurre en otros países como Europa, no es posible reducir la inserción laboral de la inmigración femenina al servicio doméstico. Las mujeres de la limpieza suelen ser mujeres nativas de edad avanzada, casadas, de clase trabajadora, que realizan estas tareas como suplemento a las pensiones que perciben. Las *nannies*, por el contrario, son mujeres jóvenes y solteras, cualificadas. Las mujeres afrocaribeñas, en cambio, se insertan principalmente en el sector servicios (comercio, hostelería, etc.) y las mujeres paquistaníes se concentran especialmente en el sector textil (GREGSON, LOWE 1994).

²⁹⁶ Paradójicamente, en los países de Oriente Medio, los empleadores, de religión musulmana, sólo aceptan empleadas domésticas procedentes de otros países si éstas acreditan ser musulmanas, con el fin

En Francia, resulta complicado que las mujeres de color (las congoleñas, por ejemplo) se empleen en el servicio doméstico, puesto que se las considera perezosas (ANDERSON 1999, 2000; MOMSEN 1999).

A lo largo del siglo XIX, en el norte de Europa, el servicio doméstico es considerado un sinónimo de modernidad, propio del estilo de vida urbano, de modo que es usual entre las clases medias disponer de al menos un sirviente o sirvienta en la modalidad interna (MCBRIDE 1976). Las *nannies* británicas de la era victoriana son una clara evidencia de una tradición que promovía que fuera una tercera persona y no la madre la que se ocupara de los hijos (GREGSON, LOWE 1994). Las mansiones victorianas, sin ir más lejos, requerían tal volumen de trabajo doméstico, que sólo el empleo de personal doméstico (sirvientes) permitía a las *ladies* conciliar la contradicción entre, por una parte, una domesticidad basada en un trabajo físico, “sucio” e intenso y, por otra, las virtudes de la espiritualidad y la limpieza, propias de la condición femenina de la época (ANDERSON 2000). Sin embargo, a mediados del siglo XX, el servicio doméstico se asocia a la pre-modernidad y a la pre-industrialización, puesto que se impone el imaginario burgués basado en la mujer ama de casa que no trabaja fuera del hogar y que se ocupa personalmente de las tareas reproductivas. Se asiste a una redefinición de la construcción social de la maternidad, basada en la ideología de que los hijos deben ser atendidos en casa, con cuidados proporcionados directamente por sus madres y no por una sustituta. No es hasta finales del siglo XX que la mayor participación laboral de la mujer supone el crecimiento acelerado en toda Europa de la externalización del trabajo reproductivo en sus distintas manifestaciones (limpieza, tareas de cuidado, etc.)

En los países del sur de Europa, entre los que se encuentra España, ha crecido enormemente la demanda de trabajadoras extranjeras como empleadas domésticas (en tareas de limpieza, de cocina, de “canguro” (cuidado de niños), de cuidado de personas enfermas y ancianas, etc.) en las grandes ciudades, coincidiendo con la mayor participación de las mujeres autóctonas en el mercado de trabajo en los últimos años (ANDALL 2000). Contar con personal doméstico remunerado ha dejado de ser una práctica vinculada al lujo y exclusiva de los estratos más altos de la estructura social,

de que no transmitan a sus hijos valores contradictorios con las directrices del Islam . Esta preferencia queda ilustrada en un interesante artículo de ISMAIL (1999), sobre el reclutamiento de mujeres

sino que se ha extendido a nuevos segmentos de población, menos solventes. La necesidad de externalizar parte del trabajo reproductivo de los hogares y de recurrir a empleadas domésticas es mucho más intensa en el sur de Europa que en el resto de sociedades europeas.

Si bien en las distintas sociedades europeas el retorno del trabajo doméstico remunerado tiene lugar bajo la modalidad del servicio doméstico por horas o de las empresas de servicios a domicilio (como por ejemplo en París o en Berlín²⁹⁷), en los países del sur de Europa se recupera con intensidad entre las clases medias la figura de la empleada doméstica interna, que trabaja a jornada completa y vive con la familia, muchas veces de forma indocumentada²⁹⁸ (ANDERSON 2000). Las causas son muchas y variadas, si bien pueden destacarse algunas. En primer lugar, la evidencia de que los hombres siguen sin incorporarse a la esfera reproductiva, debido a la preeminencia de los roles tradicionales de género dentro de la familia. En segundo lugar, tanto la proliferación de la economía informal en estas sociedades como la falta de regulación de esta actividad, favorece enormemente la posibilidad de tener personal doméstico a bajo coste. La demanda específica de empleadas domésticas internas obedece al hecho de que estas sociedades se han modernizado tardíamente y todavía no han interiorizado los valores socio-democráticos de la sociedad industrial o postindustrial, de modo que siguen viendo esta figura como indicadora de estatus social de la familia (CAMPANI 1999). Finalmente, y no por ello menos importante, otro factor crucial es la falta de facilidades desde los Estados del sur de Europa para armonizar profesión y familia, así como el escaso desarrollo de los servicios para el cuidado de los niños y de atención a las personas mayores.

musulmanas originarias de Sri Lanka en Oriente Medio.

²⁹⁷ En París y en Berlín predomina el servicio doméstico externo y se restringe mayormente a la realización de tareas de limpieza. El único colectivo que accede a trabajar bajo la modalidad interna son las mujeres filipinas. Estudios realizados con posterioridad al proceso de regularización de 1981 revelan que, en Francia, el servicio doméstico constituye la principal fuente de empleo para las mujeres indocumentadas, generalmente procedentes de Portugal, Asia y Marruecos.

²⁹⁸ En el caso de Grecia, donde la mayor parte de las empleadas domésticas internas están indocumentadas, ANDERSON (2000) demuestra que el proceso de regularización de 1997 tuvo escasas repercusiones a la hora de legalizar a este colectivo, a tenor de las reticencias de los empleadores a registrar a sus empleadas y a pagar las cuotas de la Seguridad Social. De hecho, el trabajo de campo de la autora pone en evidencia que Grecia, en general, ofrece peores condiciones de vida y trabajo para las empleadas domésticas que otras sociedades del sur de Europa como España o Italia.

Los Estados del Bienestar del sur de Europa no están preparados para afrontar el progresivo envejecimiento de la población y las situaciones de dependencia y falta de autonomía que padece este colectivo. En el contexto de sociedades profundamente familistas, la participación laboral de la mujer rompe drásticamente con las relaciones familiares tradicionales y con la familia extensa. Las mujeres, cuyos padres les han proporcionado un elevado nivel educativo, ya no pueden atenderles directamente en su vejez como lo habían hecho hasta entonces. La falta de tiempo y la nuclearización de las familias urbanas sólo permite pagar a alguien para dispensar el cuidado de las personas mayores, aunque ello no evite los sentimientos de culpabilidad entre las hijas. Ante esta disyuntiva, las personas con suficientes recursos económicos optan por el servicio doméstico interno, en ausencia de servicios públicos suficientes y bajo la influencia de un imaginario social familista que sigue penalizando la institucionalización de los ancianos (PHIZACKLEA 1999; LAZARIDIS 2000).

Ciertamente, la demanda de empleadas domésticas se incrementa todavía más cuando la provisión pública de servicios de cuidado para los niños y las personas mayores son deficientes²⁹⁹. De ese modo, el Estado recurre a la migración femenina procedente de los países periféricos en ausencia de una política familiar que permita a la mujer trabajadora autóctona conciliar “profesión” y “familia” (STASIULIS, BAKAN 1994). La contribución de las mujeres inmigrantes en los hogares de la sociedad receptora es beneficiosa para el Estado del Bienestar, puesto que permite la satisfacción del creciente volumen de demanda de servicios, sin que ello implique tener que incrementar el gasto social (HEYZER, WEE 1994). En otras palabras, la llegada de mujeres inmigrantes no sólo proporciona una fuerza de trabajo más barata y flexible que la fuerza de trabajo autóctona; sino que, además, posibilita que las mujeres autóctonas cualificadas trabajen fuera del hogar sin que el Estado, por el momento, tenga que desarrollar una oferta de suficientes servicios sociales para hacer frente a las necesidades que se derivan³⁰⁰

²⁹⁹ En Francia, por ejemplo, la provisión estatal de servicios de guardería está mucho más extendida que en otros países europeos, por lo que la demanda de trabajadoras domésticas se dirige especialmente a la realización de las tareas de limpieza (MOMSEN 1999). Un caso parecido ocurre en Alemania, donde las madres reciben incentivos económicos para ocuparse personalmente del cuidado de sus hijos y donde el cuidado de los ancianos a domicilio constituye un área de creación de empleo en expansión, profundamente regularizada desde el Estado, que no admite la modalidad de trabajadoras indocumentadas (ANDERSON 2000).

³⁰⁰ A la misma conclusión llega TAM (1999) para el caso de Hong Kong y Taiwán, con respecto a la ausencia de políticas públicas que proporcionen el cuidado de los hijos de las madres trabajadoras.

(MOMSEN 1999). Ante esta situación, es obligado preguntarse cuántas “otras mujeres” deben trabajar en las condiciones más precarias para permitir a las mujeres autóctonas conservar su trabajo asalariado.

La llegada de mujeres inmigrantes procedentes de los países periféricos para trabajar en el servicio doméstico ha sido claramente impulsada por la Iglesia Católica en sus inicios, en la década de los sesenta y setenta. A excepción de Portugal, en el resto de países del sur de Europa la gran mayoría de mujeres empleadas en el servicio doméstico son originarias de Filipinas -cuyo gobierno ha impulsado desde siempre la emigración- y, generalmente, poseen un nivel educativo y de cualificación elevado. En España e Italia, una no menospreciable proporción de mujeres inmigrantes que se dedican a las tareas de cuidado de ancianos y enfermos proceden también de América Central y Latinoamérica (Perú, Colombia, El Salvador, República Dominicana, etc.). En Italia también abundan las mujeres nacidas en Cabo Verde y en las ex-colonias de Somalia y Eritrea, mientras en España merece especial atención el colectivo de mujeres marroquíes. En Grecia, el número de mujeres albanesas y polacas en este sector está creciendo considerablemente en los últimos años. En Portugal, la mayoría de empleadas del hogar son mujeres procedentes de los países del PALOP (Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa), que viven con sus propias familias y que a menudo tienen un segundo empleo limpiando oficinas (BAGANHA, REYNERI 2001).

4.4. Variables para el estudio de la inserción laboral de las mujeres inmigrantes en la sociedad receptora.

Después de haber puesto de manifiesto, tanto en el plano teórico como en el empírico, el activo papel que han tenido y tienen las mujeres en las corrientes migratorias de carácter económico en todo el mundo –más en concreto, como fuerza de trabajo en el servicio doméstico-, la primera parte de la investigación culmina con la recopilación y selección de las principales variables que deben tenerse en cuenta para abordar la inserción laboral de las mujeres inmigrantes en la sociedad de destino y con la presentación del marco de análisis que se adopta en esta investigación. Ciertamente, todo análisis de las migraciones debe contextualizarse en los procesos transnacionales y globales.

Siguiendo a GREGORIO (1997), por perspectiva global se entiende el análisis de las migraciones en el marco de la interconexión que se produce en diferentes sociedades. El contexto de la globalización permite interpretar la actual feminización de la migración hacia los países del Centro, como resultado de una intensa y creciente demanda de fuerza de trabajo femenina para llevar a cabo las tareas reproductivas –junto a procesos específicos de expulsión-, que da lugar a una internacionalización de la reproducción. En consecuencia, se requiere partir de una conceptualización holística que recoja las principales transformaciones a nivel mundial que generan los procesos migratorios femeninos de la Periferia hacia el Centro, bajo la expansión del capitalismo y la internacionalización cada vez mayor de la economía. Esta perspectiva ha sido ampliamente desarrollada en el presente capítulo, de la mano, principalmente, de las aportaciones de SASSEN.

Sin embargo, tal como denuncia ANTHIAS (2000), algunos estudios tienden a sobredimensionar el papel de las estructuras, de manera que pueden inducir a pensar que las mujeres son víctimas pasivas de las circunstancias. Los contextos globales, qué duda cabe, imponen condicionamientos y establecen marcos de acción, pero no determinan las acciones humanas, ni eliminan las decisiones y estrategias colectivas (COLECTIVO IOÉ 1999a). De ahí la necesidad de incorporar el papel de las mujeres inmigrantes como agentes sociales con estrategias autónomas –huir de las estructuras patriarcales, satisfacer necesidades económicas de la familia, etc.-, aunque éstas estén fuertemente condicionadas por las estructuras y los contextos institucionales. Estructuras intermedias, tales como las redes migratorias o el grupo doméstico³⁰¹, permiten articular los factores estructurales con la “agencia” de las mujeres inmigrantes; en otras palabras, ejercen un papel mediador entre las conductas individuales y los contextos globales. Las redes migratorias juegan un papel fundamental tanto en la toma de decisión de emigrar como en el acceso al servicio doméstico una vez en la sociedad receptora, puesto que es a través de ellas que se facilita el capital y fluye la información sobre el lugar de destino y el acceso a los empleos (RAGHURAMM 1999). A modo de síntesis, el estudio de las migraciones internacionales debe incorporar las aportaciones del enfoque histórico-estructural, sin olvidar la constitución y dinámica de las redes migratorias (COLECTIVO IOÉ 1999a:215).

³⁰¹ Véase el apartado 2.3. del capítulo 3.

Tal como manifiesta JULIANO (2000), abordar las migraciones desde una perspectiva de género no es sólo una cuestión de reconocer las proporciones de mujeres en los flujos migratorios o de describir cuáles son sus roles económicos y sociales tanto en la sociedad de origen como en la de destino, sino que implica repensar todo el modelo de inmigración. En anteriores apartados se ha puesto de manifiesto cómo los determinantes de la emigración influyen de manera diferente según el género, por lo que las mujeres emigran en muchos casos por motivos distintos a los de los hombres. La perspectiva de género también es crucial a la hora de analizar la inserción laboral de la mujer inmigrante en la sociedad receptora. Si bien toda inmigración procedente de países periféricos se caracteriza por ocupar los huecos laborales que son rechazados por la población receptora, este proceso se produce a su vez con una especificidad de género, de modo que las mujeres ocupan los nichos laborales que no interesan a las mujeres autóctonas (JULIANO 2000). En la medida en que las sociedades receptoras asignan a las mujeres las actividades con menor prestigio social y menos ingresos, no es de extrañar que las mujeres inmigrantes ocupen las tareas “femeninas” más bajas en la escala social. Esta situación explica que las mujeres tengan acceso a un abanico más limitado de posiciones en la sociedad y en el mercado de trabajo que sus homólogos masculinos, de modo que mayormente son relegadas a los servicios poco cualificados vinculados a las tareas de reproducción social. Aunque a menudo, desde una óptica completamente etnocéntrica, se tiende a explicar esta realidad a partir de factores tales como la incidencia de una cultura de origen considerada tradicional, inmovilista y opresora, o bien se aduce a la falta de preparación de la mujer inmigrante para enfrentarse a las sociedades modernas y urbanas, la posición de estas mujeres es el resultado de las múltiples relaciones de poder en las que están insertas. La más importante es la articulación entre las relaciones de clase, género y etnia que se establecen en la sociedad receptora.

De ese modo, el género añade otra dimensión a la estratificación a la que se condena a la fuerza de trabajo inmigrante en los puestos de trabajo. Aparte de por el hecho de ser inmigrante, la mujer inmigrante experimenta dificultades adicionales por el hecho de ser mujer. Por un lado, el estatus de estas mujeres se ve afectado por las restricciones de una estructura ocupacional sexualmente segregada, en la que las mujeres obtienen más

bajos salarios, menos estabilidad y menos oportunidades de promoción que sus homólogos masculinos, independientemente de su capacitación. Sin embargo, los inconvenientes que entraña el hecho de ser inmigrante implica que la trabajadora inmigrante, en comparación con la mujer autóctona, se halle en los estratos más bajos de la estructura ocupacional, cubriendo los huecos laborales peor pagados, con menos prestigio social y eludibles por las trabajadoras autóctonas por ser emblemáticos de la discriminación de género (JULIANO 1994). Esta realidad, tan sumamente vulnerable, es la que autoras como BOYD (1984) o SASSEN (1984) han denominado “doble negativa o desventaja” y que autoras como MOROKVASIC (1984) han descrito como resultado de la articulación de los procesos de discriminación³⁰² en base al género, de la discriminación racial o de etnia y de la explotación como clase trabajadora, a la que denomina “triple discriminación”³⁰³. Este triple proceso discriminatorio permite evidenciar que la opresión de la mujer no sólo existe en relación a los hombres, sino también entre mujeres. Las mujeres autóctonas mejoran su posición en el mercado de trabajo a expensas de unas mujeres inmigrantes que realizan el trabajo reproductivo que ellas rechazan (ANTHIAS 2000).

Así pues, para abordar la situación social de las mujeres migrantes debe optarse por una perspectiva multidimensional. La subordinación en términos de género, clase social y etnicidad constituye el marco de referencia de todo análisis de los procesos que producen y reproducen las formas de marginalización y exclusión de las mujeres inmigrantes y es la perspectiva teórica que va a seguirse en la presente investigación. Este instrumento analítico permite superar el etnocentrismo cultural en el que muchas veces se cae cuando se aborda la situación de las mujeres desde el feminismo, en el sentido de suponer que los problemas propios de las mujeres occidentales son también

³⁰² Se entiende por discriminación «cualquier postergación, segregación o minusvaloración que un grupo ejerce sobre otro cuando tal proceso excluyente viene asociado a una diferencia entre ambos colectivos. Las personas particulares son discriminadas, al margen de sus valores y comportamientos individuales, por su adscripción a tales grupos» (COLECTIVO IOÉ 2000b:92). De ese modo, la discriminación no es el resultado de las diferencias entre las personas, sino de los mecanismos de exclusión asociados a estas diferencias. Estos mecanismos de exclusión se mueven en un doble plano, material y/o simbólico, de modo que engloban tanto las prácticas discriminantes como las actitudes y discursos que las legitiman. En el caso de la discriminación que padecen los y las inmigrantes, según el COLECTIVO IOÉ (2000b) concurren principalmente cinco diferencias: la nacionalidad, la cultura, el fenotipo, la posición económica y el género.

³⁰³ En la misma línea, LIM (1990) plantea una cuádruple discriminación contra las mujeres migrantes, en base a su sexo, su lugar de origen, su clase social y, además, la aceptación de su subordinación como algo natural e inevitable.

los problemas de las mujeres inmigrante procedentes de países de la Periferia, de razas y culturas muy distintas. En anteriores capítulos se ha demostrado la inoperatividad de una definición genérica de la etiqueta universal de “mujer”. El uso de la categoría “género” debe evitar homogeneizar las experiencias y prácticas de las mujeres, puesto que ha de interpretarse en relación a otras divisiones sociales igualmente determinantes, como la clase o la etnia, el estatus legal en la sociedad receptora o la cultura de origen (COLECTIVO IOÉ 1998a; NASH 1999; ANTHIAS 2000). En lo referente a la etnia, desde la perspectiva de la población autóctona no sólo existe la nítida diferenciación entre las mujeres blancas/autóctonas y las no-blancas/inmigrantes, sino que además se establece una escala de preferencias respecto a las últimas, fuertemente influida por el grado de proximidad de sus culturas a la identidad “occidental” (COLECTIVO IOÉ 1998a).

La aplicación de la perspectiva de la triple discriminación permite extraer una serie de regularidades en la posición laboral de las mujeres inmigrantes en las sociedades receptoras occidentales, que han sido presentadas a lo largo de este capítulo. El presente estudio está concebido desde el ángulo de los “factores contextuales” referidos a la sociedad de destino (transformaciones en la estructura productiva, demanda de fuerza de trabajo inmigrante, evolución de las relaciones de género, papel de la política migratoria, procesos de segmentación del mercado de trabajo, etc.), por lo que de ahora en adelante no van a estudiarse los procesos específicos de expulsión que se dan en las comunidades de origen. Se trata, por lo tanto, de una perspectiva eminentemente histórico-estructural, que va a tener como punto focal los factores *pull* (atracción) de la fuerza de trabajo inmigrante femenina procedente de los países periféricos, concretamente en España, entre los que destacan los cambios socioeconómicos y demográficos acontecidos en los países del Centro capitalista (terciarización de la economía, envejecimiento de la población, flexibilización y segmentación del mercado de trabajo, mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo, cambio en los estilos de vida, escaso desarrollo del Estado del bienestar, etc.). Estos cambios, que tienen tanto que ver con la esfera productiva como con la esfera reproductiva, crean nuevos espacios para la ocupación de mujeres inmigrantes, mediante la acción de una política migratoria que facilita su reclutamiento. Sin embargo, ello no significa que no se tenga en cuenta la heterogeneidad de situaciones que se generan a consecuencia de que la etiqueta de “mujeres inmigrantes” esté atravesada por una gran diversidad y

complejidad de aspectos que intervienen en las dinámicas migratorias transnacionales –tales como la etnia, la nacionalidad, el estatus legal, la clase, la cultura, la religión, el nivel educativo, el ciclo familiar, etc.- que no permiten hablar de un colectivo con un perfil homogéneo. Esta heterogeneidad de contextos es la que acaba de perfilar la relación entre género y migración en cada caso, si bien en esta investigación van a considerarse desde un plano más secundario³⁰⁴.

Por lo tanto, el objetivo principal de este estudio no son los procesos migratorios femeninos en su globalidad, sino el análisis de cómo los condicionantes estructurales de la sociedad receptora determinan la situación de la mujer inmigrante en términos de integración laboral. Tomar los factores estructurales referidos a la sociedad receptora como principal punto focal del estudio supone, ciertamente, una aproximación parcial al fenómeno migratorio desde un punto de vista analítico. Sin embargo, dichas limitaciones vienen justificadas por los objetivos de la investigación. Se trata únicamente de una cuestión de énfasis, pero en ningún momento supone la pérdida de la perspectiva global del fenómeno migratorio. En otras palabras, este “recorte” analítico no significa sostener que la realidad de la migración puede ser captada adoptando únicamente el punto de vista etnocéntrico de la sociedad de llegada³⁰⁵. Tal como manifiesta SAYAD (1991), no es posible estudiar las migraciones si no se tiene en cuenta tanto el contexto de origen como el de destino. En este sentido, si no se toman en cuenta los vínculos entre ambos polos de un “sistema migratorio”, se “mutila” el objeto de estudio.

Tal como se ha avanzado en el capítulo introductorio, el estudio de la inserción laboral de la mujer inmigrante va a basarse en la propuesta teórica de los modos de “incorporación laboral” de Alejandro Portes y sus colaboradores (PORTES 1983a, PORTES, BÖRÖCK 1989; PORTES, RUMBAUT 1990). Según los autores, la incorporación de los y las inmigrantes en la sociedad receptora depende sólo parcialmente de sus

³⁰⁴ En el capítulo 3 se ha visto cómo la migración puede conllevar efectos claramente positivos para las mujeres, puesto que les permite “liberarse” de las estructuras patriarcales.

³⁰⁵ THOMAS y ZHANIECKI (1918) son autores pioneros en abordar las migraciones desde una perspectiva bipolar, que comprenda tanto los países de origen como los de destino, y que garantiza la comprensión de la totalidad del ciclo migratorio. En su obra de referencia, *The Polish Peasant in Europe and America*, analizan la migración polaca a los Estados Unidos utilizando el referente socioeconómico y cultural del país de origen para comprender la integración social del campesino polaco en Estados Unidos.

características (capital humano, motivaciones, habilidades, etc.) Las distintas trayectorias laborales que sigue la fuerza de trabajo inmigrante se explican básicamente a partir de una serie de factores contextuales en la sociedad receptora a los que denominan “contexto de recepción”, junto a la influencia de las comunidades étnicas preexistentes o redes sociales. El “contexto de recepción”, tal como proponen estos autores, se define principalmente a partir de distintos factores: 1) la estructura de la demanda del mercado de trabajo; 2) la política oficial de los gobiernos receptores, como controladora de la entrada de inmigrantes y reguladora de su acceso a los recursos, principalmente al trabajo remunerado; 3) las características de las comunidades étnicas preexistentes y el desarrollo de las redes étnicas; 4) los elementos de tipo socio-cultural o ideológico, que configuran las representaciones sociales de la sociedad receptora ante los y las inmigrantes. Ciertamente, se trata de factores contextuales referidos a la sociedad de acogida, aunque debe tenerse en cuenta que todos ellos deben enmarcarse dentro de procesos de ámbito internacional, tanto a nivel político-económico como socio-cultural (HERRANZ 2000).

Para el caso de las mujeres inmigrantes, los elementos contextuales presentados son de gran utilidad para comprender su inserción laboral en la sociedad receptora. Sin embargo, deben estructurarse alrededor de otro eje que PORTES y BÖRÖCK (1989) no incorporan en sus análisis: la expresión de las relaciones de género no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre autóctonos e inmigrantes, a consecuencia de la intersección del género con la clase social y la etnia. Aunque la perspectiva del “contexto de recepción” pueda resultar excesivamente determinista y difuminar la heterogeneidad de trayectorias laborales, circunstancias y orígenes de la mujer inmigrante, constituye un instrumento eficaz, capaz de destacar los factores estructurales que influyen en el conjunto de las mujeres inmigrantes, sin que ello signifique que se conviertan automáticamente en “víctimas”, condenadas a la explotación, o que no existan estrategias individuales que permitan superar todos estos condicionantes o parte de ellos.

Segunda Parte:

**LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER
INMIGRANTE EN LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD
EN ESPAÑA. ESTUDIO DEL “CONTEXTO DE
RECEPCIÓN”.**

5. La “incorporación laboral” de la mujer inmigrante en la sociedad española. Una aproximación estadística.

El objetivo de este capítulo es ofrecer una panorámica de los flujos migratorios femeninos hacia España, haciendo especial hincapié en sus pautas de incorporación laboral en el mercado de trabajo. En la sociedad española, desde mediados de los ochenta, se asiste a una selectividad por sexo en los diferentes flujos migratorios en todos los colectivos procedentes de los países de la Periferia³⁰⁶. Tanto la feminización de los flujos como la elevada tasa de actividad de las mujeres inmigrantes señalan que no se trata de una inmigración de arrastre, sino de mujeres que han emigrado por consideraciones básicamente económicas y, con frecuencia, son ellas las pioneras del proceso migratorio, tanto del proyecto de emigrar como de la cadena migratoria³⁰⁷. Este patrón no es exclusivo de la sociedad española, tal como se desprende de los capítulos anteriores, sino característico de las nuevas migraciones –sobre todo de las que se dirigen hacia el Sur de Europa³⁰⁸-. Se trata de un fenómeno directamente vinculado, entre otros factores, a la atracción diferencial que ejerce el crecimiento del sector servicios, concretamente el servicio doméstico, sin olvidar las transformaciones en curso en el seno de las estructuras familiares y rurales de los países de origen, así como de los sistemas de representaciones y valores (GASPARD 2000). Por lo tanto, se asiste a procesos específicos de demanda que influyen en una selección de la inmigración por género (JULIANO 2000).

Tal como ponen de manifiesto los datos presentados a lo largo del capítulo, el servicio doméstico constituye, prácticamente, la única oportunidad laboral para las mujeres de origen inmigrante en la sociedad receptora, con independencia de cuál sea su nivel de estudios y de su experiencia laboral previa. Esta posición es resultado de la confluencia

³⁰⁶ Las regularizaciones que han tenido lugar en los últimos años en los países del sur de Europa revelan la feminización de la inmigración (GASPARD 2000).

³⁰⁷ Las migraciones internas hacia Cataluña también han sido socialmente interpretadas como eminentemente masculinas, aunque la realidad era muy distinta y, en muchos casos, eran las mujeres quienes iniciaban las estrategias migratorias (SOLÉ 1981).

³⁰⁸ Con la excepción del caso de Portugal. Mientras en España e Italia la situación del mercado de trabajo es propicia al desarrollo de flujos migratorios feminizados de carácter económico, en Portugal la distribución del empleo favorece la migración masculina (sobre todo en el sector de la construcción), por lo que las mujeres inmigrantes llegan, principalmente, como esposas reagrupadas más que como protagonistas del proceso migratorio (CATARINO, OSO 2000:189-190).

de la “triple discriminación” -por clase, género y etnia- que padece la mujer inmigrante y que la relega al escalafón más bajo de la estructura ocupacional, a una actividad en la que existe una creciente oferta de empleo no satisfecha por las mujeres autóctonas. Estas tres dimensiones de la discriminación tienen dos tipos de consecuencias para las mujeres de origen inmigrante: por un lado, determinan el tipo de actividad que realizan en un mercado laboral segmentado por el género y por la etnicidad; por el otro, provocan su invisibilidad social -a pesar de la importancia numérica de las mujeres en los flujos migratorios-, en base a los estereotipos y prejuicios que dominan en la sociedad receptora (SOLE 1999).

5.1. La feminización de la inmigración en España.

La presencia de un número importante de inmigrantes extranjeros es un hecho nuevo en España, dado que su papel histórico ha sido el de país emisor de emigrantes, primero hacia las Américas y después como reserva de mano de obra para los países más industrializados de Europa Occidental. Aparte de los jubilados acomodados procedentes del norte de Europa, que establecen su residencia en España desde los años sesenta, y de un número reducido de inmigrantes y de refugiados, es solamente desde mediados de la década de los ochenta que empieza a incrementarse el número de inmigrantes, tanto europeos como procedentes de los países de la Periferia; éstos últimos, en busca de trabajo y de oportunidades económicas. Sin lugar a dudas, la posición geográfica estratégica de España como “puente” hacia Europa y su extendida economía sumergida ejercen una fuerte atracción de la inmigración económica

De acuerdo con IZQUIERDO ESCRIBANO (1992:71), pueden distinguirse cuatro fases en los flujos migratorios desde 1960: una primera etapa que abarca la década de los sesenta y que se caracteriza por un aumento regular e importante de los flujos (de 65.000 a 148.000); una segunda etapa de crecimiento moderado durante la década de los setenta (de 148.000 a 200.000); una tercera etapa con un rebrote del crecimiento rápido durante la primera mitad de los 80 (de 200.000 a 275.000 en 1985) y, finalmente, una última etapa de aceleración del aumento que abarca desde la entrada en vigor de la Ley de Extranjería de 1985 hasta la actualidad y que supone pasar de 275.000 inmigrantes en 1986 a 895.720 en el año 2000, según datos del Ministerio del Interior. A pesar de este

rápido crecimiento de la inmigración, el número de inmigrantes y el porcentaje de población extranjera sigue siendo bajo (sólo un 2.3% de la población y un 2.5% si se añaden todas las solicitudes presentadas al proceso de regularización de 2000), en comparación con el 5% de media en todos los países del Espacio Económico Europeo (UE y el EFTA), el 35% en Luxemburgo, el 9% en Alemania y Bélgica y el 6% en Francia³⁰⁹.

Para acceder a los datos sobre la población extranjera residente en España, la fuente más fidedigna son los permisos de residencia que proporciona la Dirección General de Policía, aunque su principal limitación es la no consideración de la inmigración “sin papeles”³¹⁰, ni de la inmigración que ha obtenido –después de varios años de residencia– el reconocimiento de la nacionalidad española. Otras fuentes disponibles son las altas y bajas de extranjeros en el Padrón Municipal y en el Censo de población, a pesar de que en ambos casos se produce una infravaloración de la inmigración. Si bien el Padrón Municipal permite acceder a la inmigración en situación ilegal³¹¹ –para empadronarse en el municipio no es necesario estar regularizado–, presenta importantes carencias, puesto que no recoge la migración de carácter móvil y temporal, con un bajo nivel de asentamiento³¹². El Censo, por su parte, no permite saber el volumen total de la inmigración de forma actualizada, ya que se realiza cada 10 años.

La evolución de los flujos según nacionalidades muestra una progresiva “tercermundialización” de la inmigración en España, ya que mientras que en 1980 el 66% de los inmigrantes procede de los países de la UE, Norteamérica y Oceanía, en el

³⁰⁹ En el otro extremo, con menos de dos extranjeros por cada 100 habitantes, aparecen los países del sur de Europa (Portugal, Grecia e Italia), según datos del Eurostat para el año 2000.

³¹⁰ Ésta sólo puede ser estimada a partir del análisis de los rechazos en frontera, expulsiones, devoluciones y detenciones, así como de las solicitudes a los procesos de regularización.

³¹¹ Siguiendo la terminología de REYNERI (1999), de ahora en adelante se utilizarán los términos legal/ilegal para referirse a las estancias de los inmigrantes y regular/irregular para designar su situación en el mercado de trabajo. De esta manera, un inmigrante que trabaje en la economía sumergida se considera irregular, aunque su estancia en la sociedad receptora pueda ser legal si dispone de un permiso de residencia en vigor. IZQUIERDO ESCRIBANO (1991:21-22; 1992:151-153) considera inadecuado el término “inmigración ilegal”, desde un punto de vista sociológico, puesto que sirve para criminalizar a un colectivo de personas cuya única infracción es administrativa. A pesar de sus objeciones, en esta investigación se opta por no prescindir del término “ilegal”, al considerar que, aplicado al tipo de estancia del inmigrante en la sociedad receptora, carece de connotaciones criminalizadoras y se asocia automáticamente a un déficit meramente administrativo, sinónimo de “indocumentado” o de “sin papeles”.

año 2000 estas procedencias se reducen a casi el 36%. Entre 1997 y el año 2000, el crecimiento en porcentaje de los residentes no comunitarios alcanza casi el 14%, con 105.700 efectivos más de residentes acogidos al régimen general en cifras absolutas³¹³. Este fulgurante incremento se debe especialmente a la llegada de nuevos inmigrantes en los últimos años, aunque no puede menoscabarse el efecto de la aplicación del Reglamento de la Ley de Extranjería de 1996, con la introducción del permiso permanente e indefinido, que ha servido para reducir las situaciones de ilegalidad o irregularidad sobrevenida que padecían muchos inmigrantes (IZQUIERDO 2000).

Aunque la Tabla 5.1. (véase anexo estadístico al final del capítulo) indica que el colectivo más numeroso es el marroquí, los datos permiten constatar que la migración europea sigue predominando entre los principales colectivos de extranjeros residentes en España. Entre las seis nacionalidades con mayor presencia en España, sólo una, Marruecos, no pertenece a la UE. Esta realidad contrasta con la percepción de la opinión pública y las informaciones de los medios de comunicación, acerca de la supuesta “invasión” de inmigrantes procedentes de países pobres. También se tiende a olvidar la importancia de los vínculos históricos en la constitución de las “cadenas migratorias”. Sin lugar a dudas, el pasado colonial de España no es ajeno a la inmigración actual. Según datos de 1997, los extranjeros procedentes de ex colonias (norte de Marruecos, Filipinas, Guinea Ecuatorial y Latinoamérica –excepto Brasil-) constituyen el 30% del total de residentes (COLECTIVO IOÉ 1999a).

En España, desde mediados de los ochenta, se asiste a un aumento de la feminización de todos los colectivos procedentes del Tercer Mundo. Esta feminización no es un hecho específico de la sociedad española, sino que es una de las características de las migraciones internacionales en la actualidad, consecuencia, entre otros factores, del

³¹² Otra limitación del Padrón Municipal es que puede subestimar el volumen de mujeres. No es inusual, en el caso de los matrimonios islámicos de origen rural, que se empadrene sólo el marido y que la mujer no sea registrada.

³¹³ Dentro de la categoría de residente extranjero hay que hacer la diferenciación entre los extranjeros residentes en régimen general, que deben obtener el correspondiente permiso de residencia, temporal o permanente, y los extranjeros residentes en régimen comunitario, que son documentados con una tarjeta de residencia. El régimen comunitario es de aplicación a los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea o integrantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (estos últimos son Islandia, Liechtenstein y Noruega), así como a los familiares de dichos extranjeros y de españoles, que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 766/1992, de 26 de junio. En el resto de casos se aplica el régimen general.

proceso de globalización³¹⁴. La distribución por sexos de los inmigrantes con permiso de residencia sólo se ha publicado en 1992³¹⁵ y 1993³¹⁶; con anterioridad a esta fecha, las mujeres con permiso de residencia no aparecen reflejadas en las estadísticas. Desde 1997, el Ministerio de Interior publica de forma habitual las cifras de residentes según el sexo. Al igual que ocurre con los hombres, las estadísticas oficiales no recogen a las mujeres en situación no legal (es presumible que esto afecte más a determinados colectivos de mujeres que a los hombres), ni tampoco ofrecen regularmente datos sobre la distribución por edad, estado civil o nivel de instrucción de la población de origen extranjero según sexo. Aunque los censos y padrones registran estas variables, los datos que ofrecen son distorsionados respecto a la estructura demográfica por sexos, ya que estos instrumentos, como ya se ha avanzado, subestiman el número total de extranjeros³¹⁷. En definitiva, tal como concluye DOMINGO, «el resultado de esta débil imagen estadística es lo que nos permite hablar de una situación de borrosidad estadística» (1999:258). Pero la invisibilidad de la mujer no sólo afecta a las fuentes estadísticas, sino a toda la producción científica en general. Este vacío no se supera hasta la segunda mitad de la década de los noventa, con la proliferación de Tesis Doctorales sobre la realidad de la mujer inmigrante en España, todas ellas escritas por mujeres y desde una perspectiva feminista (RIBAS 1996, 1999; HERRANZ 1996; GREGORIO 1996; ROJO 1997; RESTREPO 1998; RAMÍREZ 1997, 1998; OSO 1998; ESCRIVÁ1999a).

Tal como se verá a continuación, la realidad social de la mujer inmigrante en la sociedad española tiene poco que ver con las representaciones sociales basadas en el modelo de mujer dependiente, analfabeta, inactiva, “atrasada” en términos culturales y marginada de la sociedad. La feminización de los flujos migratorios en España debe ser abordada partiendo del hecho que las mujeres inmigrantes constituyen un colectivo heterogéneo, diverso en itinerarios y opciones, con una significativa presencia de mujeres con elevada formación que buscan su integración en el mercado laboral (NASH 1999). En base a los datos disponibles, en 1992 las mujeres representan el 47% del conjunto de la población extranjera y esta proporción se mantiene prácticamente estable

³¹⁴ El concepto de globalización ha sido desarrollado en el capítulo 3.

³¹⁵ COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERÍA (1993), *Anuario estadístico de extranjeros 1992*.

³¹⁶ COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERÍA (1994), *Anuario estadístico de extranjeros 1993*.

³¹⁷ Debe tenerse en cuenta que en determinados colectivos, como los marroquíes de origen rural, por ejemplo, es una práctica habitual no empadronar a las mujeres.

en el año 2000 (46%). Sin embargo, la proporción de mujeres varía según cuál sea el continente de procedencia, tal como nos muestra la Tabla 5.2. (véase anexo estadístico al final del capítulo), de modo que mientras los europeos presentan una distribución igualitaria de hombres y mujeres, en Africa y Asia predomina un perfil de inmigración masculina –en mucha menor medida en el continente asiático- y, en cambio, en los países latinoamericanos existe una marcada feminización de los flujos migratorios.

No existe un único factor que explique la diferente composición por sexo de los distintos colectivos, puesto que intervienen tanto factores relacionados con las sociedades de origen como con las de destino. Ciertamente, desde la perspectiva de género, no es lo mismo pertenecer a un grupo caracterizado por el equilibrio entre sexos, lo que favorece la reproducción de los roles en la sociedad de origen, que formar parte de un colectivo fuertemente masculinizado o, por el contrario, muy feminizado. Esta última circunstancia puede propiciar el cambio en los roles tradicionales (COLECTIVO IOÉ 1999a). En el caso de los residentes europeos, la situación de equilibrio se explica a partir del hecho de que se trata mayormente de matrimonios jubilados que establecen su residencia en España. Para la migración africana, la estigmatización del éxodo rural femenino que se da en algunas sociedades de origen se traduce en una mayor proporción de hombres. Pero, sin lugar a dudas, el factor más sustancial a la hora de interpretar la feminización de los flujos son los condicionantes del mercado laboral en la sociedad de destino, tal como se abordará más adelante. En este sentido, la notoria feminización de los flujos migratorios procedentes de los países latinoamericanos y, en menor medida, la de los flujos asiáticos, está íntimamente relacionada con los factores *pull*; a saber, la demanda de trabajadoras inmigrantes para trabajar en el servicio doméstico.

Los datos de la Tabla 5.3. (véase anexo estadístico al final del capítulo) son todavía más diáfanos, puesto que muestran la proporción de mujeres inmigrantes según país de origen, en base a la relación de masculinidad (número de hombres por cada 100 mujeres). De los resultados de dicha tabla se desprende la importante feminización de los flujos de mujeres latinoamericanas (sobre todo de la Rep. Dominicana y Colombia),

así como de las filipinas³¹⁸. Es de destacar también la proporción de mujeres dentro del colectivo de inmigrantes procedentes de Guinea Ecuatorial (sólo 50 hombres por cada 100 mujeres), que rompe la tónica de masculinización que caracteriza a los flujos migratorios africanos. En el caso de Marruecos, si bien el año 1993 cuenta con una de las Relaciones de Masculinidad más elevadas (casi 3 hombres por cada mujer), ésta se reduce notablemente en el año 2000 (2 hombres por cada mujer) debido, principalmente, a la reagrupación familiar y a la llegada de mujeres inmigrantes solas, mayormente de origen urbano. Debe tenerse en cuenta que existe la posibilidad de que el volumen de mujeres inmigrantes esté más infraestimado que el de los hombres, a causa de la mayor incidencia de la ilegalidad en este colectivo y también debido a su mayor tasa de naturalizaciones por matrimonio con un ciudadano español (IZQUIERDO ESCRIBANO 1996:75).

Retomando de nuevo la Tabla 5.2., tanto los datos de 1992 como los del año 2000 reflejan un marcado predominio de las mujeres europeas dentro del total de mujeres inmigrantes (53.9% y 42.3%, respectivamente); tal importancia numérica contrasta con su marcada invisibilidad social, por cuanto la mayoría son ancianas retiradas inactivas –a excepción de las portuguesas. Además, desde 1992, los ciudadanos de la UE ya no aparecen en las estadísticas de permisos de trabajo, por lo que no podemos saber cuántas de estas mujeres europeas están ocupadas en el mercado de trabajo. Pero qué duda cabe que para explicar esta invisibilidad también intervienen razones ideológicas, responsables de que los europeos comunitarios sean percibidos como “turistas” o “extranjeros” y que se reserve sólo para los nacionales de países pobres la figura del “inmigrante económico” (ALVITE 1995).

En lo que concierne al colectivo de mujeres no comunitarias, objeto de estudio en nuestra investigación, la Tabla 5.4. (véase anexo estadístico al final del capítulo) nos presenta su distribución según las principales nacionalidades³¹⁹. Es de destacar el

³¹⁸ El caso de la feminización de los inmigrantes procedentes de Filipinas es propio de España e Italia, como consecuencia de la demanda de empleadas domésticas. En realidad, en términos globales, en los flujos migratorios filipinos predominan los hombres (COLECTIVO IOÉ 1998^a:21).

³¹⁹ El objeto de estudio de esta investigación son las mujeres inmigrantes procedentes de países periféricos que se dirigen a los países del Centro en busca de trabajo, con independencia de cuál sea su situación legal (véase nota núm 2). Por lo tanto, este colectivo no coincide con la categoría jurídica y estadística de “mujer extracomunitaria”. Sin embargo, a lo largo de este capítulo consideraremos ambos términos como equivalentes, por cuanto algunas estadísticas oficiales (las estadísticas de permisos de trabajo a extranjeros del MTAS, por ejemplo) y la propia legislación distinguen jurídicamente la figura

colectivo de mujeres marroquíes en términos absolutos (con un 26.1% del total de mujeres), a pesar de que, tal como se desprende de la Tabla 5.3., no se trate de un flujo migratorio especialmente feminizado. A esta nacionalidad le siguen las mujeres procedentes de distintos países latinoamericanos (República Dominicana, Ecuador, Colombia, Perú), las mujeres filipinas y las mujeres chinas. Es digno de mención el espectacular ascenso numérico del colectivo de mujeres colombianas y ecuatorianas; mientras las primeras han pasado de 3.737 efectivos a más de 17.000 en sólo cuatro años, las ecuatorianas, que en el año 2000 se sitúan en tercera posición, ni tan sólo figuraban entre los diez colectivos de mujeres extracomunitarias más numeroso en el año 1997. También merece señalarse el rápido crecimiento experimentado por las peruanas a lo largo de la década de los noventa, lo que las sitúa en el cuarto lugar en el año 2000 (en 1997 aparecían en segunda posición, después de las marroquíes), muy por encima de los efectivos de mujeres filipinas, que protagonizaron los flujos migratorios femeninos en los setenta y ochenta. En el caso del incremento de mujeres chinas (las extranjeras de este colectivo han pasado del 17% en 1991 al 40.5% respecto del total de mujeres originarias de Asia), éste se debe a la facilidad de inserción que tienen en los negocios de su propia comunidad de origen (restaurantes chinos); por lo que su situación podría considerarse excepcional, ya que no acceden a los puestos de trabajo por los que compiten el resto de mujeres inmigrantes (servicio doméstico) (SARRIBLE 1997, OPI 1999).

El análisis del nivel educativo de las mujeres inmigrantes muestra una enorme variabilidad según nacionalidades. Los resultados de SOLÉ (1994:86) señalan que corresponde a las mujeres marroquíes el nivel escolar más bajo, con más de un 25% de incidencia del analfabetismo y aproximadamente sólo el 37% con la enseñanza elemental terminada. Entre las mujeres dominicanas se aprecia una distribución mayoritaria en los niveles de estudios primarios y secundarios. Estos datos contrastan con el elevado nivel de estudios de las mujeres procedentes del Cono Sur latinoamericano (Argentina y Chile), así como de las peruanas³²⁰. El resto de colectivos presenta, en conjunto, un nivel de formación intermedia, destacando las mujeres filipinas, con un 64% que ha completado la secundaria o una preparación técnico-

del “extranjero comunitario” (Régimen Comunitario) y la del “extranjero no comunitario” (Régimen General (véase nota núm 313).

³²⁰ Véase al respecto la Tesis Doctoral de ESCRIVÁ (1999), sobre las mujeres peruanas en Barcelona.

profesional de grado medio³²¹. Esta heterogeneidad de capitales culturales viene explicada, en parte, por las condiciones de acceso de la mujer a la educación en cada una de las sociedades de origen. Sin embargo, el nivel educativo de las mujeres inmigrantes no siempre concuerda con la distribución del nivel educativo de las mujeres en la sociedad de origen y suele ser superior; por lo que, según MARTÍNEZ VEIGA (1997^a), el sesgo hacia determinados niveles educativos constituye un claro indicador del carácter selectivo de la emigración.

Una vez efectuada la aproximación en cifras a la composición de la migración femenina que reside legalmente en España, es necesario acercarse a sus proyectos migratorios, puesto que las experiencias femeninas son distintas de las masculinas y gran parte de las mujeres que emigran lo hacen movidas por problemáticas de género. En palabras de JULIANO, «se producen procesos específicos de expulsión, así como procesos específicos de demanda, que influyen en una selección de la inmigración por género» (2000:382). Según los resultados del estudio del COLECTIVO IOÉ (1998a) a mujeres inmigrantes dominicanas, marroquíes y filipinas, las mujeres inmigrantes presentan una gran variedad de proyectos migratorios, que rompen claramente con los estereotipos más recurrentes sobre la migración femenina y que la presentan como un colectivo homogéneo, pasivo y supeditado al proyecto migratorio de su esposo. Se trata de proyectos migratorios en los que la motivación económica adquiere un gran protagonismo, determinados por las estructuras familiares y por la posición de la mujer tanto en la esfera reproductiva como en la esfera productiva. Además, de acuerdo con el COLECTIVO IOÉ (1998a:32), las trayectorias biográficas de las mujeres migrantes no pueden explicarse sólo en función de los contextos sociales, sino que también debe tenerse en cuenta el momento en el ciclo vital y familiar, ya que parecen evidentes las diferencias entre las emigrantes solteras y las que tienen responsabilidades familiares directas, sobre todo cuando tienen hijos a cargo.

En base a los resultados de dicho estudio, la motivación económica es fundamental para muchas de estas mujeres, de modo que emigran para asegurar la subsistencia económica

³²¹ La tasa de alfabetización femenina es muy alta en Filipinas, así como también el número de licenciadas. Filipinas cuenta con los niveles educativos más altos del sudeste asiático y presenta incluso menos contraste que España en la diferencia entre las tasas de alfabetización por sexos. La incapacidad del mercado de trabajo de absorber el gran número de jóvenes con estudios (maestras, enfermeras, etc.) explica por qué estas mujeres «preparan sus currícula pensando en la emigración» (RIBAS 1994:105).

del grupo familiar, como parte de la estrategia del grupo doméstico. Son ellas las principales proveedoras de rentas monetarias para la familia, que permanece generalmente en el país de origen y constituyen hogares transnacionales³²². La participación en el mercado de trabajo es clave para estas mujeres. Dentro de este grupo se encuentra una considerable proporción de las mujeres dominicanas, filipinas, peruanas, colombianas y ecuatorianas³²³. La creciente demanda de mujeres inmigrantes para trabajar en el servicio doméstico invierte, en buena parte, la dinámica de la reagrupación familiar en España, de manera que no es extraño que mujeres dominicanas o filipinas consoliden con una renovación su primer permiso de trabajo y actúen como reagrupantes. Muchas veces, las mujeres tienen sus propias opciones de reagrupamiento y prefieren pagar el viaje a sus hijas y hermanas antes que a los integrantes masculinos de su familia, por cuanto es más fácil para las mujeres que para los hombres encontrar un empleo en la sociedad receptora (JULIANO 1999).

La presencia de mujeres jefas de hogar entre la población extranjera en España es difícil de estimar desde el punto de vista cuantitativo y sólo se dispone de los datos de la encuesta que se elabora con motivo del proceso extraordinario de regularización de 1991, en la que se recoge la presencia de inmigrantes con familiares dependientes a cargo en el país de origen (ARAGÓN, CHOZAS 1993). En base a este indicador, las migrantes jefas de hogar en España están principalmente a cargo de hogares monoparentales –a menudo madres solteras-, si bien se da también una destacada presencia de esposas que mantienen económicamente el hogar transnacional y de mujeres solteras que, como hijas, se responsabilizan de sus familiares en el país de origen. Las mayores proporciones de mujeres jefas de hogar se encuentran entre las mujeres dominicanas y filipinas (OSO 1998). En Marruecos, por el contrario, las pautas culturales estigmatizan el “abandono” del hogar por parte de las mujeres, por lo que la jefatura del hogar transnacional la ejercen básicamente los hombres. Sin embargo, tras el divorcio, separación o viudedad, muchas mujeres marroquíes se ven también

³²² El fenómeno de la maternidad “transnacional” es abordado en el capítulo 4.

³²³ La migración de mujeres peruanas está protagonizada por mujeres de clase media, con elevado nivel educativo, que emigran a consecuencia de la inestabilidad económica que atenaza al país desde la década de los ochenta. La crisis afecta a las clases más depauperadas, pero también a las clases medias, que se ven incapaces de mantener su nivel de vida y emigran, básicamente, con la finalidad de poder costear los estudios a sus hijos. Entre 1980 y 1993, los gastos sociales en educación, salud, vivienda, seguridad social y otros servicios descienden en Perú alrededor del 10%. Sus principales destinos son

abocadas a salir del país, en el que son estigmatizadas socialmente por razones ético-religiosas (OSO 1998).

Otro proyecto migratorio distinto es el de las mujeres solteras que emigran solas, buscando una promoción personal, a la vez que pueden mantener un objetivo económico –ayudar a la familia-. Suele tratarse de mujeres de procedencia urbana, que han desarrollado aspiraciones en desacuerdo con los modelos dominantes en sus culturas de origen. Este modelo migratorio es habitual en mujeres procedentes de países periféricos más desarrollados, como Chile, donde la presencia de familiares dependientes en el lugar de origen es escasa. Se trata de estrategias individuales de movilidad social que se asemejan a las que experimentan las mujeres trabajadoras procedentes de países del Centro capitalista. Desde la década de los ochenta, se observa una nueva tendencia en los flujos de mujeres marroquíes, con la llegada de mujeres jóvenes, muchas veces solteras y con estudios universitarios, que protagonizan proyectos migratorios autónomos, con la finalidad de encontrar trabajo y mejorar su condiciones de vida (BELARBI 1999). Muchas veces se trata de mujeres que ven en la emigración la oportunidad de aliviar las formas de control social tradicionales y que no quieren reproducir los modelos de vida de las mujeres de su entorno, aún a sabiendas de que probablemente van a experimentar una movilidad social descendente en la sociedad receptora³²⁴.

Algunos colectivos de mujeres han emigrado no por voluntad propia, sino para huir de situaciones de violencia, narcotráfico o violación de los derechos humanos. Este es el caso de los movimientos poblaciones femeninos oriundos de Colombia. Muchas mujeres que han participado activamente, o bien a través de sus compañeros, en los movimientos sociales y las organizaciones políticas de izquierda durante las últimas dos décadas, deben salir del país porque ellas o sus familias están amenazadas de muerte. Si bien durante la década de los ochenta la mayoría de estas mujeres adquieren el estatus

USA, Japón, Canadá y países europeos como Italia y España, coincidiendo con los países de origen de los inmigrantes que llegan a Perú durante el siglo XIX (ESCRIVÀ 1997; TORNOS *ET AL.* 1997).

³²⁴ Ciertamente, en estos casos la emigración puede plantearse como una ruptura con el rol tradicional para las mujeres marroquíes. Sin embargo, los estudios de RAMÍREZ (1997, 1998, 1999) cuestionan esta afirmación, al constatar que muchas mujeres jóvenes se plantean la emigración como estrategia para mejorar su posición y poder optar por aquello que sigue siendo su objetivo fundamental: casarse bien. En este sentido, según la autora, la emigración constituye un proceso de cambio inintencionado, por cuanto

legal de refugiadas una vez en España, el recorte actual de la figura del asilo y refugio hace que actualmente lleguen al país en calidad de inmigrantes, ya sea en calidad de estudiantes, turistas o empleadas domésticas³²⁵ (RESTREPO 2001).

Aunque de todo lo comentado más arriba se desprende que la figura de la mujer inmigrante que accede legalmente a España a través del reagrupamiento familiar no es la más representativa, sí se corresponde con las prácticas de algunos grupos en particular (JULIANO 2000). Seguir al marido en su proyecto migratorio es habitual entre las mujeres marroquíes de origen rural, a menudo analfabetas. Durante las décadas de los setenta y ochenta llegan a España muchas mujeres marroquíes a través de la reagrupación familiar. A menudo, este proyecto pretende reproducir en la sociedad receptora el modelo de organización familiar existente en la sociedad de origen –control del hombre sobre el derecho al trabajo remunerado de la mujer, circunscrita al ámbito doméstico-, lo que aísla enormemente a estas mujeres y dificulta su integración. A pesar de ello, en algunas ocasiones, la falta de ingresos obliga al marido a variar su actitud y a permitir que su esposa se incorpore al trabajo remunerado. En muchos de estos casos, aunque la mujer se dedique a actividades extradomésticas, siguen sin cuestionarse los fundamentos básicos del sistema patriarcal. Dentro de este proyecto migratorio también se encuentran mujeres que, aunque siguen a su esposo, ya habían experimentado cierta movilidad social en el país de origen, al combinar estrategias matrimoniales y laborales, y están dispuestas a mantener el mismo estilo de vida en las sociedades receptoras.

En lo referente a la distribución geográfica de las mujeres extracomunitarias en España, ésta presenta una destacada pauta de concentración espacial en Barcelona y Madrid, sobre todo las mujeres latinoamericanas y filipinas. Ambas provincias constituyen los principales núcleos urbanos de la sociedad española y es justamente en ellos donde

para las mujeres la emigración no constituye una ruptura y la ganancia de autonomía no es algo voluntariamente buscado, sino que se encuentran con ella una vez llegan aquí.

³²⁵ En el año 1994 se reforma la normativa española sobre asilo y refugio –con vistas al proceso de convergencia con Europa-, para evitar la utilización fraudulenta del asilo con fines de inmigración económica. La nueva normativa suprime la doble figura de asilo y refugio que reconocía la legislación de 1984 y establece que sólo quienes reúnan las condiciones para ser refugiados según la Convención de Ginebra de 1951 obtendrán el asilo, así como un procedimiento acelerado que permite el examen de la solicitud en las fronteras y, en su caso, el rechazo del solicitante al que no se le admite a trámite la petición. El resultado de la aplicación de la nueva ley es un notable descenso de las solicitudes de asilo desde 1995: resulta enormemente ilustrativo que si en el año 1993 se producen 12.615 solicitudes, en 1996 fueran sólo 4.730.

existe una mayor demanda de empleadas domésticas. En consecuencia, la distribución espacial de los distintos colectivos se debe principalmente a la estructura del mercado de trabajo de la sociedad receptora, sin olvidar la influencia de las redes migratorias y de la existencia previa de comunidades de una misma nacionalidad ya residentes en un lugar determinado³²⁶. La feminización de los flujos migratorios es especialmente marcada en la Comunidad Autónoma de Madrid y en la provincia de Barcelona, con un 52.6% y un 45% de mujeres, respectivamente, entre los inmigrantes con permiso o tarjeta de residencia en vigor en el año 2000 (IZQUIERDO 1992; COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERÍA 2001). La Comunidad Autónoma de Madrid concentra un 35% del total de mujeres extracomunitarias residentes legalmente en España, mientras que la provincia de Barcelona reúne al 20% (OPI 1999).

Los datos sobre la composición femenina de la inmigración en Catalunya y la provincia de Barcelona son de especial interés para este estudio, puesto que el trabajo de campo se ha realizado en el Área Metropolitana de Barcelona. Según datos del Ministerio del Interior para el año 2000, son 214.996 los residentes extranjeros registrados en Cataluña (cerca de un 3.5% de la población de derecho), de los que el 45% son mujeres (92.775 efectivos). Según datos del IEC para el año 1999, aproximadamente el 25% de las mujeres extranjeras procede de los países de la UE. El colectivo de mujeres residentes extracomunitarias más numeroso en Catalunya es el de las marroquíes (un 27% del total de mujeres extranjeras), seguido de las peruanas (6.3%), las dominicanas (5.2%), las argentinas (2.9), las colombianas (2.7%) y las gambianas (2.7). En lo que concierne a la provincia de Barcelona, los datos del Padrón de 1996 registran un total de 34.611 mujeres extranjeras (el 49% del total de la población extranjera). Por continentes, se observa que el colectivo más destacado es el de las mujeres americanas, que representan el 35.3% del total de extranjeras, entre las que destacan las mujeres peruanas (7.9%), dominicanas (5.3%) y argentinas (5.2%). Sin embargo, por nacionalidades, una vez más son las mujeres originarias de Marruecos las que cuentan con más efectivos, con el 21.5% del total de extranjeras residentes en la provincia de Barcelona. En lo que

³²⁶ En el caso de la migración marroquí, está fuertemente documentada la relación de los marroquíes procedentes de Nador con Cataluña, de los procedentes de Alhucemas con Madrid o los de Oujda con Murcia (LÓPEZ GARCÍA 1996). En el caso de las mujeres, existe una importante concentración de mujeres dominicanas procedentes de la región rural del Suroeste del país –especialmente de un pueblo llamado Vicente Noble y sus alrededores–, en la zona oeste de Madrid, especialmente en los centros urbanos de Pozuela y Aravaca (HERRANZ 1996, 1997)

concierno a su distribución territorial, el 44% de las mujeres extranjeras reside en el municipio de Barcelona y, el resto, principalmente en otras grandes ciudades de la Región Metropolitana de Barcelona (véase Tabla 5.5. en el anexo estadístico al final del capítulo). Esta concentración preeminentemente urbana obedece, fundamentalmente, a la fuerte demanda de empleadas domésticas.

En cuanto al nivel de instrucción de la población extranjera femenina afincada en la provincia de Barcelona, según datos del IEC para el año 1996, éste no presenta notorias diferencias con respecto al de los hombres extranjeros, aunque sí se detectan disparidades entre las mujeres según el continente de procedencia. De ese modo, entre las mujeres de origen africano predomina la primaria incompleta (35%) y la primaria completa (41%). En el caso de las mujeres americanas, un 25% ha concluido estudios de BUP y COU o de FP de 2º grado, mientras que un 25% ha cursado estudios universitarios medios o superiores. Las mujeres asiáticas presentan un nivel educativo similar al de las americanas, aunque ligeramente inferior, con un 23% con estudios medios y un 22% que cuenta con titulación universitaria. El analfabetismo afecta a casi un 9% de las mujeres africanas, frente a sólo el 0.4% de las americanas y el 1.2% de las asiáticas (DOMINGO 2000:317).

5.2. La inserción laboral de la mujer inmigrante en el mercado de trabajo español. Algunos datos estadísticos.

La fuerza de trabajo inmigrante, con 199.753 permisos de trabajo en vigor a 31/1999, constituye aproximadamente el 1.4% de la población ocupada española, según datos de la EPA para el año 1999³²⁷. La “tasa de actividad” del colectivo de trabajadores extranjeros, resultado de relacionar el total de permisos con el de residentes acogidos al

³²⁷ A lo largo de este apartado se presentan los datos de permisos de trabajo del año 1999, por no estar todavía disponibles los del año 2000, ni siquiera con carácter provisional, en el mes de diciembre del año 2001. Debe distinguirse entre el *stock* de permisos (permisos en vigor a 31 de diciembre del año considerado) y el “flujo” (permisos concedidos a lo largo de un año determinado). Los datos referidos a trabajadores con permisos de trabajo en vigor a 31 de diciembre se obtienen considerando aquellos permisos de trabajo concedidos durante los cinco años anteriores a la fecha de referencia de los datos y cuya caducidad es igual o posterior al 31 de diciembre del año al que se haga referencia. Para interpretar correctamente esta cifra, hay que tener en cuenta que no se incluyen los permisos de trabajo que se encuentran en trámite de renovación y que la fecha de caducidad de la autorización laboral no es coincidente, en algunas provincias, con la fecha de caducidad del permiso de residencia concedido por el Ministerio del Interior.

Régimen General, es del 52.2%, aproximadamente³²⁸. Sin embargo, se trata de una actividad baja si tenemos en cuenta que la migración no comunitaria es de carácter eminentemente económico, lo que apunta al hecho de que muchos de ellos están trabajando en condiciones irregulares³²⁹ (sin olvidar a los menores de 16 años, que no están autorizados a trabajar). Una proporción importante de los permisos de trabajo a extranjeros corresponde a mujeres, con alrededor de 69.413 permisos vigentes que suponen el 34.7% del total³³⁰. Esta diferencia en relación al total de mujeres acogidas al régimen general a 31 de diciembre de 1999 (165.107 efectivos) evidencia una “tasa de actividad” del 42% que, aunque superior a la de las mujeres autóctonas (39.8% en el año 2000), está claramente subestimada por el hecho de que muchas mujeres inmigrantes con permiso de residencia están trabajando de forma irregular, en la economía informal, y no pueden conseguir un permiso de trabajo.

En cuanto a la evolución del stock de permisos de trabajo en vigor durante la década de los noventa, la Tabla 5.6. (véase anexo estadístico al final del capítulo) refleja una tendencia ascendente, con un crecimiento del 134% entre 1990 y 1999. La duplicación del censo de trabajadores de 1990 a 1991 es el resultado del proceso de regularización de 1991, que provoca la emergencia de mano de obra inmigrante que hasta entonces se encontraba sumergida. Por otra parte, la disminución que se observa en el stock entre 1991 y 1992, es consecuencia de la eliminación de todos los trabajadores extranjeros comunitarios de las estadísticas. En cambio, para explicar el descenso de 1992 a 1993, debe recurrirse a la gran cantidad de permisos de trabajo concedidos a raíz del proceso de regularización de 1991, que no pueden ser renovados al año siguiente y que conduce a muchos inmigrantes de nuevo a la ilegalidad o a la irregularidad. Asimismo, la Tabla 5.6. también pone en evidencia una cierta estabilidad en la composición por sexos del total de permisos de trabajo. La feminización de los permisos de trabajo se mantiene

³²⁸ Si se recurre a los datos de los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social (296.658 a 31/12/2000) y se relacionan con el conjunto de residentes extranjeros mayores de 15 años, se obtiene una tasa de actividad más baja (cerca del 33%), puesto que se refiere a los extranjeros de todas las nacionalidades, no sólo a los no comunitarios. Ninguna de las dos tasas tiene en cuenta a los extranjeros desempleados ni a los que trabajan de forma irregular.

³²⁹ Para el uso de los términos legal/ilegal y regular/irregular, véase la nota a pie de página número 329, en este mismo capítulo.

³³⁰ Nótese que desde 1/1/1992, con la entrada en vigor de la libre circulación de trabajadores de los países miembros de la UE, los trabajadores miembros de la UE y sus familiares ya no requieren permiso de trabajo para realizar actividades remuneradas tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. Por consiguiente, la cifra presentada se corresponde con los permisos de trabajo resueltos por aplicación del Régimen General y no contabiliza a las mujeres trabajadoras comunitarias.

más o menos constante a lo largo de estos años, con porcentajes en torno al 30%, aunque se observa un discreto y progresivo crecimiento de la proporción de mujeres a partir de 1993.

El tipo de permiso concedido es un buen indicador del grado de estabilidad del trabajador inmigrante en la sociedad receptora, ya que la mayor duración del permiso de trabajo suele ser sinónimo, aunque no siempre, de trayectorias laborales continuas en la economía formal, en el sentido de no fluctuar entre la economía formal y la informal. La Tabla 5.7. (véase anexo estadístico al final del capítulo) nos muestra los tipos de permiso de trabajo³³¹ por sexos, ordenados de menor a mayor estabilidad, en base a datos del año 1999. Estos datos señalan una mayor proporción de hombres que de mujeres con permisos de trabajo por cuenta propia (7.1% frente a un 3.7%) y una mayor incidencia de la temporalidad entre las mujeres, puesto que los permisos de tipo A y b “inicial”, que son los que presentan una duración más limitada, afectan a un 39.8% de los hombres con permiso por cuenta ajena y a un 50.4% de las mujeres. Por otra parte, los datos de 1999 ya permiten observar el impacto de la introducción del “permiso de trabajo permanente” en la estabilidad legal. El permiso de trabajo permanente, que en 1999 supone ya un 18.1.% del total de permisos concedidos, se incorpora al sistema de permisos de trabajo y residencia con el Reglamento de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España (Real Decreto

³³¹ La estructura legal de los permisos de trabajo, en base al Reglamento de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España (Real Decreto 155/96), es la siguiente:

1) Permisos de trabajo *por cuenta ajena*:

-*Permiso A*: Duración máxima de 9 meses. Para realizar actividades de temporada o estacionales. No renovable

-*Permiso b “inicial”*: Duración máxima 1 año. Para trabajar en una profesión, actividad y ámbito geográfico determinado.

-*Permiso B “renovado”*: 2 años de duración. Permite desarrollar varias profesiones o actividades y pueden obtenerlo los titulares de un permiso ‘b’, al término de su vigencia

-*Permiso C*: 3 años de duración. Para trabajar en cualquier actividad y ámbito geográfico. Pueden obtenerlo los titulares de un permiso B al término de su vigencia.

-*Permiso Permanente*: Indefinido con renovación quinquenal de la tarjeta. Permite ejercer cualquier actividad. Pueden obtenerlo los titulares del permiso ‘C’ al término de su vigencia.

2) Permisos de trabajo *por cuenta propia*:

-*Permiso d “inicial”*: Duración de 1 año. Para el ejercicio de una actividad concreta.

-*Permiso D “renovado”*: Duración de 2 años. Para el ejercicio de varias actividades. Pueden obtenerlo los titulares de un permiso ‘d’, al término de su vigencia.

-*Permiso E*: Duración de 3 años. Para trabajar en cualquier actividad y ámbito geográfico. Pueden obtenerlo los titulares de un permiso D al término de su vigencia.

-*Permiso Permanente*: Indefinido con renovación quinquenal de la tarjeta. Permite ejercer cualquier actividad. Pueden obtenerlo los titulares del permiso C al término de su vigencia.

155/96)³³². Entre los beneficiarios del permiso de trabajo permanente predominan los trabajadores masculinos, tanto en términos absolutos (81.6% del total de permisos de trabajo permanentes), como relativos (un 9.4% de los permisos de trabajo concedidos a mujeres frente a un casi un 23% en el caso de los hombres). Ciertamente, el enclaustramiento que experimenta la mujer inmigrante en el servicio doméstico, al tratarse de una actividad fuertemente desregulada, dificulta la acreditación de trayectorias laborales continuas en la sociedad receptora.

La evolución de los trabajadores no comunitarios según nacionalidad, recogida en la Tabla 5.8. (véase anexo estadístico al final del capítulo), confirma la importancia numérica del colectivo marroquí, seguido, aunque a gran distancia, de Perú, China y la República Dominicana. El conjunto de los 10 países que muestra la Tabla 5.8. suma casi el 77% de todos los extranjeros no comunitarios para el año 1999. Si se comparan estas cifras de 1999 con las de 1992, se constata un fulgurante crecimiento de los efectivos procedentes de Perú, R. Dominicana, China, Ecuador y Colombia. Estos cinco países, a excepción de China, tienen en común una considerable feminización de la fuerza de trabajo, que obedece, sin lugar a dudas, a la fulgurante demanda de empleadas domésticas en la sociedad receptora.

El análisis de la inserción laboral de los inmigrantes por sectores de actividad (Tabla 5.9. en el anexo estadístico al final del capítulo) evidencia la fuerte concentración de este colectivo en los servicios, la agricultura y la construcción (58.5%, 21.2% y 9.4%, respectivamente). La posición que ocupan los inmigrantes es totalmente distinta a la que se produjo después de la Segunda Guerra Mundial, cuando la inmigración procedente del sur de Europa llega al centro y norte de Europa atraída por el intenso desarrollo industrial. La Tabla 5.9. muestra que las diferencias según sexo son muy notorias y que se produce una destacada presencia de la mujer en el sector servicios, con casi un 90% de los permisos de trabajo en vigor a 31/12/1999, que no es tan marcada en el caso de los hombres (42.4%). De estos datos se desprende que el abanico de posibilidades de elección que ofrece el mercado de trabajo es mucho más amplio para los trabajadores

³³² La novedad más importante que introduce dicho Reglamento de 1996 es la incorporación de un “permiso de trabajo permanente”, de carácter indefinido, para aquello(a)s extranjero(a)s que hayan residido legalmente en España durante seis años. Este nuevo permiso supone un intento de superar la concepción de la figura del inmigrante como trabajador que está sólo de paso, totalmente supeditado a la vigencia de un contrato de trabajo y a la coyuntura económica.

inmigrantes que para sus homólogas femeninas, lo que permite hablar de una segregación ocupacional en base al género.

La segregación ocupacional por sexos se confirma todavía más, si cabe, a partir del examen de las principales ramas de actividad en las que se insertan hombres y mujeres, tal como recoge la Tabla 5.10. (véase anexo estadístico al final del capítulo). Los datos señalan que un 73% del total de las mujeres inmigrantes trabajadoras se ocupan en la hostelería y el servicio doméstico, siendo bastante más de la mitad el total de mujeres que se emplean como trabajadoras domésticas (61.3%). Ciertamente, el servicio doméstico constituye la principal vía de acceso al empleo de la fuerza de trabajo femenina inmigrante, análogamente a lo que ya sucedió con las mujeres autóctonas de procedencia rural. Los trabajadores masculinos inmigrantes, por el contrario, presentan una mayor dispersión de actividades que las mujeres, repartiéndose entre la agricultura, la construcción, la hostelería, el comercio al por menor y el servicio doméstico. El análisis de las principales ramas de actividad para el conjunto de la población extranjera, varones y mujeres, muestra que cinco de ellas suman, a finales de 1999, el 74.9% de los 199.753 trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en España: el servicio doméstico (26.4%), la agricultura³³³ (20.5%), empleos no cualificados en la hostelería³³⁴ (11.2%), construcción³³⁵ (9.4%) y el comercio al por menor (7.4%). Estas cinco ramas juntas, en cambio, sólo suponen el 36.9% del empleo total en España, según la Encuesta de Población Activa (EPA) para el año 2000.

La distribución de los trabajadores extranjeros por sexo según ocupación (Tabla 5.11., en el anexo estadístico al final del capítulo), permite concretar todavía más las distintas oportunidades laborales que existen para hombres y para mujeres. Un 63% de las mujeres son empleadas de hogar o trabajan en la limpieza interior de edificios³³⁶. El 8.3% de mujeres directivas, técnicas o afines corresponde, sin duda, o bien a colectivos

³³³ Para un análisis de la inserción laboral de los inmigrantes en el sector agrícola en España véanse los estudios de MARTÍNEZ VEIGA (1998) y de NARBONA (1993).

³³⁴ Véase una exposición amplia de la inserción laboral de los inmigrantes en la hostelería en España véase el estudio del COLECTIVO IOÉ (1999b). Sobre la mujer inmigrante en la hostelería, véase un interesante estudio comparativo con las trabajadoras autóctonas, basado en los resultados de dos encuestas aplicadas a trabajadoras inmigrantes y autóctonas del sector en 1998 (COLECTIVO IOÉ 2001c).

³³⁵ Para un análisis de la inserción laboral de los inmigrantes en el sector de la construcción en España, véase: COLECTIVO IOÉ (1998b); MARTÍNEZ VEIGA (1998).

³³⁶ Si bien las empleadas en los servicios sexual están totalmente ausentes de las estadísticas, un estudio del COLECTIVO IOÉ (2001c) estima que representan un volumen de ocupación sólo superado por las empleadas de hogar.

de mujeres de países ricos (norteamericanas, canadienses, etc.), o bien a las mujeres sudamericanas que llegaron durante la década de los setenta (principalmente procedentes de Argentina y Chile), con un “contexto receptor” claramente favorable que posibilitó que se insertaran en profesiones acordes con su nivel educativo. En cuanto a los trabajadores varones, su distribución, una vez más, manifiesta una mayor dispersión entre diversas ocupaciones y sólo destaca el grupo de trabajadores que se ocupan como peones en la agricultura, la industria, la construcción y el transporte (34.6%).

Además del reducido abanico de actividades a las que están relegados los y las trabajadores inmigrantes, junto a la segregación ocupacional por sexo que afecta al colectivo de mujeres, se constata que un gran número de efectivos humanos de la misma nacionalidad de origen se concentra en la misma ocupación. De ese modo, según datos a 31/12/1999, el 82% de las dominicanas, el 61.3% de las filipinas, el 59.8% de las polacas y el 43.8% de las peruanas trabajan en el servicio doméstico; los caboverdianos muestran una marcada presencia en el trabajo de la minería (82%); los marroquíes (48.1%) y gambianos (26.8%) en la agricultura; los polacos (22.8%), gambianos (15.9%) y marroquíes (11.9%) en la construcción y, finalmente, los gambianos (28%), peruanos (16%) y marroquíes (12.2%) en la venta ambulante. Esta situación tiene mucho que ver con el sistema de reclutamiento para estas actividades, ya que del mismo modo que las redes migratorias tienen una gran importancia en la configuración de la decisión de emigrar, también juegan un papel fundamental en la obtención de empleo, tal como se analizará en el siguiente capítulo (MARTÍNEZ VEIGA 1997a).

El análisis de los permisos de trabajo según la ubicación geográfica del centro de trabajo ofrece un mapa de la distribución de la población inmigrante trabajadora. Las Comunidades Autónomas de Madrid y Catalunya aglutinan prácticamente el 60% del volumen total de trabajadores inmigrantes. El resto de la inmigración se reparte principalmente a lo largo de la costa mediterránea (Valencia, Murcia, Málaga y Almería) y las islas (Baleares, Las Palmas y S.C. de Tenerife). En definitiva, la migración se concentra en espacios con una intensa actividad económica, donde destacan aquellos sectores económicos –turismo y agricultura- con mayor grado de temporalidad en sus actividades: áreas metropolitanas con profusión de servicios (sobre todo el servicio doméstico), zonas turísticas y puertos marítimos. La distribución de los

permisos de trabajo por zonas geográficas también presenta claras diferencias según sexo. Casi la mitad de las mujeres trabajan en la Comunidad Autónoma de Madrid (46.9%) y aproximadamente un 25% en la provincia de Barcelona; por contra, esta elevada concentración no es tan acusada en el caso de los trabajadores masculinos. La feminización de la mano de obra inmigrante en estas dos zonas está relacionada con el empleo de la misma en los servicios de proximidad. Se trata, sin lugar a dudas, de mujeres que optan por grandes ciudades como lugar de destino, dada la fuerte demanda que existe de trabajadoras inmigrantes para desarrollar dichas actividades. Debe tenerse en cuenta que sólo la Comunidad Autónoma de Madrid concentra alrededor del 60% de la mano de obra inmigrante en el servicio doméstico a nivel nacional (HERRANZ 1998).

Además de los permisos de trabajo, existen otras fuentes para aproximarse a la inserción laboral de la población inmigrante: la EPA y los trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral. La EPA (Encuesta de Población Activa) es una encuesta trimestral que se realiza durante seis ciclos consecutivos a una muestra aleatoria de hogares (60.000 en total). Aunque esta fuente ofrece datos a nivel cualitativo de gran importancia sobre la población extranjera y sus condiciones de trabajo, no vamos a utilizarla en este análisis, puesto que tiende a infravalorar de manera considerable el total de extranjeros. Por otra parte, a partir del año 1999 se dispone del registro de personas extranjeras dadas de alta en la Seguridad Social, que ofrece un panorama bastante completo de la realidad laboral de los y las inmigrantes³³⁷. En base a los datos a 31 de diciembre de 2000, las mujeres extranjeras constituyen un 34.7% del total de extranjeros afiliados, con 89.173 afiliadas en alta laboral. En el caso de los inmigrantes latinoamericanos, la feminización se hace todavía más patente, con un 56% de mujeres. La segregación ocupacional por sexo se pone una vez más de manifiesto a partir de los datos de las altas a la Seguridad Social registradas: un 90% de las trabajadoras extranjeras se ocupa en el sector servicios, frente al 52% de los varones. Por rama de actividad, mientras casi la mitad de las afiliadas (48%) se emplea en el servicio doméstico (en base al número de afiliadas al régimen especial de empleados de hogar)³³⁸ y un 18% en la hostelería; en el caso de los hombres, las mayores concentraciones se detectan en la construcción (18.4%), la agricultura (17.8%) y la hostelería (13.6%).

³³⁷ Además, estos datos nos permiten obtener información sobre los trabajadores procedentes de países de la UE.

Una vez analizado el perfil laboral de la inmigración regular, es necesario aproximarse al colectivo de inmigrantes irregulares, que tienen un destacado peso en el conjunto de la inmigración extranjera. Los indicadores más fiables de la presencia de trabajadores extranjeros en la irregularidad son las solicitudes y resoluciones favorables en los cuatro principales procesos de regularización y los contingentes anuales fijados por el gobierno. De hecho, buena parte de los y las trabajadores extranjeros que actualmente se hallan en situación legal, han sido rescatados, en uno u otro momento, de la irregularidad, ya sea por la vía de la regularización o por la vía del cupo; sólo una pequeña parte utiliza la vía ordinaria para entrar en el mercado de trabajo (IZQUIERDO ESCRIBANO 2001). Sin embargo, no todos los que poseen permiso de trabajo están trabajando en el sector formal de la economía. Según los datos de la encuesta *Inserción en el mercado laboral 1996*³³⁹, realizada por CARRASCO CARPIO (1999) a extranjeros residentes en España procedentes de los países menos desarrollados, casi el 30% de los encuestados se ubican en el sector informal de la economía –no cotizan en la Seguridad Social-. De este 30%, alrededor del 6% no está en situación de ilegalidad administrativa, es decir, dispone de un permiso de residencia y trabajo, por lo que puede tratarse de personas que han perdido su contrato de trabajo y han tenido que recurrir a la economía sumergida. También se producen situaciones de irregularidad –aunque no están contabilizadas- en el caso de los extranjeros que disponen del estatus legal de refugiados y que, a pesar de que la calidad de refugiado no permite vinculación laboral alguna, recurren a la economía informal para poder sobrevivir económicamente³⁴⁰. En lo que se refiere al colectivo femenino, objeto de estudio de nuestra investigación, en una macroencuesta realizada por el COLECTIVO IOÉ a mujeres extranjeras residentes en España durante el año 1998, se estima que cerca del 30% de estas mujeres no cotiza a la Seguridad Social y, por lo tanto, trabaja de forma irregular (COLECTIVO IOÉ 2001:114).

³³⁸ El índice de feminización el Régimen Especial de Empleados de Hogar es flagrante: 871 mujeres por cada 100 hombres.

³³⁹ La encuesta realizada pretende conocer la actividad laboral de los extranjeros residentes en España procedentes de países menos desarrollados. El trabajo de campo fue realizado durante el último trimestre del año 1996 y enero de 1997. El total de encuestados fue de 1.103, seleccionados a partir de 10 puntos de muestreo diferentes del territorio español (CARRASCO CARPIO 1999).

³⁴⁰ Este es el caso de las mujeres colombianas que llegaron a España durante la década de los ochenta y consiguieron el status de refugiadas. Estas mujeres trabajan en el servicio doméstico de manera informal, para poder hacer frente a sus necesidades económicas (RESTREPO 2001).

Entre 1985 y el año 2000 se han llevado a cabo cuatro procesos de regularización, con objetivos y requisitos distintos³⁴¹. Cada uno de ellos ha sido precedido de algún cambio legislativo importante. El primer proceso tiene lugar entre el 24 de julio de 1985 y el 31 de marzo de 1986, a raíz de la aprobación de la Ley de Extranjería de 1985, dirigido tanto a los inmigrantes cuya presencia ya era ilegal antes de la aplicación de la ley, como a los que, estando en situación legal, son negativamente afectados por la aplicación de la ley. El segundo se celebra entre los meses de junio y diciembre de 1991, como resultado de la Proposición no de Ley de 1991, titulada *Líneas básicas de la política española de Extranjería*³⁴². El tercero se realiza entre el 23 de abril y el 23 de agosto de 1996, derivado de la aprobación de un nuevo Reglamento de Ejecución de la Ley de Extranjería de 1985, el Real Decreto 155/96³⁴³. Finalmente, entre el 21 de marzo y el 31 de julio de 2000 se convoca el cuarto proceso, que recoge la Disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social³⁴⁴. La suma de solicitudes de los cuatro procesos ronda las 434.000 personas, aunque debe tenerse en cuenta que en el volumen de solicitudes hay repeticiones –una misma persona ha dado lugar a lo largo de los años a varios expedientes administrativos-. Es el análisis de estos datos lo que permite trazar una aproximación al mosaico de perfiles que componen la inmigración irregular.

Según estimaciones de IZQUIERDO ESCRIBANO (1992), a partir de estadísticas oficiales del proceso de regularización de inmigrantes de 1985-86, no hay más de 150.000 inmigrantes en situación ilegal³⁴⁵ y, dentro de este colectivo, existe un porcentaje elevado de mujeres, en torno al 40%, que, en algunos casos –sobre todo entre las

³⁴¹ La regularización es un proceso jurídicoadministrativo, cuyo objetivo es otorgar permiso de residencia a extranjeros que no tienen el derecho a obtener dicho permiso si se aplica el régimen jurídico ordinario en vigor

³⁴² Se dirige a los trabajadores extranjeros que estuvieran en España con anterioridad al 15 de mayo de 1991 y permanencia habitual desde entonces, debiendo incurrir en las siguientes circunstancias: haber sido en el pasado titular de un permiso de trabajo y residencia; realizar o haber realizado en España una actividad lucrativa continuada; contar con oferta firme de empleo regular y estable o desarrollo de actividad por cuenta propia.

³⁴³ Dirigido tanto a trabajadores como a residentes que se encontraran en España antes del 1 de enero de 1996 y que hayan sido titulares de permisos de trabajo y residencia con anterioridad.

³⁴⁴ Dirigido tanto a trabajadores como a residentes que se encontraran en España antes del 1 de junio de 1999 y que acrediten o bien haber solicitado en alguna ocasión permiso de residencia o trabajo, o bien haber sido titulares de permisos de trabajo y residencia en los tres últimos años.

³⁴⁵ La estimación de IZQUIERDO ESCRIBANO da paso a una estimación más concreta, calculada por el equipo PASS (Asesoría de Programas de Servicios Sociales) (1990), en el *Mapa de trabajadores extranjeros en situación irregular en España*, que ofrece una horquilla entre 172.681 y 259.051 inmigrantes irregulares.

dominicanas o caboverdianas-, superaría el 70%. Del análisis de las 40.000 solicitudes del proceso de regularización de 1985-86, realizado por IZQUIERDO ESCRIBANO (1991), se desprende que en España existe una proporción de mujeres inusualmente alta respecto de las regularizaciones europeas (39%), propiciada, sin duda, por la demanda laboral específica de mujeres en determinadas ocupaciones de los servicios (limpieza, empleadas de hogar, etc.)³⁴⁶. Si bien en el conjunto de la inmigración ilegal se observa una proporción elevada de mujeres de origen europeo, son nacionalidades latinoamericanas (República Dominicana), africanas (Cabo Verde) y asiáticas (Filipinas) las más fuertemente feminizadas, tal como se aprecia en la Tabla 5.12. (véase anexo estadístico al final del capítulo). Un 37% de los solicitantes se emplea en el sector servicios, con una acusada presencia de las mujeres, seguidos de un 23% en la agricultura y la construcción y de un 11% en ocupaciones que requieren elevados recursos educativos (profesores, profesionales de la salud, abogados, directivos, auxiliares administrativos); en estas últimas, obviamente, predomina la migración europea y norteamericana. En síntesis, podemos concluir que los trabajadores ilegales extracomunitarios trabajan en los mismos “nichos laborales” que los inmigrantes regulares (IZQUIERDO ESCRIBANO 1991).

El repaso de las distribuciones según sexo, nacionalidad y principales actividades económicas desempeñadas por los trabajadores regularizados en el proceso que tiene lugar en 1991, constituye también una buena aproximación al perfil de la inmigración irregular, tal como recoge la Tabla 5.13 (véase anexo estadístico al final del capítulo). Los datos revelan de nuevo una importante feminización, puesto que casi el 30% de los regularizados son mujeres, así como un claro predominio de las comunidades marroquí, dominicana y peruana, ocupadas preferentemente en la construcción y en la agricultura (Marruecos) y en el servicio doméstico (Rep. Dominicana y Perú) (IZQUIERDO ESCRIBANO 1996). El hecho de que un 21.2% de las concesiones sean para el servicio

³⁴⁶ Debe tenerse en cuenta que este proceso de regularización se dirige a todos los trabajadores extranjeros en situación ilegal, sean trabajadores o no, por lo que pueden solicitar un permiso de residencia y trabajo o sólo el permiso de residencia. El hecho de que sólo un 49% solicite el permiso unificado (residencia y trabajo) –un 33% en el caso de las mujeres- y que el peso de los solicitantes en edad de jubilación sea especialmente reducido, pone en evidencia la existencia de “falsos inactivos”, entre los que probablemente hay muchas mujeres que trabajan sin contrato en el servicio doméstico (IZQUIERDO ESCRIBANO 1991).

doméstico revela que la informalidad es un rasgo inherente a esta actividad y, en consecuencia, del perfil de la mujer ilegal o en situación irregular³⁴⁷ (SOLÉ 1997).

La Tabla 5.14. (véase anexo estadístico al final del capítulo) analiza la situación de los regularizados en 1991 dos años después, según actividad económica. La comparación muestra la dificultad a la que se enfrentan los trabajadores agrarios –y en la construcción también, aunque en menor medida- para poder renovar su permiso, a diferencia de lo que ocurre en la hostelería, por ejemplo. Este hecho señala el papel de “ejército de reserva” que desempeñan los trabajadores inmigrantes en los sectores económicos en regresión, con una elevada tasa de empleo temporal y sumergido. Resulta especialmente significativa la disminución de las renovaciones de permisos de trabajo para el servicio doméstico (de 23.289 a 16.254), ya que, paradójicamente, se ha erigido como el sector predominante en las políticas de contingentes, tal como se analizará a continuación. Estos 7.000 puestos de trabajo perdidos en el servicio doméstico corresponden tanto a empleadas domésticas que no han podido renovar su contrato de trabajo un año después y han vuelto a la irregularidad, como a mujeres –aunque también hombres- que recurrieron a “falsos contratos” en este sector para poder solicitar el proceso de regularización (IZQUIERDO ESCRIBANO 1996, 2001).

En cuanto a las solicitudes de los procesos de regularización de 1996 y del 2000 (25.128 y 246.089, respectivamente), la proporción de mujeres sigue siendo la misma: alrededor del 30%³⁴⁸. Por otra parte, se confirma también en ambos procesos el predominio de la nacionalidad marroquí, si bien se refleja cómo unas corrientes de irregulares sustituyen a otras en los últimos años. De ese modo, mientras que en las solicitudes de 1996 cobran fuerza las originarias de Perú y la República Dominicana, en el 2000 se asiste a un cambio, siendo los colectivos de Ecuador y Colombia los más importantes (segundo y tercer lugar, respectivamente, con 20.063 y 13.277 solicitudes)³⁴⁹. En ambos casos se

³⁴⁷ En lo referente a la economía sumergida, según la Secretaría de la Mujer de CC.OO (1994:6), alrededor del 80% de las mujeres inmigrantes trabajan sin contrato laboral. Según datos de una encuesta a empleadas domésticas en Madrid y Barcelona, realizada por MARODÁN *et al.* (1991), un 80% de las inmigrantes empleadas en el servicio doméstico carecen de contrato de trabajo.

³⁴⁸ Este dato procede de una encuesta del CIS, realizada entre mayo y agosto de 1996 al 11.5% de los solicitantes del proceso de regularización de 1996 (IZQUIERDO 2000).

³⁴⁹ Con una creciente importancia de los nacionales de antiguas repúblicas de la Unión Soviética y de los países bajo su influencia (Rumanía y Ucrania, por ejemplo), así como de los países del Africa Subsahariana (Senegal)

trata de flujos bastante feminizados, que se emplean principalmente en el servicio doméstico. Por contra, cuando se trata de trabajadores irregulares varones, su perfil laboral por excelencia es la agricultura (33.3% del total de solicitudes de la regularización 2000), actividad que abandonan tan pronto como surge la oportunidad de trabajar en la construcción o en los servicios (IZQUIERDO 2001).

Al margen de los procesos de regularización, desde 1993 hasta la fecha –salvo en el año 1996 y 2000- se establece un contingente anual de trabajadores (“cupos”), como mecanismo regulador de los flujos migratorios no comunitarios en España. Los “cupos” responden a una previa estimación técnica: la existencia de rigideces en el mercado de trabajo, que generan ofertas de trabajo no cubiertas, ya sea porque no existen demandantes de empleo en la misma zona –aunque sí en otras-; o bien porque se trata de “nichos” laborales escasamente atractivos para los y las trabajadores nacionales, a pesar de las alarmantes cifras de paro (ARAGÓN 1993). La política de contingentes ofrece anualmente un número máximo de autorizaciones para trabajar en aquellas actividades no cubiertas por la fuerza de trabajo autóctona. Otro de sus objetivos es canalizar los flujos migratorios, ya que se conciben como instrumento de control de las entradas de nuevos inmigrantes durante el año en cuestión. Sin embargo, en la práctica, los contingentes se han usado para regularizar a los que estaban dentro, por lo que IZQUIERDO ESCRIBANO (1996) les considera «un proceso encubierto de regularización»³⁵⁰. Del análisis de los cupos concedidos desde 1993 hasta 1999 por sectores de actividad (Tabla 5.15., en el anexo estadístico al final del capítulo), se desprende que la mujer inmigrante, en calidad de empleada doméstica, constituye, sin lugar a dudas, el núcleo central de dicha política, ya que alrededor de un 50% de las concesiones anuales son para el servicio doméstico –el segundo lugar lo ocupa la agricultura, con prácticamente un 30% de las concesiones-. Ello pone de manifiesto la existencia de una oferta de empleo insatisfecha en esta actividad; además, tiene unas claras implicaciones laborales y sociales para el colectivo de mujeres inmigrantes, puesto que convierte al servicio doméstico en prácticamente la única vía de acceso legal al mercado de trabajo para ellas³⁵¹.

³⁵⁰ También debe destacarse que, en los dos últimos años, una proporción creciente del cupo está siendo utilizada por los propios inmigrantes para traer a sus familiares (IZQUIERDO ESCRIBANO 2001).

³⁵¹ En los años 2000 y 2001 no ha habido cupos, debido a las regularizaciones extraordinarias en curso. El número de trabajadores extranjeros que podrá absorber la economía española para el año 2002 es de 32.100, de los cuales 21.195 son empleos temporales para el sector servicios y los trabajos agrícolas.

5.3. La “incorporación laboral” de la migración femenina en la sociedad española. Un mercado de trabajo segmentado a partir del género y de la etnia.

Los datos hasta ahora presentados ofrecen una primera lectura de las pautas de inserción de la mujer inmigrante no comunitaria en el mercado de trabajo de la sociedad receptora. Estos datos pueden ser interpretados a la luz del concepto de “incorporación laboral” de PORTES y sus colaboradores (PORTES 1983a, PORTES, BÖRÖCK 1989; PORTES, RUMBAUT 1990), cuya finalidad es descubrir el tipo de integración de los inmigrantes en la economía de la sociedad receptora³⁵². Los análisis de DOERINGER y PIRE (1971) sobre la dualización del mercado de trabajo³⁵³ y los trabajos de BONACICH (1972) sobre las “minorías intermediarias”³⁵⁴, constituyen sus principales bases teóricas. Estos autores, lejos de centrarse únicamente en la función de mano de obra barata que el enfoque marxista ortodoxo atribuye a la inmigración, pretenden captar la variedad de formas de incorporación y de trayectorias laborales de los inmigrantes en la sociedad de acogida, tomando como referente el caso de la sociedad norteamericana. Es así como PORTES y sus colaboradores distinguen tres modos posibles de “incorporación laboral” a la sociedad receptora que, a su vez, dependen de una serie de factores contextuales a los que denominan “contexto de recepción”. Estas tres modalidades de “incorporación laboral” son: 1) la inserción en el mercado laboral primario; 2) la inserción en el mercado laboral secundario y 3) los “enclaves étnicos” (negocios étnicos)³⁵⁵.

Con el fin de evitar que los contingentes se conviertan en un proceso “encubierto” de regularización, por vez primera los inmigrantes irregulares no podrán acceder al cupo, sino que se requerirán contratos de trabajo desde el país de origen, impulsadas mediante la suscripción de convenios con Ecuador, Colombia, Marruecos y Rumanía (*La Vanguardia*, 28 de noviembre de 2001)

³⁵² Este concepto no debe confundirse con el de integración social, ya que la “incorporación laboral” constituye un elemento más –aunque indispensable– de la integración social y no toma en cuenta los aspectos culturales (SOLÉ 1981).

³⁵³ Estos autores parten de la partición del mercado de trabajo en dos sectores distintos: el primario y el secundario. Mientras el segmento primario ofrece puestos de trabajo con salarios relativamente elevados, buenas condiciones laborales y estabilidad, el segmento secundario incluye puestos de trabajo mal pagados, con escasas posibilidades de promoción laboral y máximamente expuestos a la precariedad. Suelen ser los colectivos más desfavorecidos (como las mujeres, jóvenes e inmigrantes y grupos minoritarios étnicos y raciales), los máximamente proclives a engrosar el sector secundario. Para obtener más información sobre las características de ambos segmentos del mercado de trabajo, véase: VILLA (1990); PORTES, BÖROZ (1992); CACHÓN (1997a).

³⁵⁴ Pequeños negocios propiedad de extranjeros en áreas urbanas. A menudo, un determinado grupo étnico ejerce el monopolio sobre una actividad económica específica. Por ello la autora destaca la necesidad de que exista un cierto grado de autosegregación para que se generen estos negocios, ya que ello permite la creación de lazos de solidaridad intraétnicos.

³⁵⁵ PORTES (1983a) distingue un tercer modo de incorporación en el mercado de trabajo, además del mercado primario y del mercado secundario: los “enclaves étnicos” o fuerza de trabajo inmigrante que trabaja en empresas propiedad de sus connacionales. El autor presenta este tercer modo de incorporación

Según la “teoría del mercado dual del trabajo”, el mercado de trabajo no se percibe como un fenómeno unificado, sino que su funcionamiento sigue un modelo dividido en un segmento primario y un segmento secundario, cada uno de ellos con una estructura y unas características claramente diferenciadas (PIORE 1983a, 1983b; SABEL 1985). A modo de simplificación, el segmento primario ofrece salarios relativamente elevados, buenas condiciones de trabajo, estabilidad en el empleo y posibilidades de promoción. Por contra, el secundario está caracterizado por unos salarios bajos, inestabilidad laboral, malas condiciones de trabajo, elevada rotación y falta de perspectivas profesionales. Existen barreras a la movilidad que frenan el traslado de los trabajadores del sector secundario al primario. Mientras que las ocupaciones del segmento primario se reservan a la población autóctona y a determinados colectivos de extranjeros -trabajadores comunitarios, procedentes de países ricos u originarios de determinados países latinoamericanos (como Chile o Argentina), a menudo con doble nacionalidad-, los datos revelan que el principal volumen de trabajadores extranjeros no comunitarios, tanto hombres como mujeres, es reclutado para actividades propias del segmento secundario.

En base a los resultados obtenidos por CARRASCO CARPIO (1999), en su encuesta *Inserción en el mercado laboral 1996*, el segmento secundario del mercado de trabajo no es homogéneo, por lo que es posible distinguir subsegmentos concretos. Por un lado, se encuentra el mercado laboral de la economía sumergida, con una fuerte presencia de la fuerza de trabajo inmigrante. Dentro de la economía sumergida se incluyen: (1) las ramas de actividad ya clásicas dentro del sector informal (como el servicio doméstico, la venta ambulante o la agricultura); (2) las ramas segmentadas por la vía de la subcontratación (por ejemplo, la construcción) y (3) el subgrupo de profesionales que, por no tener su situación regularizada en el país, se ven forzados a ofrecer sus servicios

como una reacción ante la rígida etnoestratificación a la que se relega a los inmigrantes en las sociedades receptoras. Ante los obstáculos a la inserción laboral de la fuerza de trabajo inmigrante, aflora el potencial económico de la solidaridad étnica como estrategia de movilidad laboral ascendente. Los negocios regentados por los inmigrantes disponen de una ventaja de competitividad de partida, por cuanto las propias comunidades étnicas les permiten la conexión entre las organizaciones y los individuos; se trata de negocios que se nutren principalmente de clientes connacionales. Uno de los casos que más se ha analizado son los enclaves económicos de la comunidad cubana en Miami. En el caso de España, los principales “enclaves étnicos” son los restaurantes y los talleres de confección chinos, así como los comercios regentados por ciudadanos procedentes de la India o Pakistán. Un interesante artículo de

en el sector informal. Por el otro lado, existe el mercado de trabajo propiamente secundario, constituido por actividades enmarcadas en la economía formal (servicio doméstico formal, hostelería, servicios a domicilio, puestos de trabajo poco cualificados en la industria manufacturera, etc.) y caracterizadas por las malas condiciones laborales y una escasa posibilidad de movilidad ascendente. En este subsegmento coexisten en mayor medida trabajadores autóctonos e inmigrantes.

En definitiva, y a modo de simplificación-, se produce una marcada polarización que ubica a los trabajadores de los países ricos (Centro) en los niveles altos –muchas veces con una mejor inserción laboral que los propios autóctonos- y concentra a los procedentes de países pobres (Periferia) en las categorías más bajas. En el caso concreto de la migración femenina no comunitaria, las características del “contexto de recepción” de la sociedad española dan forma a un tipo de “incorporación laboral” que se restringe a prácticamente una sola actividad, el servicio doméstico, que presenta características propias del mercado de trabajo secundario –con la excepción de las mujeres argentinas o chilenas, que se insertan mayormente como técnicos y profesionales-. Por lo tanto, si bien toda inmigración se caracteriza por ocupar los huecos laborales rechazados por la fuerza de trabajo autóctona, este proceso tiene una especificidad de género. Mientras que el empleo masculino de los inmigrantes está segmentado según la nacionalidad y se distribuye entre diversos sectores de actividad, ramas y ocupaciones³⁵⁶, la distribución de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo es mucho más homogénea y se restringe a las tareas vinculadas a la reproducción social, tradicionalmente asignadas a las mujeres, de modo que para ellas cuenta más la variable sexo que la nacionalidad (OSO 1998). Se trata, pues, de un mercado de trabajo segmentado según la etnia y el sexo de la fuerza de trabajo, que ubica a las mujeres inmigrantes en el estrato más bajo de la estructura ocupacional, en las tareas de menor prestigio social y más bajos ingresos, rechazadas por las mujeres autóctonas (JULIANO 2000). Veamos, a continuación, con más detalle, las dos dimensiones de la segmentación que afectan a las trabajadoras de origen inmigrante: la etnicidad y el género.

HERRANZ (2000) recoge los puntos principales de la teoría del enclave étnico, así como las críticas más destacadas.

³⁵⁶ Véanse al respecto las Tablas 5.9, 5.10 y 5.11., en el anexo al final del capítulo.

De acuerdo con CACHÓN (1995), para entender la posición de los inmigrantes en el mercado de trabajo español hay que partir de que se trata, al igual que ocurre con todos los mercados de trabajo en el capitalismo avanzado, de un mercado segmentado³⁵⁷. Los procesos de reestructuración económica, la incorporación de nuevas tecnologías y formas de organización de la producción, así como la globalización económica y los cambios en la división internacional del trabajo, han tenido un impacto considerable en los niveles y en las condiciones del empleo. La creciente desregulación neoliberal del mercado de trabajo conlleva una intensificación de los procesos de segmentación, polarización y precarización, lo que explica la importante coexistencia de desempleo y de demanda de fuerza de trabajo inmigrante para ocuparse en determinadas actividades (COLECTIVO IOÉ 2000b). No se trata de un proceso en absoluto nuevo, puesto que ya durante la década de los 30 y 40, autoras como BONACICH (1976) parten de la teoría de la segmentación del mercado laboral para demostrar que, en los Estados Unidos, los trabajadores de “color” están expuestos a una mayor explotación y discriminación que los colectivos de trabajadores blancos, como resultado de estrategias empresariales encaminadas a dividir y debilitar la clase obrera.

De los datos para el caso español se desprende que, en la actualidad, existen segmentos específicos para los trabajadores inmigrantes en el mercado de trabajo, de modo que ven reducidas sus posibilidades de inserción laboral a actividades muy concretas, “nichos laborales”, con independencia de su nivel de estudios y cualificación³⁵⁸. En general, las ramas de actividad en las que se concentran los trabajadores inmigrantes (agricultura, servicio doméstico, hostelería, comercio al por menor y construcción) presentan unas condiciones de trabajo notablemente peores que la media del mercado laboral español, por lo que constituyen las salidas laborales menos deseables para la fuerza de trabajo autóctona³⁵⁹. En este sentido, podemos afirmar que el mercado laboral español presenta

³⁵⁷ Para un estudio más pormenorizado de la segmentación del mercado de trabajo en España, véase RECIO (1991, 1999).

³⁵⁸ Si bien el nivel educativo de los inmigrantes presenta importantes diferencias según colectivos, las situaciones de sobrecualificación son muy habituales entre la población trabajadora inmigrante. Resultados de investigaciones efectuadas en el ámbito español (CARRASCO CARPIO 1999) y catalán (SOLÉ 1995), confirman que la población inmigrante está constituida por individuos con formación y con experiencia laboral. En la misma línea, IZQUIERDO ESCRIBANO (1992), a partir del análisis de los solicitantes del proceso de regularización de 1991, constata que una buena proporción de la inmigración irregular cuenta con estudios medios y procede de las capas sociales medias del país de origen.

³⁵⁹ Así lo corrobora un estudio elaborado por CACHÓN (1997a), a partir del análisis de siete indicadores seleccionados: capital humano, incidencia del trabajo atípico, relaciones laborales, condiciones de trabajo en el sentido estricto y salarios.

un proceso de “etnoestratificación”, “etnización del mercado laboral” o “división étnica del trabajo”, en virtud del cual los inmigrantes se ocupan en las posiciones laborales inferiores y se concentran en un abanico de ocupaciones muy reducido, debido a las prácticas discriminatorias de los empleadores y del propio Estado, sin olvidar el papel que juegan las redes étnicas en su perpetuación³⁶⁰ (SOLÉ 1995).

Según SOLÉ (1995) y MARTINELLO (1992), este proceso de “etnoestratificación” toma dos formas distintas. En primer lugar, los inmigrantes están destinados a aceptar aquellas actividades rechazadas por una fuerza de trabajo española cada vez más exigente en sus apetencias y menos proclive a realizar trabajos manuales socialmente denostados, no cualificados, arriesgados, sucios y mal pagados. En segundo lugar, la fuerza de trabajo inmigrante tiene acceso a ocupaciones en las que los autóctonos también concurren, pero los inmigrantes son discriminados positivamente por el hecho de aceptar peores condiciones de trabajo –muchas veces bajo formas de economía informal-, lo que permite el abaratamiento de costes, alcanzar mayor flexibilidad y frenar la inflación (SOLÉ 1995). Esta discriminación positiva en el acceso se complementa con una discriminación negativa en el puesto de trabajo, en especial en relación al salario, al tipo de actividad y a las condiciones de trabajo. Las prácticas discriminatorias más frecuentes con los inmigrantes son la no formalización de la relación salarial, los recortes salariales y las jornadas laborales más largas (CACHÓN 1997a). Muchas empresas correrían el riesgo de quebrar si no pudieran recurrir a la fuerza de trabajo inmigrante irregular, ya que ésta permite contener el coste laboral y, por tanto, mantener vivas actividades que, de otro modo, no podrían subsistir. Su desaparición conllevaría pérdidas de empleo incluso entre las filas de los trabajadores autóctonos (PIORE 1979; AMBROSINI 1998). Este es el caso de determinadas actividades intensivas en fuerza de trabajo y no en capital, como los servicios personales o la recolección en la agricultura, con un escaso margen para el incremento de la productividad.

Las alternativas a la desaparición de estas actividades es, según MINGIONE, «(...) una creciente informalización del trabajo, la violación de las regulaciones legales o, en algunos casos, apelar a la explotación de recursos familiares o de la solidaridad étnica»

³⁶⁰ Véase el apartado 5.4.

(1994:307). Es aquí donde la fuerza de trabajo inmigrante desempeña un papel fundamental, al aumentar la oferta de fuerza de trabajo barata en los estratos más bajos de la estructura ocupacional y, al mismo tiempo, presionar a la baja sobre los salarios y las condiciones laborales de la clase trabajadora autóctona³⁶¹ (PORTES 1983a, 1983b; CASTLES, KOSACK 1973). Una vez los trabajadores inmigrantes penetran en una ocupación en una proporción considerable, ésta pasa a ser etiquetada como “ocupación de inmigrantes” (*immigrant job*), de manera que es cada vez más difícil que los trabajadores autóctonos se ocupen en ellas (HOLLIFIELD 1992). En este sentido, la etnificación de la mano de obra implica la estigmatización y racialización de dicha actividad. A su vez, el bajo estatus de una actividad económica determinada se hace extensible al colectivo que la desempeña, a través de las experiencias de racismo y discriminación en la vida cotidiana, lo que genera un círculo vicioso que se retroalimenta (MILES 1989).

Para entender la posición de inferioridad que ocupan los inmigrantes en el mercado de trabajo debe introducirse, además, el concepto de “poder social de negociación de mercado”, expresión introducida por VILLA (1990) y que aglutina los capitales económico, educativo y social –en el sentido bourdieano- que poseen los individuos a la hora de acceder al mercado de trabajo; es decir, tanto sus oportunidades de empleo como su “nivel de aceptación” de unas determinadas condiciones de trabajo. CACHÓN (1997a) complementa este concepto con el término “carrera de trabajo”, tal como lo acuña SABEL (1985), para expresar la idea que cada trabajador discrepa en cuanto a las características que definen la dignidad de un puesto de trabajo; es decir, se pronuncia de manera distinta acerca de lo que es aceptable y lo que es inaceptable. De todo lo anteriormente comentado se desprende que los inmigrantes disponen de un débil “poder social de negociación” en la sociedad receptora, lo que les obliga a considerar cualquier oferta de trabajo, así como de una percepción de “carrera de trabajo” que define como aceptables una serie de actividades remuneradas que, en muchos casos, nunca

³⁶¹ Los distintos modelos econométricos que han servido para medir el impacto real de la inmigración sobre los salarios y el empleo se han realizado principalmente en los Estados Unidos y la mayor parte concluyen que su influencia es prácticamente inapreciable. GREWOOD y MCDOWELL (1986) ofrecen una revisión de la literatura norteamericana al respecto y GONZÁLEZ FERRER (2001) recopila, además, las principales aportaciones empíricas en Europa, desde una perspectiva crítica. En el caso de España, la inexistencia de los datos sobre los niveles salariales de los autóctonos y de los inmigrantes impide realizar investigaciones empíricas fiables. Sin embargo, es de prever que, ante el reducido porcentaje de población

desempeñarían en su país de origen. Sin lugar a dudas, es la urgencia de ganar dinero lo que les impide esperar mejores oportunidades laborales, acordes con su nivel de cualificación académica y/o profesional.

Llegados a este punto cabe preguntarse si la fuerza de trabajo inmigrante compite con la fuerza de trabajo autóctona o, por el contrario, la sustituye. Existe “competencia” si ambos colectivos concurren por los mismos puestos de trabajo; por contra, se produce una relación de “sustitución” siempre que los inmigrantes ocupen puestos de trabajo para los que no hay oferta de mano de obra autóctona disponible (SOLÉ 1995; MARTÍNEZ VEIGA 1997, 1998). Debe señalarse que la escasa relevancia numérica de los trabajadores inmigrantes no permite identificar una modificación global de la dinámica del mercado de trabajo. Sin embargo, debido a la concentración de los inmigrantes en determinadas actividades y en zonas geográficas concretas, sí es posible señalar indicios de competencia o de sustitución entre autóctonos e inmigrantes mediante la realización de estudios específicos. Por el momento, las situaciones de competencia en el mercado de trabajo se detectan más bien entre las propias minorías étnicas (entre los inmigrantes recién llegados y los asentados o entre grupos nacionales concretos que compiten por una misma actividad). A medida que vaya asentándose el colectivo de inmigrantes en la sociedad receptora -mejor conocimiento de los métodos formales de acceso al empleo, del idioma, aumento del capital social, etc.-, es previsible que se acreciente el proceso de competitividad entre autóctonos e inmigrantes, puesto que estos últimos van a querer mejorar su posición en el mercado laboral y acceder a los segmentos del mercado de trabajo que actualmente ocupan los autóctonos³⁶².

de origen inmigrante en nuestro país (cerca del 2%), el impacto sea, por el momento, poco sustancial a escala nacional.

³⁶² En el caso de Cataluña, SOLÉ (1995) destaca que empieza a percibirse una relación de competencia entre los inmigrantes interiores (trabajadores que llegaron a Cataluña procedentes del resto del territorio español durante las décadas de los 50 y 60, atraídos por una economía expansiva, con necesidad de mano de obra en muchos sectores económicos) y los inmigrantes procedentes del Tercer Mundo, en lo que se refiere a una franja de actividades semi especializadas o poco cualificadas (peones en la construcción, servicio doméstico, etc.) en la que ambos colectivos concurren. Los resultados obtenidos por la autora en una encuesta de opinión y actitudes ante el racismo, realizada en el ámbito de Cataluña en 1991, concluye que los inmigrantes interiores menos integrados socioculturalmente en Cataluña, son los que más se resisten a aceptar la competencia de los extranjeros en el mercado de trabajo y, en consecuencia, los que manifiestan más abiertamente el rechazo hacia la inmigración (SOLÉ 1995) En este sentido, es previsible que los inmigrantes no comunitarios experimenten a medio plazo procesos de movilidad ocupacional análogos a los que experimentaron los inmigrantes interiores en su momento (SOLÉ 1981).

El aumento del nivel educativo de la población autóctona, con el consiguiente incremento en sus expectativas laborales, unido al rápido desarrollo del Estado de bienestar y al mantenimiento de las redes familiares, ha producido un acusado desplazamiento hacia arriba del “nivel de aceptación” de un empleo por parte de los trabajadores y las trabajadoras autóctonas, a pesar del paro de larga duración y de la creciente precarización laboral (VILLA 1990). Los niveles de protección social, las redes de cobertura sociales y familiares, así como la preeminencia de nuevos estilos de vida basados en la capacidad de consumo, convierten en “inapropiados” e “inaceptables” para los desempleados autóctonos determinados empleos³⁶³ (COLECTIVO IOÉ 2000a). Pero la inserción laboral de los inmigrantes no sólo viene determinada por el aumento del “nivel de aceptación” de los trabajadores autóctonos, sino que el estancamiento demográfico y el envejecimiento de la población conducen también a una insuficiencia de la oferta de la fuerza de trabajo nativa³⁶⁴ (FERNÁNDEZ CORDÓN 2001). En definitiva, mientras los trabajadores inmigrantes no consigan mayor poder de negociación y estabilidad jurídica, y los trabajadores autóctonos sigan contando con mecanismos de protección a nivel familiar e institucional (protecciones por desempleo, por ejemplo), que les permita rechazar determinadas actividades, la función de los inmigrantes no dejará de ser estructuralmente complementaria a la posición laboral de la fuerza de trabajo autóctona (GONZÁLEZ FERRER 2001).

Sin embargo, de todo lo anterior no debe concluirse que las ramas de actividad en las que mayormente se concentran los trabajadores inmigrantes estén monopolizadas por ellos; salvo en el caso del servicio doméstico, donde la fuerza de trabajo inmigrante supone alrededor del 20% de la ocupación total (tanto formal como informal) en dicha rama³⁶⁵, en el resto de actividades la proporción de inmigrantes no llega a alcanzar el 2%. Por lo tanto, no se trata de actividades “vacías” por los trabajadores autóctonos, sino de escaseces de mano de obra en determinados sectores/segmentos/áreas

³⁶³ Además, los trabajadores poco cualificados autóctonos no son tan móviles y son más reivindicativos que los trabajadores inmigrantes (CROSS 1993).

³⁶⁴ En el caso de España, lograr el ritmo de crecimiento de empleo que persigue la UE, a pesar de la existencia de un volumen importante de mujeres inactivas mayores de 40 años, plantea la posible insuficiencia de la oferta de trabajo en un plazo relativamente breve. Según FERNÁNDEZ CORDÓN (2001), debe tenerse en cuenta que la inserción laboral de estas mujeres dependerá de los medios que se ponga a su alcance para conciliar trabajo remunerado y familia, así como de su motivación y nivel formativo.

³⁶⁵ Según estimaciones del COLECTIVO IOÉ (2001).

geográficas del mercado, aún con tasas de paro muy por encima del pleno empleo³⁶⁶ (CACHÓN 1997a; FERNÁNDEZ CORDÓN 2001). Al mismo tiempo, cuando se habla de relaciones de competencia y de sustitución entre la fuerza de trabajo autóctona e inmigrante, debe superarse la falacia de pensar que los inmigrantes acceden a los puestos de trabajo que antes ocupaban los trabajadores nativos, como si existiera un determinado número fijo y establecido de empleos a ocupar. Bien al contrario, la estructura ocupacional es algo dinámico, por lo que el volumen de ocupación está en función, entre otros factores, del crecimiento demográfico, del aumento de la demanda y de una mayor disposición de mano de obra inmigrante (BROCHMANN 1996; MARTÍNEZ VEIGA 1997a, 1998). Si nos centramos específicamente en la ampliación de la oferta, ésta produce una redefinición o creación de nuevos puestos de trabajo, con la finalidad de aprovecharse de los trabajadores inmigrantes disponibles, dispuestos a aceptar salarios más bajos y peores condiciones de trabajo (MARTÍNEZ VEIGA 1997a:219).

Tal como sostiene MARTÍNEZ VEIGA (1997a, 1998), aunque los trabajadores inmigrantes extracomunitarios estén situados en el mercado secundario de trabajo, ello no implica que no compitan con determinados grupos de trabajadores nativos, especialmente los que presentan peores situaciones económicas, a escala local o sectorial. La disponibilidad del trabajador inmigrante a aceptar condiciones laborales inferiores genera “condiciones laborales especiales” para este colectivo, que se traducen en un proceso de etnoestratificación dentro de una determinada esfera de actividad; es ahí donde muchos trabajadores autóctonos se percatan de la competencia, puesto que el empresario prefiere al trabajador inmigrante al permitirle el abaratamiento de costes y por su escasa capacidad reivindicativa, lo que lleva consigo una bajada de los salarios de los trabajadores nativos y un retroceso en las condiciones laborales y derechos conquistados.

Si el empleo de los inmigrantes puede dar lugar a una situación de competencia con determinados segmentos de la fuerza de trabajo autóctona, generalmente situados en los estratos inferiores de la estructura ocupacional, es más que probable que los criterios de diferenciación y discriminación ante el mercado pongan el acento en los factores de ciudadanía o de etnia y cultura. Así pues, el tipo de discriminación en el mercado de

³⁶⁶ En este sentido, la observación de PIORE (1979) de que los inmigrantes aceptan los trabajos que la

trabajo condiciona fuertemente la discriminación social. Esta es una manifestación de la contradicción de muchos de los miembros de la clase obrera autóctona hacia personas que, objetivamente, se encuentran sometidas a las mismas condiciones de vida y de trabajo que ellos. Autores como CUMMINGS (1980) para el caso norteamericano y SOLÉ (1995) más recientemente, para el caso español, concluyen que la actitud de los autóctonos hacia los colectivos de inmigrantes (rechazo intergrupar) dependen directamente de los conflictos de tipo económico. Estos conflictos de base material se sitúan en la base del desarrollo de los prejuicios intergrupales (ALLPORT 1989). Así lo corrobora el hecho de que los colectivos más tolerantes con los trabajadores de “color” norteamericanos sean aquellos grupos de nativos “blancos” que se insertan en las mejores posiciones de la estructura ocupacional, puesto que no compiten con las personas de “color” en el mercado de trabajo secundario³⁶⁷ (CUMMINGS 1980). Al mismo razonamiento llega SOLÉ (1995) cuando constata que, en el caso concreto de Catalunya, son los inmigrantes interiores, procedentes del resto de España, los que manifiestan una actitud más hostil ante la presencia de inmigración extracomunitaria, puesto que se sienten amenazados por ellos tanto en lo referente a la ocupación como a los recursos del Estado del bienestar.

Si se añade la perspectiva de género al fenómeno de la estratificación del mercado de trabajo a partir de la etnia, se constata que, aunque el conjunto de la población inmigrada se vea abocada a las ocupaciones de menor estatus social, menor remuneración y peores condiciones laborales, son las mujeres inmigrantes las que ocupan el último escalafón: el servicio doméstico –con excepción de las chinas, que se emplean en la hostelería-³⁶⁸. Las mujeres inmigrantes constituyen una especie de “subsegmento” del mercado de trabajo femenino, ya de por sí más restringido que el de los hombres. Sobradamente se ha demostrado a partir de los datos que, además, el abanico de posibilidades de las mujeres inmigrantes es mucho más reducido que el que se ofrece a sus homólogos masculinos: los trabajadores inmigrantes. La confinación de

mano de obra nativa rehúsa aceptar, debería ser matizada y analizada en cada caso concreto.

³⁶⁷ El término WASP (*white, anglosaxon, protestant*) se utiliza para denominar a estos colectivos de “blancos privilegiados”, a diferencia de lo que ocurre en el caso de los protestantes irlandeses o de los italianos.

³⁶⁸ Aunque no se dispone de datos al respecto, son muchas las mujeres inmigrantes que encuentran el servicio doméstico como una opción desagradable, difícil mal pagada, sobre todo entre las mujeres dominicanas, ecuatorianas o nigerianas, y que optan por la industria sexual como una opción más “interesante”.

la mujer inmigrante en el servicio doméstico se fundamenta en la confluencia de las desigualdades de género, clase y etnia, responsables de que se las reciba en la sociedad receptora con el prejuicio de que sólo están capacitadas para realizar estas tareas, en base a que su condición de mujeres les confiere este tipo de cualificaciones tácitas o informales, independientemente de su nivel de estudios y cualificación³⁶⁹.

Paradójicamente, en base a los resultados obtenidos en una encuesta realizada en el año 1998 por el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones³⁷⁰, buena parte de las mujeres inmigrantes no habían tenido experiencia laboral previa en sus países de origen (amas de casa o estudiantes) y sólo una proporción ínfima se dedicaba al servicio doméstico, actividad sumamente desprestigiada (ANGUIANO 2001). Por el hecho de ser inmigrantes procedentes de países pobres y, además, mujeres, se les supone un bagaje cultural que contrapone su carácter tradicional y subdesarrollado, profundamente desvalorizado, al de la mujer occidental, más moderna y emancipada (OSO 1998). Estos estereotipos y prejuicios, como parte del sistema de creencias dominante, refuerza todavía más la discriminación de la mujer inmigrante en el mercado de trabajo y la convierte en candidata idónea para desempeñar los trabajos vinculados a la reproducción social, por su docilidad, paciencia, disciplina y subordinación. Es así como se asiste a un proceso de progresiva etnización de los servicios reproductivos más desvalorados socialmente, de la mano de un “ejército de servidoras” integrado por las mujeres de origen inmigrante (CATARINO, OSO 2000).

Ciertamente, a partir de los datos presentados, es difícil concluir cuál de los dos colectivos, hombres o mujeres inmigrantes, presentan una situación de mayor subordinación en el mercado de trabajo. Deberían analizarse las condiciones de trabajo

³⁶⁹ A pesar de esta constatación, tal como se analizará en los siguientes capítulos, no es menos cierto que aunque todas las mujeres inmigrantes se inserten, de entrada, en el servicio doméstico, sea cual sea su nivel formativo, la posesión de formación condiciona las distintas trayectorias laborales a medio y a largo plazo. El nivel educativo de las mujeres y el conocimiento del idioma influyen en el tipo de inserción laboral, en el sentido de que muchas mujeres latinoamericanas con formación como enfermeras o maestras se emplean preferentemente en el cuidado de las personas y no tanto en la realización de las tareas de limpieza (ESCRIVÁ 2000).

³⁷⁰ Encuesta realizada por el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (Universidad Pontificia de Comillas). La muestra por cuotas recoge los patrones de concentración de los inmigrantes en el territorio español y los colectivos de ecuatorianos, peruanos, marroquíes, subsaharianos y chinos. Para más detalles sobre el estudio y características de la muestra véase: *Estrategias y dificultades características en la integración social de los distintos colectivos de inmigrantes llegados a España*, en prensa para publicación por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

en mayor profundidad para poder extraer resultados más fehacientes. Sin embargo, salvando la heterogeneidad de situaciones, sólo por el hecho de que el servicio doméstico esté regulado a través de una relación contractual débil, del imaginario servil que le acompaña, de la desvalorización ideológica del trabajo doméstico, así como de la fuerte incidencia de la informalidad en la relación contractual, son razones suficientes para concluir que dicha actividad facilita especialmente la invisibilidad y la indefensión del colectivo que se ocupa en ella. Aunque el trabajo doméstico-familiar se haya elevado a la categoría de trabajo asalariado, con su regulación en 1985, las condiciones que este régimen especial reglamenta son discriminatorias y subalternas en relación al resto de actividades y le sitúa en el segmento secundario del mercado de trabajo³⁷¹. Lejos de haberse conseguido su regulación, sigue tratándose de una actividad en la que prima la personalización de las relaciones laborales, por lo que las condiciones laborales dependen fundamentalmente de las características personales de los empleadores (COLECTIVO IOÉ 2001c). Por consiguiente, aunque se conciba el mercado de trabajo como dual y se asuma que la fuerza de trabajo inmigrante se inserta principalmente en el secundario, éste presenta muchas formas y ejes de diferenciación, que se entrecruzan a través de la división según género (MARTÍNEZ VEIGA 1997a).

Las posibilidades de movilidad ocupacional son bastante reducidas para las mujeres de origen inmigrante³⁷². Tal como reconoce ROMERO (1988), el servicio doméstico, lejos de constituir para ellas un instrumento para lograr la movilidad, se erige en un *ghetto* ocupacional. La mencionada encuesta realizada por el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones constata un ligero descenso de la participación de las mujeres inmigrantes en el servicio doméstico a lo largo de su trayectoria laboral, lo que sugiere una incipiente movilidad hacia otros empleos (ANGUIANO 2001). Este desplazamiento hacia otros sectores depende de un gran número de factores, entre los que debe destacarse el nivel educativo de la mujer inmigrante, su proyecto migratorio y el tiempo de asentamiento en la sociedad receptora, las redes familiares, el

³⁷¹ Se puede objetar que los trabajadores temporeros agrarios, básicamente hombres, tampoco están exentos de la explotación, la informalidad y la precariedad; pero aunque sólo sea apelando a criterios meramente cuantitativos, no debe olvidarse que el sector agrario afecta a alrededor de un 30% del total de trabajadores inmigrantes masculinos, frente a casi dos tercios de las mujeres inmigrantes empleadas como domésticas (véanse Tablas 5.10 y 5.11, en el anexo al final del capítulo).

³⁷² Según los datos de un estudio realizado por el COLECTIVO IOÉ (2001c), casi el 82% de las trabajadoras cotizantes en el Régimen Especial de Empleadas de Hogar a finales de 1999 no había

conocimiento del idioma y la posición que ocupa en la estructura familiar. En el caso de la sociedad española, sólo aparece otra vía de empleo significativa: la hostelería. Sin embargo, las tareas que las mujeres inmigrantes desempeñan están relacionadas con las actividades de limpieza y de cocina y son pocas las que trabajan de camareras, a diferencia de lo que ocurre cuando se trata de trabajadoras autóctonas. A pesar de que en la hostelería no existen las connotaciones de arbitrariedad y servidumbre que se atribuye al servicio doméstico, en la práctica, según el COLECTIVO IOÉ (1998a, 1999a, 1999b, 2001c), también predominan las condiciones de trabajo precarias y los abusos patronales, así como la reproducción de los roles femeninos tradicionales. Aún así, por el hecho de realizarse en un espacio público, los derechos de las mujeres trabajadoras son más fácilmente defendibles.

El sector de actividades industriales de limpiezas es otra de las ocupaciones a la que también recurren las mujeres inmigrantes que quieren abandonar el servicio doméstico; aunque se estima que, por ahora, sólo suponen alrededor del 2% de la fuerza de trabajo femenina del sector de limpiezas (COLECTIVO IOÉ 2001c). La razón de esta escasa presencia de mujeres inmigrantes estriba en que esta ocupación requiere estar ya en posesión de un permiso de trabajo, por cuanto las políticas de contingentes permiten la regulación de empleadas de hogar, pero no la de limpiadoras. Aunque tiene como principal ventaja la posibilidad de cotizar en la Seguridad Social, la precariedad del sector (contratos de muy poca duración) y unos salarios más bajos que los que se percibe como asistenta por horas, a menudo no compensan a una trabajadora inmigrante que requiere una cierta estabilidad laboral para poder mantener su situación regular y máximos beneficios económicos para poder regresar cuanto antes a su país de origen (CATARINO, OSO 2000).

La escasez de “otras” oportunidades laborales para las mujeres inmigrantes es un determinante de que muchas de ellas, entre las que se plantean el asentamiento definitivo en la sociedad receptora, manifiesten la autoocupación como proyecto de movilidad laboral a medio plazo, una vez reúnan los suficientes ingresos para establecer su propio negocio (SOLÉ, PARELLA 2001). Es común que los inmigrantes extracomunitarios recurran mayormente a la estrategia de establecer negocios étnicos

cambiado jamás de régimen ocupacional. Ello constituye un claro indicador de la escasa movilidad

cuando se insertan en mercados de trabajo altamente etnoestratificados, que reducen sus oportunidades laborales a aquellas actividades rechazadas por los autóctonos, así como cuando existe una política migratoria que establece rígidas barreras de acceso al mercado de trabajo formal de la sociedad receptora. Ante las dificultades de que la fuerza de trabajo inmigrante pueda desarrollar actividades laborales acordes con su nivel formativo, establecer un negocio propio se configura como la única vía de movilidad social ascendente (PORTES 1995; RATH 2000; KLOOSTERMAN, RATH 2001^a, 2001b). Según los datos para 1999, sólo un 5% de los permisos de trabajo femeninos son por cuenta propia (3.629)³⁷³. Sin embargo, qué duda cabe que este porcentaje se incrementará considerablemente en los próximos años, puesto que la mayor parte de mujeres inmigrantes se plantean el autoempleo a medio y a largo plazo (SOLÉ, PARELLA 2001). Los resultados de una encuesta a mujeres inmigrantes que trabajan por cuenta propia en España demuestran que se trata de una opción que constituye un final de trayecto laboral, dada la elevada edad de estas mujeres y la relativa antigüedad de su asentamiento (COLÉCTIVO IOÉ 2001c)³⁷⁴. Los principales negocios que se establecen son mini-empresas, entre las que destaca el comercio y la hostelería (tiendas de comestibles, peluquerías, cafeterías, locutorios, etc.), cuyo origen son los ahorros acumulados en años anteriores en España.

Por todo lo apuntado, a pesar de la pluralidad de cronologías, circunstancias y orígenes geográficos, económicos, sociales y culturales que presentan las mujeres inmigrantes en España, así como la heterogeneidad en sus trayectorias laborales, tiene sentido estudiar la mujer inmigrante como colectivo, puesto que existen factores estructurales que influyen en todas ellas y que las relegan a un “nicho laboral” muy concreto del mercado de trabajo: el servicio doméstico. La mujer inmigrante acepta esta posición en la estructura ocupacional debido a su “nivel de aceptación” de condiciones de trabajo inferior al de la mujer autóctona. Este nivel viene definido básicamente por la posición que ocupan los trabajadores en el sistema de reproducción social, tanto en la familia

ocupacional que experimentan las mujeres inmigrantes.

³⁷³ La proporción de mujeres extranjeras que trabaja por cuenta propia es de casi el 20% para el año 2000, según los datos de las estadísticas de afiliación en la Seguridad Social. Tal diferencial se debe a que las estadísticas de permisos de trabajo a extranjeros no recogen a los ciudadanos comunitarios. Esta distancia de 15 puntos pone de manifiesto que el trabajo por cuenta propia es una opción factible principalmente para las extranjeras comunitarias

como en la estructura de clases (VILLA 1990). En el caso de la mujer trabajadora inmigrante, la necesidad imperiosa de percibir ingresos con los que poder ahorrar y mantener a sus familiares dependientes, la falta de redes de apoyo económico en la sociedad receptora –a diferencia de las mujeres autóctonas, que cuentan con sus familias-, un proyecto migratorio de retorno, la influencia de las redes étnicas en el proceso de reclutamiento y la percepción de enfrentarse a un mercado de trabajo segmentado según la etnia y el género, las conduce a rebajar el nivel por debajo del cual considerarían sus oportunidades de empleo como “socialmente” inaceptables, independientemente de su cualificación. Pero ello no debe conducirnos a pensar que la situación de segregación y subordinación que afecta a las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo de la sociedad receptora sea el resultado de su predisposición a aceptar dicha situación, como si fueran ellas las responsables o las “víctimas” pasivas, sino que a lo largo de estos capítulos ha quedado patente que las trayectorias laborales de las mujeres inmigrantes son el resultado de la interacción entre los condicionantes estructurales de la sociedad receptora y los factores relacionados con las sociedades de origen (SOLÉ 1999).

Lógicamente, el “nivel de aceptación” de un empleo de las mujeres de origen inmigrante en la sociedad española es inferior al que experimentan en las sociedades de origen, especialmente cuando se trata de mujeres cualificadas y/o de clase media. El servicio doméstico constituye una ocupación profundamente desvalorizada en el imaginario social de estos países, muchas veces no considerada empleo, de manera que la mayor parte de estas mujeres lo rechazarían³⁷⁴. Por todo ello, es habitual que emplearse en el servicio doméstico en la sociedad receptora les comporte, en algunos casos, graves problemas de autoestima y de inconsistencia de estatus. Esto es así especialmente para las mujeres inmigrantes que, según el COLECTIVO IOÉ (1998a:24), presentan “experiencias de movilidad descendente”, en el sentido de que son mujeres que pasan de cumplir una función cualificada en sus países de origen –maestras, enfermeras, etc.- , a quedar recluidas y aisladas en el ámbito privado del hogar en el que

³⁷⁴ Encuesta a 200 mujeres, aplicada durante los meses de mayo y junio de 2000, en las provincias de Madrid, Barcelona y Málaga, que es donde se concentra el 42% del total de mujeres extranjeras que están dadas de alta en la Seguridad Social en ocupaciones por “cuenta propia” (COLECTIVO IOÉ 2001c).

³⁷⁵ Lo mismo ocurre en el caso de la prostitución. Generalmente, las mujeres de origen inmigrante que ejercen la prostitución en el lugar de acogida no tienen la misma desvalorización social que tendrían si practicasen dicha actividad en la sociedad de origen.

están empleadas –especialmente en el caso de las empleadas internas-, y a “ser mandadas por todo el mundo”. En estos casos, el servicio doméstico se asume como obligación y como medida transitoria y, a menudo, es realizado con cierto resentimiento. En cambio, cuando se trata de mujeres que ya desempeñaban tareas domésticas remuneradas en el lugar de origen, no se producen cambios significativos al llegar a España, salvo en el nivel salarial, que aumenta de manera espectacular³⁷⁶.

El carácter temporal o permanente de la inmigración, tal como ya señalaba PIORE (1979), es una variable esencial a la hora de comprender por qué se aceptan y de qué manera se toleran determinadas condiciones laborales. Otro aspecto a tener en cuenta es la distinción entre las mujeres cuyo principal objetivo es la supervivencia del grupo familiar y las que pretenden elevar su estatus individual/familiar y emular modos de vida modernos. Mientras que para las primeras el servicio doméstico facilita la consecución de sus objetivos, para las segundas es vivido de manera más traumática y permanentemente se buscan fórmulas para acceder a otra actividad (ESCRIVÁ 2000). Por todo ello, puede concluirse que la estratificación del mercado de trabajo por razones de sexo y etnia comporta que, para las mujeres inmigrantes, la opción de emigrar no haya supuesto un progreso considerable respecto a su situación en las sociedades de partida, sino todo lo contrario, un proceso de movilidad descendente.

Sin embargo, de acuerdo con CATARINO y OSO (1999), también debe señalarse que el servicio doméstico es la ocupación con más ventajas para las mujeres inmigrantes desde el punto de vista de la acumulación monetaria, puesto que las que trabajan como internas tienen asegurado el alojamiento y la manutención, pueden maximizar su capacidad de ahorro, enviar remesas a la familia y retornar a sus países de origen con una autonomía mayor (negocio propio, compra de vivienda, etc.)³⁷⁷. De ese modo, la sobrecualificación y la pérdida de autoestima se compensa en términos de mayores

³⁷⁶ Cuando se trata de mujeres que eran inactivas en su país de origen, como ocurre en el caso de muchas de las inmigrantes marroquíes, el empleo en el servicio doméstico les confiere un “ascenso relativo”, puesto que les ofrece la oportunidad de desarrollar una trayectoria económica autónoma respecto a la familia; además, la debilidad de los lazos de control y prestigio social les permite aceptar empleos que en su propio país no aceptarían debido a su baja consideración social (COLECTIVO IOÉ 1998a).

³⁷⁷ En el caso de la mujer marroquí, RAMÍREZ (1997) argumenta que el hecho de emplearse en el servicio doméstico supone una ganancia de autonomía y poder dentro de la familia, puesto que su empleo genera más recursos económicos que los que obtenía en el país de origen. Sin embargo, de ello no se deriva una ruptura con los roles tradicionales asignados a las mujeres en el país de origen.

ingresos³⁷⁸, sobre todo cuando se mantiene la idea de retorno a corto plazo, lo que se traduce en una mejora de la posición de la mujer en la familia y en la comunidad de origen, gracias al prestigio social ganado a través de la emigración. Además de la acumulación monetaria, el servicio doméstico favorece la llegada y la inserción a la sociedad de acogida de las extranjeras recién llegadas, de manera que la mujer inmigrante encuentra con más facilidad empleo que el varón. Otro aspecto positivo a tener en cuenta es que el servicio doméstico no sólo ofrece mayores posibilidades de empleo a las mujeres inmigrantes que a sus homólogos masculinos, sino también mayores oportunidades de obtener una situación jurídica regular, puesto que desde el establecimiento de la política de contingentes en 1993, buena parte de los permisos de trabajo otorgados anualmente son para el servicio doméstico. Aún así, el volumen de mujeres inmigrantes que trabajan como empleadas domésticas en la irregularidad sigue siendo en absoluto desdeñable, a tenor de la débil regulación legal del servicio doméstico en España.

³⁷⁸ Esta disparidad salarial se hace claramente patente en el caso de las mujeres filipinas: el salario de una empleada doméstica en Cataluña es 23 veces superior al que percibirían en Filipinas por desempeñar la misma actividad. La única razón por la que aceptan el trabajo es por la diferencia salarial. Pese a que esté bien visto que las jóvenes con estudios emigren para trabajar como domésticas, estas mujeres no trabajarían en el servicio doméstico en su país de origen, puesto que esta actividad se asocia a la pobreza y a la falta de estudios en Filipinas (RIBAS 1994).

5.4. ANEXO. Tablas estadísticas.

TABLA 5.1. PRINCIPALES NACIONALIDADES DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA 2000

<i>País de origen</i>	2000	%
Marruecos	199.782	22.3
G. Bretaña	73.983	8.2
Alemania	60.575	6.8
Francia	42.316	4.7
Portugal	41.997	4.7
Ecuador	30.878	3.5
Italia	30.862	3.4
China	28.693	3.2
Perú	27.888	3.1
R. Dominicana	26.481	3.0
Colombia	24.702	2.8
Cuba	19.165	2.1
Países Bajos	16.711	1.9
Argentina	16.610	1.9
Argelia	13.847	1.5
EE.UU	13.714	1.5
Filipinas	13.160	1.4
Resto	214.356	24.0
Total	895.720	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERÍA (2001), *Anuario Estadística de Extranjería 2000*.

TABLA 5.2. RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN SEXO Y CONTINENTE DE PROCEDENCIA (1992* Y 2000)

<i>Continente de origen</i>	<i>Varones</i>		<i>Mujeres</i>			
	<i>1992</i>	<i>2000</i>	<i>1992</i>	<i>%</i>	<i>2000</i>	<i>%</i>
Europa	96.684	183.262	98.011	50.3	172.586	47.7
América	37.926	76.302	49.482	56.6	121.674	60.8
Iberoamérica		68.642			114.316	61.9
África	50.493	177.209	17.932	26.2	81.396	31.1
Asia	17.282	39.318	15.704	47.6	31.057	43.7
oceanía	345	452	386	52.8	437	48.4
Total	203.273	477.155	181.882	47.2	407.423	46.0

* En 1992 no se explotaron estadísticamente 8.855 permisos de residencia donde no consta el sexo y/o el continente

Fuente: Los datos referentes al año 1992 son de elaboración propia a partir de los datos citados en COLECTIVO IOÉ (1998a:18). Los datos referentes al año 2000 son de elaboración propia, a partir de los datos de la COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERÍA (2001), *Anuario Estadística de Extranjería 2000*.

TABLA 5.3. NACIONALIDADES SEGÚN RELACIÓN DE MASCULINIDAD* (1993 Y 2000)

1993		2000	
<i>Nacionalidad</i>	<i>R.M. más alta</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>R.M. más alta</i>
Senegal	1.025	Mali	928
Argelia	702	Mauritania	726
Gambia	517	Pakistán	677
Pakistán	357	Senegal	485
Marruecos	282	Bangladesh	454
Grecia	203	Argelia	441
Polonia	194	Nigeria	223
Italia	171	Gambia	210
		Marruecos	203

1993		2000	
<i>Nacionalidad</i>	<i>R.M. más baja</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>R.M. más baja</i>
Rep. Dominicana	22	Rep. Dominicana	37
Honduras	35	Colombia	43
El Salvador	38	Guinea Ecuatorial	50
Colombia	51	Méjico	55
Guinea Ecuatorial	51	Filipinas	61
Finlandia	53	Perú	62
Filipinas	54	Cabo Verde	64
Cabo Verde	63	Bolivia	64

* Número de hombres por 100 mujeres

Fuente: La Tabla de 1993 ha sido elaborada por IZQUIERDO ESCRIBANO (1996:76), a partir de los datos de la COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERÍA. La Tabla del año 2000 es de elaboración propia, a partir de los datos de la COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERÍA (2001), *Anuario Estadística de Extranjería 2000*.

TABLA 5.4. PRINCIPALES NACIONALIDADES DE LAS MUJERES EXTRACOMUNITARIAS RESIDENTES EN ESPAÑA. 2000

<i>País de origen</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>
Marruecos	65.250	16.0
Rep. Dominicana	18.996	4.7
Ecuador	17.144	4.2
Colombia	17.114	4.2
Perú	17.050	4.2
China	12.475	3.1
Cuba	11.262	2.8
Argentina	8.351	2.0
Filipinas	8.110	2.0
Total*	407.423	100

*Total de mujeres con permiso de residencia vigentes a 31/12/2000 incluidos en el Régimen General y Comunitario

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERÍA (2001), *Anuario Estadístico de Extranjería 2000*.

TABLA 5.5. POBLACIÓN FEMENINA DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, POR MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BARCELONA, 1996.

<i>Municipio</i>	<i>Mujeres</i>	<i>% prov.</i>
Barcelona	15.285	44.2
L'Hospitalet de Ll.	1.419	4.1
Terrassa	886	2.6
Castelldefels	862	2.5
Mataró	854	2.5
Badalona	834	2.4
Sant Cugat del Vallès	801	2.3
Sabadell	667	1.9
Total provincia Barcelona	34.611	100.0

Fuente: (DOMINGO, BRANCÓS 2000:311)

TABLA 5.6. STOCK DE PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR POR SEXO (1990-1999)

<i>Año</i>	<i>Mujeres</i>	<i>%</i>	<i>Hombres</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>
1990	29.828	34.9	55.544	65.1	85.372
1991	57.578	33.7	113.455	66.3	171.033
1992	40.147	28.8	99.274	71.2	139.421
1993	34.642	30.0	80.795	70.0	115.437
1994	37.550	31.5	81.771	68.5	119.321
1995	46.133	33.2	92.905	66.8	139.038
1996	57.473	34.5	109.017	65.5	166.490
1997	60.938	34.6	115.084	65.4	176.022
1998	71.293	36.2	125.781	63.8	197.074
1999	69.413	34.7	130.340	65.3	199.753

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros* (MTSS).

TABLA 5.7. PERMISOS DE TRABAJO CONCEDIDOS SEGÚN SEXO Y CLASE DE PERMISO. 1999

<i>Tipo de permiso</i>	<i>Ambos sexos</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
CUENTA AJENA	111.516	71.030	40.486
Permiso A	1.127	737	390
Permiso b inicial	47.537	27.535	20.002
Permiso B renovado	24.669	14.738	9.931
Permiso C	18.980	12.735	6.245
Permiso F	1.069	643	426
Permiso Permanente	18.133	14.641	3.492
CUENTA PROPIA	7.022	5.445	1.577
Permiso Permanente	3.286	2.828	458
Permiso d, D o E	3.737	2.617	1.119
Total	118.538	76.475	42.063

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros* (MTSS).

TABLA 5.8. EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS POR SEXO Y PRINCIPALES NACIONALIDADES. 1992 Y 1999.

<i>Nacionalidad</i>	1992		1999	
	<i>TOTAL</i>	<i>%MUJERES</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%MUJERES</i>
Marruecos	52.501	14.6	80.441	17.9
Perú	6.238	55.0	14.650	64.7
China	5.712	26.2	12.394	36.7
R. Dominicana	5.481	84.9	10.994	83.4
Ecuador	585	53.3	9.375	66.3
Filipinas	6.580	66.1	7.480	65.4
Colombia	2.873	55.8	4.795	69.0
Senegal	3.237	4.1	4.564	9.9
Argelia	2.877	3.9	4.186	11.0
Argentina	11.456	33.0	3.949	38.8
<i>Resto países</i>	41.881		46.925	
<i>Total</i>	139.421		199.753	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros* (MTSS).

TABLA 5.9. TRABAJADORES EXTRANJEROS CON PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR SEGÚN SEXO Y SECTORES DE ACTIVIDAD. 1999

<i>Sector</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Hombres</i>	<i>%</i>	<i>Mujeres</i>	<i>%</i>
Agrario	42.256	21.2	39.151	30.0	3.105	4.5
Industria	14.809	7.4	12.567	9.6	2.242	3.2
Construcción	18.699	9.4	17.894	13.7	805	1.2
Servicios	116.814	58.5	55.258	42.4	61.556	88.7
No clasificables	7.175	3.5	5.470	4.3	1.705	2.4
<i>Total</i>	199.753	100	130.340	100	69.413	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros* (MTSS).

TABLA 5.10. TRABAJADORES EXTRANJEROS CON PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR SEGÚN SEXO Y PRINCIPALES RAMAS DE ACTIVIDAD. 1999.

TRABAJADORAS EXTRANJERAS

<i>Rama</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>% acum.</i>
Servicio doméstico	42.543	61.3	61.3
Hostelería	8.100	11.7	73.0
Comercio al por menor.	2.457	3.5	76.5
Otras actividades empresariales	2.375	3.4	79.9
Sanidad y servicios sociales	1.339	1.9	81.8
Otras actividades	12.599	18.2	100
<i>Total</i>	69.413	100	

TRABAJADORES EXTRANJEROS

<i>Rama</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>% acum.</i>
Agricultura, ganadería y caza	39.151	30.0	30.0
Construcción	17.894	13.7	43.7
Hostelería	15.229	11.7	55.4
Comercio al por menor	12.393	9.5	64.9
Servicio doméstico	10.279	7.9	72.8
Otras actividades empresariales	4.076	3.1	75.9
Otras actividades	31.318	24.1	100
Total	130.340	100	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros* (MTSS).

TABLA 5.11. TRABAJADORES EXTRANJEROS CON PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR SEGÚN SEXO Y OCUPACIÓN. 1999

<i>Ocupación</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
1	19.140	13.482	5.658
2	29.531	17.368	12.163
3	17.325	15.761	1.564
4	55.001	11.905	43.096
5	8.790	8.009	781
6	41.434	38.380	3.054
7	7.942	6.041	1.901
Total	179.163	110.946	68.217

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros* (MTSS). 1) Directores de empresas y de Adm. Públicas, técnicos, profesionales y afines. 2) Empleados administrativos, trabajadores de servicios de restauración, personales y de protección y seguridad, dependientes de comercio. 3) Trabajadores cualificados en la agricultura, pesca, industria y construcción, operadores de instalaciones y maquinaria, montadores y conductores. 4) Empleados domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios. 5) Vendedores ambulantes, conserjes y otros trabajadores no cualificados de los servicios. 6) Peones de la agricultura, pesca, construcción, industria, minería y transporte. 7) Trabajadores no clasificables.

TABLA 5.12. NACIONALIDADES CON UN PORCENTAJE MAYOR DE MUJERES ENTRE LAS SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN 1985-86

<i>País</i>	<i>% mujeres</i>
R. Dominicana	89
C. Verde	76
Filipinas	71
Francia	62
Brasil	61
Guinea	59
RFA	58

Fuente: IZQUIERDO ESCRIBANO (1991:24).

TABLA 5.13. DATOS SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE 1991 SEGÚN SEXO, NACIONALIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

	<i>Regularización</i>	<i>%</i>		<i>Regularización</i>	<i>%</i>
Sexo			Nacionalidad		
Hombres	78.808	71.6	Marruecos	49.155	44.6
Mujeres	31.305	28.4	Argentina	7.474	6.8
TOTAL	110.113	100	Perú	5.708	5.2
Act. Econ.			Rep. Dominicana	5.548	5.0
Servicio doméstico	23.289	21.2	China	4.153	3.8
Construcción	16.784	15.2	Polonia	3.339	3.0
Producción agrícola	15.719	14.3	Otras	34.736	31.6
Hostelería	13.437	12.2	TOTAL	110.113	100
Comercio menor	8.685	7.9			
Servicios a empresas	8.997	8.2			
Otros	23.202	21.0			
TOTAL	110.113	100			

Fuente: Dirección General de Migraciones. Citado en: IZQUIERDO ESCRIBANO (1996:114).

TABLA 5.14. DATOS SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE 1991 Y SOBRE LA RENOVACIÓN A 31/12/1993, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.

<i>Act. Econ.</i>	<i>Regularización</i>	<i>%</i>	<i>Renovación</i>	<i>%</i>
Servicio doméstico	23.289	21.2	16.254	19.8
Construcción	16.784	15.2	13.303	16.2
Producción agrícola	15.719	14.3	9.977	12.2
Hostelería	13.437	12.2	11.124	13.6
Comercio menor	8.685	7.9	5.389	6.6
Servicios a empresas	8.997	8.2	6.950	8.5
Otros	23.202	21.0	18.909	23.1
Total	110.113	100	81.906	100

Fuente: Dirección General de Migraciones. Citado en: IZQUIERDO ESCRIBANO (1996:114).

TABLA 5.15. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTINGENTES SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD. RESOLUCIONES FAVORABLES (1993-1999).

	1993	1994	1995	1997	1998	1999
Agricultura	160	8.453	7.867	7.335	8.700	9.018
Construcción	-	737	-	494	941	1.644
Servicio doméstico	4.386	13.728	12.086*	14.296	14.662	14.076
Otros servicios	714	2.686		2.522	3.287	3.508
TOTAL	5.220	25.604	19.953	24.647	28.095	29.368

* Se incluyen empleados de hogar y otros servicios

Fuente: Dirección General de Migraciones. Citado en: IZQUIERDO (2001).